



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en  
Contabilidad y Auditoría CPA.**

**Tema:**

---

“Aplicación de la reducción tributaria en el otorgamiento de créditos al sector productivo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2 del cantón Ambato”.

---

**Autora:** Valle Ocaña, Fany Elizabeth

**Tutora:** Abg. Labre Salazar, Anita Lucia

**Ambato-Ecuador**

2016

## APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Abg. Labre Salazar Anita Lucia, con cédula de ciudadanía N° 180373339-1 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN TRIBUTARIA EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SEGMENTO 2 DEL CANTÓN AMBATO”**, desarrollado por Fany Elizabeth Valle Ocaña, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho Proyecto de Investigación reúne los requisitos tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Octubre del 2016

EL TUTOR

  
Abg. Labre Salazar Anita Lucia

CI: 180373339-1

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Valle Ocaña Fany Elizabeth, con cédula de ciudadanía N° 180502609-1, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Proyecto investigativo, bajo el tema: **“APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN TRIBUTARIA EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SEGMENTO 2 DEL CANTÓN AMBATO”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos; conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Octubre del 2016

AUTORA



.....  
Valle Ocaña Fany Elizabeth

C.I: 180502609-1

## CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Octubre del 2016

AUTORA



.....  
Valle Ocaña Fany Elizabeth

C.I: 180502609-1

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

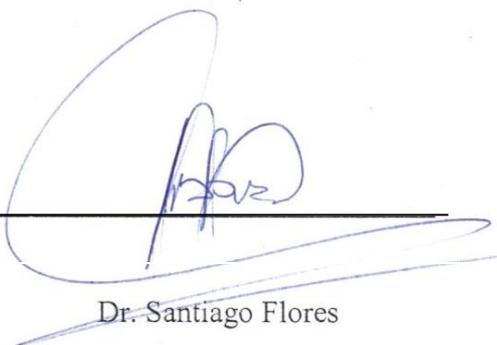
El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **“APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN TRIBUTARIA EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SEGMENTO 2 DEL CANTÓN AMBATO”**, elaborado por Fany Elizabeth Valle Ocaña, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Septiembre del 2016



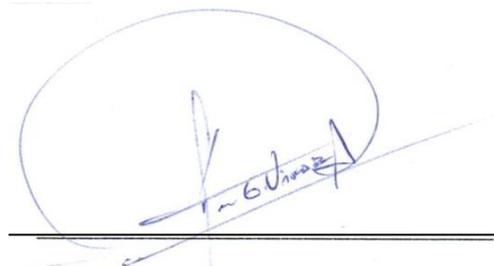
Eco. Mg. Diego Proaño

**PRESIDENTE**



Dr. Santiago Flores

**MIEMBRO CALIFICADOR**



Dr. Lenyn Vásconez

**MIEMBRO CALIFICADOR**

## **DEDICATORIA**

A Dios por ser mi guía toda mi vida universitaria y darme la fortaleza en los momentos difíciles y culminar con éxito otro peldaño en mi vida.

A mi madre que ha sido mi motor y mi pilar fundamental pues con su paciencia, amor y sabiduría ha sabido guiarme por un buen camino inculcándome valores y dándome sabios consejos con los que me ha enseñado a luchar y perseverar hasta alcanzar mis sueños.

A mis adorados abuelitos que han sido mi pilar fundamental en cada día de mi vida pues con su confianza en mí han logrado motivarme cada instante para seguir adelante, a mis tíos y primos, pues ellos con su cariño y sus locuras me han ayudado cuando he sentido que ya no puedo continuar enseñándome que la vida es para los valientes y luchadores.

**Fany Elizabeth Valle Ocaña**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por darme la perseverancia, la paciencia, la sabiduría y la capacidad para poder realizar este proyecto de investigación y culminar con éxito esta etapa de mi vida.

A mi familia por brindarme su apoyo incondicional en este largo trayecto de mi carrera profesional por ser mis guías en este camino que hemos recorrido juntos, pues este triunfo no es solo mío es también de ellos.

A mis amigas inseparables e incondicionales de buenos y malos momentos que con sus palabras de aliento me han motivado para poder culminar con este arduo trabajo, a una persona especial en mi vida que siempre ha tenido las palabras correctas para no dejarme vencer y siempre me ha brindado su apoyo incondicional, mil gracias.

Agradezco a mi querida tutora Abg. Anita Labre que con su experiencia supo brindarme su ayuda, tiempo y guía en todo el desarrollo y culminación de mi proyecto de investigación.

A mi querida Universidad y sobre todo a mi adorada Facultad de Contabilidad y Auditoría, a sus docentes que día a día contribuyeron con un granito de arena en mi formación profesional por medio de sus enseñanzas, consejos y amistad brindada durante toda mi educación universitaria, de corazón gracias a cada uno de mis maestros.

**Fany Elizabeth Valle Ocaña**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:** “APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN TRIBUTARIA EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SEGMENTO 2 DEL CANTÓN AMBATO”

**AUTORA:** Valle Ocaña Fany Elizabeth

**TUTORA:** Abg. Labre Salazar Anita Lucia

**FECHA:** Octubre del 2016

**RESUMEN EJECUTIVO**

El proyecto de investigación tiene como propósito fundamental dar solución al problema detectado el mismo que es: “incremento de la carga tributaria a las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato”; una vez ejecutada la investigación se determinó que la inaplicación de la reducción tributaria se ha convertido en una de las principales causas al problema de estudio, se identificó que al momento de la presentación de la conciliación tributaria no se consideran los créditos otorgados al sector productivo para la correspondiente reducción tributaria por lo que se paga la totalidad del impuesto a la renta, disminuyendo con ello los créditos al sector productivo del cantón.

Es importante que las instituciones financieras del segmento 2 encaminen esfuerzos a la correcta aplicación de la reducción tributaria y con ello propiciar una adecuada otorgación de los créditos. A través de la recopilación de información de fuentes primarias como entrevistas a los representantes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 y el análisis financiero realizados a los estados financieros de las Cooperativas, se determinó que las mismas no conocen a fondo sobre la reducción

tributaria que se manifiesta en la LORTI en beneficio de las cooperativas por la otorgación de créditos al sector productivo, limitándose solo a la otorgación de créditos al sector productivo pero no a la aplicación de la reducción por los mismos, desconociendo por otra parte el procedimiento para aplicación de la reducción, provocando la disminución de créditos al sector productivo.

**PALABRAS DESCRIPTORAS:** COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, SEGMENTO, REDUCCIÓN TRIBUTARIA, CRÉDITOS, SECTOR PRODUCTIVO.

**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO**  
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT**  
**ACCOUNTING AND AUDIT CAREER**

**TOPIC:** “APPLICATION OF THE TAX REDUCTION IN LENDING TO THE PRODUCTIVE SECTOR IN THE CREDIT UNION SEGMENT 2 AMBATO CANTON”

**AUTHOR:** Valle Ocaña Fany Elizabeth

**TUTOR:** Abg. Labre Salazar Anita Lucia

**DATE:** October 2016

**ABSTRACT**

The research project has as main purpose to solve the problem detected is the same as "decrease of credit to the productive sector by the credit union segment 2 Ambato Canton"; once executed the investigation it was determined that the non-application of the tax reduction has become one of the main causes of the problem of study, was identified at the time of filing the tax reconciliation are not considered credits to the productive sector for the corresponding tax reduction so that the entire income tax is paid, thereby decreasing the credits to the productive sector of the canton.

It is important that financial institutions efforts Segment 2 routed to the correct application of tax reduction and thereby promote adequate credit granting. Through gathering information from primary sources such as interviews with representatives of the credit union segment 2 and financial analysis made to the financial statements of Cooperatives, it was determined that they do not know thoroughly about reducing tax manifested in the LORTI benefit of cooperatives by granting credits to the productive sector, limited only to the granting of credit to the productive sector but not the

application of the reduction by them, ignoring the other hand the procedure for application of reduction, causing the decrease of credits to the productive sector .

**KEYWORDS:** CREDIT UNION, SEGMENT, TAX REDUCTION, CREDITS, PRODUCTIVE SECTOR.

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO .....	v
DEDICATORIA .....	vi
AGRADECIMIENTO .....	vii
RESUMEN EJECUTIVO .....	viii
ABSTRACT.....	x
ÍNDICE GENERAL.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xvii
INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>3</b>
<b>1. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. 3</b>	
1.1. Tema.....	3
1.2. Contextualización.....	3
1.2.1. Contexto macro .....	3
1.2.2. Contexto meso.....	11
1.2.3. Contexto micro.....	14
1.2.4. Análisis Crítico .....	22
1.3. Justificación.....	23
1.4. Objetivos .....	24
1.4.1. Objetivo General .....	24
1.4.2. Objetivos Específicos.....	24
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>25</b>
<b>2. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>25</b>

2.1.	Antecedentes Investigativos .....	25
2.2.	Fundamentación científico-técnica.....	34
2.2.1.	Fundamentación Legal .....	34
2.2.2.	Supraordinación de las variables.....	40
2.2.3.	Subordinación de las variables.....	41
2.3.	Preguntas directrices.....	60
2.4.	Hipótesis .....	60
<b>CAPÍTULO III.....</b>		<b>61</b>
<b>3.</b>	<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>61</b>
3.1.	Enfoque .....	61
3.1.1.	Cualitativo .....	61
3.1.2.	Cuantitativo .....	61
3.2.	Modalidad.....	62
3.2.1.	Investigación de campo.....	62
3.2.2.	Investigación bibliográfica.....	63
3.2.3.	Investigación documental .....	63
3.3.	Nivel de investigación .....	64
3.3.1.	Investigación exploratoria.....	64
3.3.2.	Investigación descriptiva.....	64
3.3.3.	Investigación explicativa.....	65
3.4.	Población .....	65
3.5.	Operacionalización de las variables (aplicable para cuantitativo y cualitativo)	67
3.5.1.	Variable Independiente: Reducción Tributaria .....	67
3.5.2.	Variable Dependiente: Créditos al sector productivo .....	68
3.6.	Descripción detallada del tratamiento de la información de fuentes primarias y secundarias .....	69
3.6.1.	Recolección de Información .....	69
3.6.2.	Procesamiento y análisis de la Información.....	70
3.6.3.	Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.....	70

<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>71</b>
<b>4. RESULTADOS .....</b>	<b>71</b>
4.1. Principales resultados .....	71
4.1.1. Resultados de la entrevista .....	71
4.1.2. Análisis de los Estados Financieros .....	76
4.2. Análisis General .....	100
4.3. Verificación de la Hipótesis .....	101
4.3.1. Hipótesis.....	101
4.3.2. Planteamiento de la hipótesis .....	101
4.3.3. Aplicación de la Prueba .....	102
4.3.4. Conclusión de la Prueba:.....	104
4.4. Limitaciones del estudio.....	104
4.5. Conclusiones .....	106
4.6. Recomendaciones .....	108
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>113</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>118</b>
Anexo 1.- Entrevista.....	118
Anexo 2.- CheckList.....	120

## ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Tabla 1.-</b> Cooperativas de Tungurahua Activas Supervisadas por la SEPS .....	4
<b>Tabla 2.-</b> Segmentación de las Cooperativas según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria .....	10
<b>Tabla 3.-</b> Montos de Microcréditos otorgados por las cooperativas del cantón Ambato año 2015. ....	13
<b>Tabla 4.-</b> Reducción Tributaria del cantón Ambato periodo 2011-2014 .....	14
<b>Tabla 5.-</b> Cooperativas de ahorro y crédito segmento 2 cantón Ambato. ....	14
<b>Tabla 6.-</b> Montos de créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 año 2015. ....	16
<b>Tabla 7.-</b> Cuentas de Activo del Estado de Situación Financiera. ....	51
<b>Tabla 8.-</b> Cuentas de Pasivo del Estado de Situación Financiera. ....	51
<b>Tabla 9.-</b> Cuentas de Patrimonio del Estado de Situación Financiera. ....	52
<b>Tabla 10.-</b> Cuentas de Gasto del Estado de Pérdidas y Ganancias. ....	53
<b>Tabla 11.-</b> Cuentas de Ingreso del Estado de Pérdidas y Ganancias. ....	53
<b>Tabla 12.-</b> Clasificación de la cartera de crédito según la SEPS. ....	55
<b>Tabla 13.-</b> Población .....	66
<b>Tabla 14.-</b> Operacionalización de la Variable Independiente .....	67
<b>Tabla 15.-</b> Operacionalización de la Variable Dependiente. ....	68
<b>Tabla 16.-</b> Recolección de información .....	69
<b>Tabla 17.-</b> Tipos de créditos otorgados por las cooperativas de ahorro y crédito. ....	71
<b>Tabla 18.-</b> Sectores productivos a los que se otorgan créditos. ....	72
<b>Tabla 19.-</b> Tipo de reducciones a las cooperativas de ahorro y crédito. ....	73
<b>Tabla 20.-</b> Aplicación de la reducción tributaria por el otorgamiento de créditos al sector productivo. ....	73
<b>Tabla 21.-</b> Plazos en el otorgamiento de créditos. ....	74
<b>Tabla 22.-</b> Estado de Situación Financiera Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2 cantón Ambato 2015. ....	76

<b>Tabla 23.-</b> Estado de Resultados las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato. ....	82
<b>Tabla 24.-</b> Cartera de Créditos por vencer 2015 .....	85
<b>Tabla 25.-</b> Cartera de microcrédito por vencer 2015. ....	89
<b>Tabla 26.-</b> Créditos otorgados al sector productivo por la COAC Ambato Ltda. 2015. ....	90
<b>Tabla 27.-</b> Créditos otorgados al sector productivo por la COAC Chibuleo Ltda. 2015. ....	91
<b>Tabla 28.-</b> Créditos otorgados al sector productivo por la COAC Indígena SAC Ltda. 2015.....	92
<b>Tabla 29.-</b> Créditos otorgados al sector productivo por la COAC Kullki Wasi Ltda. 2015.....	93
<b>Tabla 30.-</b> Porcentaje de la cartera de créditos de microcréditos.....	95
<b>Tabla 31.-</b> Sectores productivos a los que se otorgan créditos las cooperativas segmento 2. ....	96
<b>Tabla 32.-</b> Distribución de la utilidad de la COAC Ambato Ltda. 2015.....	97
<b>Tabla 33.-</b> Distribución de la utilidad de la COAC Chibuleo Ltda. 2015.....	99
<b>Tabla 34.-</b> Distribución de la utilidad de la COAC Indígena SAC Ltda. 2015.....	99
<b>Tabla 35.-</b> Distribución de la utilidad de la COAC KullkiWasi Ltda. 2015.....	99
<b>Tabla 36.-</b> Aplicación de la Prueba .....	103
<b>Tabla 37.-</b> Modelo de propuesta.....	110

## ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Figura 1.-</b> Cooperativas Activasen Tungurahua por segmentos .....	9
<b>Figura 2.-</b> Cooperativas Activasen Ambato por segmentos.....	12
<b>Figura 3.-</b> Montos expresados en miles de dólares por tipos de créditos de la COAC Indígena SAC Ltda.....	17
<b>Figura 4.-</b> Montos expresados en miles de dólares por tipos de créditos de la COAC Chibuleo Ltda.....	17
<b>Figura 5.-</b> Montos expresados en miles de dólares por tipos de créditos de la COAC Ambato Ltda.....	18
<b>Figura 6.-</b> Montos expresados en miles de dólares por tipos de créditos de la COAC KullkiWasi Ltda. ....	18
<b>Figura 7.-</b> Árbol del Problema .....	21
<b>Figura 8.-</b> Supraordinación de las Variables .....	40
<b>Figura 9.-</b> Subordinación de la Variable Independiente .....	41
<b>Figura 10.-</b> Subordinación de la Variable dependiente.....	42
<b>Figura 11.-</b> Microcrédito minorista.....	58
<b>Figura 12.-</b> Microcrédito de Acumulación Simple .....	59
<b>Figura 13.-</b> Microcrédito de Acumulación Ampliada.....	60
<b>Figura 14.-</b> Cartera de Crédito por vencer .....	86
<b>Figura 15.-</b> Cartera de Crédito COAC Ambato .....	87
<b>Figura 16.-</b> Cartera de Crédito COC Chibuleo .....	87
<b>Figura17.-</b> Cartera de Crédito COAC Indígena SAC .....	88
<b>Figura 18.-</b> Cartera de Crédito COAC KullkiWasi.....	88
<b>Figura 19.-</b> Porcentajes de créditos otorgados al sector productivo segmento 2 del cantón Ambato. ....	94
<b>Figura 20.-</b> Porcentajes de créditos por sector productivo otorgados por el segmento 2 del cantón Ambato. ....	96

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación denominado “Aplicación de la Reducción Tributaria en el otorgamiento de créditos al Sector Productivo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2 del cantón Ambato”, tiene como objetivo determinar si las cooperativas aplican la reducción tributaria por el otorgamiento de créditos al sector productivo, puesto que, no se está aplicando dicha reducción tributaria. Por otra parte, a través de la investigación se busca contribuir a la mejora de la aplicación de la reducción tributaria e incrementar los créditos al sector productivo se proponen la estrategias para dicho problema, para lo cual se da a conocer en qué consiste y beneficios.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de la investigación se encuentra estructurado de la siguiente manera:

**Capítulo I:** Análisis y Descripción del Problema de Investigación, en este capítulo se plantea el tema de investigación, se efectúa su contextualización macro, meso y micro, se realiza un análisis crítico, la justificación, se plantean los objetivos general y específicos indicando que se quiere obtener, como y para qué.

**Capítulo II:** contiene el Marco Teórico, en este capítulo se da a conocer los antecedentes investigativos, la fundamentación filosófica y fundamentación legal que brindan sustento al trabajo de investigación, categorización fundamentales de las variables, además, se establece las preguntas directrices y la hipótesis.

**Capítulo III:** abarca la Metodología, se elabora la metodología de la investigación, se establece el enfoque, su modalidad y tipo de investigación a aplicar, se determina la población a ser estudiada, también se realiza la operacionalización de las variables, se

da a conocer el plan de recolección de datos y el plan para su procesamiento y análisis de la información.

**Capítulo IV:** Resultados, en este capítulo se procede a dar a conocer los principales resultados que se obtuvo luego de la aplicación de las diferentes técnicas, con su análisis e interpretación, y las limitaciones del estudio realizado. Así también, se da a conocer las conclusiones y las recomendaciones del trabajo investigativo.

## **CAPÍTULO I**

### **1. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1.Tema**

Aplicación de la Reducción Tributaria en el otorgamiento de créditos al Sector Productivo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2 del cantón Ambato.

#### **1.2.Contextualización**

##### **1.2.1. Contexto macro**

Las cooperativas en la provincia de Tungurahua tienen su origen, tras la crisis financiera que sufrió el país en 1999, pues luego de perder la confianza en la banca privada la población tungurahuesa decidió confiar en las cooperativas de ahorro y crédito haciendo uso con ello de los servicios financieros que las mismas brindaban como son el ahorro y el crédito. Ante esta situación personas naturales o jurídicas sin finalidad de lucro se unieron para crear nuevas cooperativas en la provincia con el objetivo de generar fuentes de empleo para la sociedad tungurahuesa en general, es por ello que según la Dirección Nacional de Estadística y Estudios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) ha presentado un listado de Cooperativas Financieras actualizado al 04 de 01 enero del 2016 en el cual se manifiesta que existen en el país 880 Cooperativas de Ahorro y Crédito en estado activo y 2 Cajas Centrales. En Pichincha y Tungurahua se concentran cerca de la tercera parte de este sector.

En Tungurahua según la Lista de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) en Liquidación presentada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 7

de junio del 2016 (SEPS, 2016) se determina que existen 141 cooperativas de ahorro y crédito en estado activo, las mismas que serán detalladas a continuación:

**Tabla 1.-Cooperativas de Tungurahua Activas Supervisadas por la SEPS**

<b>Nº</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Segmento</b>	<b>Estado Jurídico</b>
1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Esencia Indígena Ltda.	Segmento 3	Activa
2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.	Segmento 1	Activa
3	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Merced Ltda. – Ambato	Segmento 4	Activa
4	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Segmento 1	Activa
5	Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.	Segmento 1	Activa
6	Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Tungurahua Ltda.	Segmento 3	Activa
7	Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Popular Ltda.	Segmento 4	Activa
8	Cooperativa de Ahorro y Crédito Universitaria Ltda.	Segmento 5	Activa
9	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio De Ambato Ltda.	Segmento 1	Activa
10	Cooperativa de Ahorro y Crédito Universidad Técnica de Ambato Ltda.	Segmento 4	Activa
11	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.	Segmento 1	Activa
12	Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC Ltda.	Segmento 2	Activa
13	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Gelec Ltda.	Segmento 5	Activa
14	Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Corporación de Organizaciones Campesinas Indígenas de Quisapincha COCIQ	Segmento 5	Activa
15	Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores Secundarios Del Tungurahua Ltda.	Segmento 5	Activa
16	Cooperativa de Ahorro y Crédito Salate Ltda.	Segmento 5	Activa
17	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Ñan Ltda.	Segmento 4	Activa
18	Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 De Julio	Segmento 4	Activa
19	Cooperativa de Ahorro y Crédito Intercultural Tawantinsuyu Ltda.	Segmento 5	Activa
20	Cooperativa de Ahorro y Crédito Surangay Ltda.	Segmento 5	Activa
21	Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuriñan	Segmento 5	Activa
22	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuevo Amanecer Ltda. – Tungurahua	Segmento 5	Activa

23	Cooperativa de Ahorro y Crédito Maquita Cushun Ltda.	Segmento 3	Activa
24	Cooperativa de Ahorro y Crédito Runapak Rikchari Ltda.	Segmento 5	Activa
25	Cooperativa de Ahorro y Crédito Esfuerzo Unido Para el Desarrollo del Chilco la Esperanza Ltda.	Segmento 5	Activa
26	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda.	Segmento 2	Activa
27	Cooperativa de Ahorro y Crédito El Calvario Ltda.	Segmento 5	Activa
28	Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Mayo Ltda.	Segmento 5	Activa
29	Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.	Segmento 2	Activa
30	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.	Segmento 2	Activa
31	Cooperativa de Ahorro y Crédito Vencedores De Tungurahua Ltda.	Segmento 4	Activa
32	Cooperativa de Ahorro y Crédito Rey David Ltda.	Segmento 4	Activa
33	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Alfonso Ltda.	Segmento 4	Activa
34	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pablo Ltda.	Segmento 5	Activa
35	Cooperativa de Ahorro y Crédito Carroceros De Tungurahua	Segmento 5	Activa
36	Cooperativa de Ahorro y Crédito Saint Michel Ltda.	Segmento 5	Activa
37	Cooperativa de Ahorro y Crédito Llanganates	Segmento 5	Activa
38	Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMBATO Ltda.	Segmento 3	Activa
39	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.	Segmento 4	Activa
40	Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 De Junio Ltda.	Segmento 5	Activa
41	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chaski Ltda.	Segmento 5	Activa
42	Cooperativa de Ahorro y Crédito El Tesoro Pillareño	Segmento 5	Activa
43	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. - Tungurahua	Segmento 5	Activa
44	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Tisaleo Ltda.	Segmento 4	Activa
45	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de Angahuana Alto	Segmento 5	Activa
46	Cooperativa de Ahorro y Crédito Wuiñarishun Creceremos	Segmento 5	Activa
47	Cooperativa de Ahorro y Crédito Inka Kipu	Segmento 5	Activa
48	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushug Causay Ltda.	Segmento 5	Activa
49	Cooperativa de Ahorro y Crédito Salasaca	Segmento 4	Activa

50	Cooperativa de Ahorro y Crédito Intercultural Tarpuk Runa Ltda.	Segmento 4	Activa
51	Cooperativa de Ahorro y Crédito Multicultural Indígena Ltda.	Segmento 5	Activa
52	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Runa Ltda.	Segmento 5	Activa
53	Cooperativa de Ahorro y Crédito Tungurahua Ltda.	Segmento 4	Activa
54	Cooperativa de Ahorro y Crédito COORAMBATO Ltda.	Segmento 4	Activa
55	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Ñan Ltda.	Segmento 5	Activa
56	Cooperativa de Ahorro y Crédito Campesina COOPAC	Segmento 3	Activa
57	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Los Andes Ltda.	Segmento 5	Activa
58	Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena del Ecuador – Tungurahua	Segmento 5	Activa
59	Cooperativa de Ahorro y Crédito Kisapincha Ltda.	Segmento 4	Activa
60	Cooperativa de Ahorro y Crédito Llankak Runa Ltda.	Segmento 4	Activa
61	Cooperativa de Ahorro y Crédito Jatun Runa Ltda.	Segmento 5	Activa
62	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Tungurahua Ltda.	Segmento 4	Activa
63	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Líderes Ltda.	Segmento 5	Activa
64	Cooperativa de Ahorro y Crédito Servidores Municipales De Ambato Ltda.	Segmento 4	Activa
65	Cooperativa de Ahorro y Crédito 21 de Noviembre Ltda.	Segmento 5	Activa
66	Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Quisapincha Ltda.	Segmento 5	Activa
67	Cooperativa de Ahorro y Crédito Tres Esquinas	Segmento 5	Activa
68	Cooperativa de Ahorro y Crédito CORPOTRANST	Segmento 4	Activa
69	Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 De Agosto Ltda.	Segmento 4	Activa
70	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Kury Wayta Ltda.	Segmento 5	Activa
71	Cooperativa de Ahorro y Crédito Credi Fácil Ltda.	Segmento 3	Activa
72	Cooperativa de Ahorro y Crédito Valles del Lirio AICEP	Segmento 4	Activa
73	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Fuerza Alianza Ltda.	Segmento 4	Activa

74	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Unida Ltda.	Segmento 4	Activa
75	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Bartolomé Ltda.	Segmento 5	Activa
76	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Alianza Ambatillo Ltda.	Segmento 5	Activa
77	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sembrando un Nuevo País	Segmento 3	Activa
78	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan Benigno Vela Ltda.	Segmento 5	Activa
79	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Samy Ltda.	Segmento 4	Activa
80	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Fernando Ltda. – Ambato	Segmento 5	Activa
81	Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucia Ltda.	Segmento 5	Activa
82	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mi Tierra	Segmento 4	Activa
83	Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari	Segmento 3	Activa
84	Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC Pillaro Ltda.	Segmento 4	Activa
85	Cooperativa de Ahorro y Crédito SAC Pelileo Ltda.	Segmento 3	Activa
86	Cooperativa de Ahorro y Crédito Multiservicios	Segmento 5	Activa
87	Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa - Tungurahua Ltda.	Segmento 5	Activa
88	Cooperativa de Ahorro y Crédito Warmikunapak Rikchari Ltda.	Segmento 5	Activa
89	Cooperativa de Ahorro y Crédito El Esfuerzo Ltda.	Segmento 5	Activa
90	Cooperativa de Ahorro y Crédito Tamboloma Ltda.	Segmento 5	Activa
91	Cooperativa de Ahorro y Crédito Corazón de Jesús Ltda.	Segmento 5	Activa
92	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina	Segmento 5	Activa
93	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fomento Para la Producción de Pequeñas y Medianas Empresas	Segmento 4	Activa
94	Cooperativa de Ahorro y Crédito Wuamanloma Ltda.	Segmento 5	Activa
95	Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Producción Ltda.	Segmento 5	Activa
96	Cooperativa de Ahorro y Crédito Dorado Ltda.	Segmento 5	Activa
97	Cooperativa de Ahorro y Crédito del Sistema de Riego Ambato Huachi Pelileo Ltda.	Segmento 5	Activa
98	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Chibuleo	Segmento 5	Activa
99	Cooperativa de Ahorro y Crédito Migrantes Del Ecuador Ltda.	Segmento 5	Activa

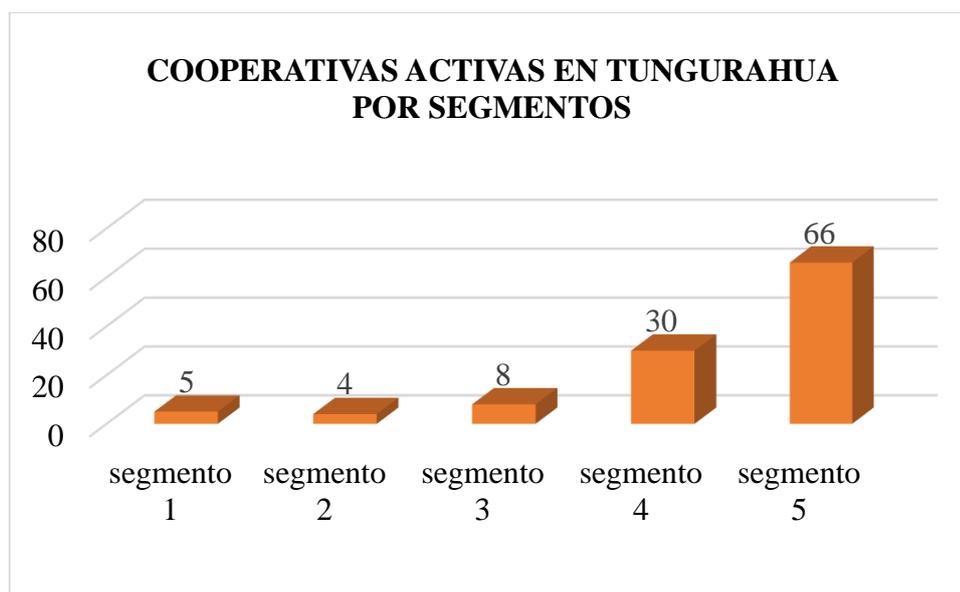
<b>100</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz de América Ltda.	Segmento 5	Activa
<b>101</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Desarrollo Popular Ltda.	Segmento 5	Activa
<b>102</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ecuador Solidario Ltda.	Segmento 5	Activa
<b>103</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Empresa	Segmento 5	Activa
<b>104</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito ECUAFUTURO Ltda.	Segmento 4	Activa
<b>105</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pushak Runa (Hombre Líder)	Segmento 4	Activa
<b>106</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito CODESE – Ecuador	Segmento 5	Activa
<b>107</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANNCREDIT Ltda.	Segmento 4	Activa
<b>108</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Yuyarik	Segmento 4	Activa
<b>109</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pisa Ltda.	Segmento 4	Activa
<b>110</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad Ltda.	Segmento 5	Activa
<b>111</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cotalo	Segmento 5	Activa
<b>112</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Valle Del Sol	Segmento 5	Activa
<b>113</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Produfinsa	Segmento 4	Activa
<b>114</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza Y Progreso Ltda.	Segmento 5	Activa
<b>115</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Prestamos del Sur Ltda.	Segmento 5	Activa
<b>116</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nativa Ltda.	Segmento 5	Activa
<b>117</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígenas Unidos Ltda.	Segmento 5	Activa
<b>118</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Rhumy Wara	Segmento 4	Activa
<b>119</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Alli Kawsay	Segmento 5	Activa
<b>120</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Credi Opción	Segmento 5	Activa
<b>121</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Angahuana	Segmento 5	Activa
<b>122</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Credi Ya Ltda.	Segmento 4	Activa
<b>123</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Baños De Agua Santa Ltda.	Segmento 5	Activa
<b>124</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza Indígena	Segmento 5	Activa
<b>125</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Productiva Ltda.	Segmento 4	Activa
<b>126</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Sisa	Segmento 4	Activa
<b>127</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Tecnocredito	Segmento 5	Activa
<b>128</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito PROVISION	Segmento 5	Activa
<b>129</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Familiar	Segmento 5	Activa
<b>130</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Picaihua	Segmento 5	Activa
<b>131</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDINSA	Segmento 5	Activa
<b>132</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIMAS	Segmento 4	Activa
<b>133</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANNDER	Segmento 4	Activa
<b>134</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Kichwas	Segmento 5	Activa

135	Cooperativa de Ahorro y Crédito CORDESFIN	Segmento 5	Activa
136	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ayni- Suiza	Segmento 5	Activa
137	Cooperativa de Ahorro y Crédito Emprendedores Indígenas de Tungurahua –COACPRINTU	Segmento 5	Activa
138	Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIPAC	Segmento 5	Activa
139	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Fuerza Alianza De Tungurahua	Segmento 5	Activa
140	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Luchadora	Segmento 5	Activa
141	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Solidaria	Segmento 5	Activa

**Fuente:** SEPS 2016

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Estas cooperativas en Tungurahua se encuentran distribuidas de la siguiente manera en cada segmento: segmento 1 (5 cooperativas), segmento 2 (4 cooperativas), segmento 3 (9 cooperativas), segmento 4 (39 cooperativas) y segmento 5 (84 cooperativas).



**Figura 1.-** Cooperativas Activasen Tungurahua por segmentos

**Fuente:** SEPS 2016

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Estas cooperativas están distribuidas por segmentos de acuerdo a lo expuesto en la resolución No 038-2015-F (Junta de Regulación Monetaria Financiera, 2015) a través de la Norma para la segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y

Solidario menciona en su artículo 1 “Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicaran en los siguientes segmentos:”

**Tabla 2.-** Segmentación de las Cooperativas según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

<b>Segmento</b>	<b>Activos USD</b>
<b>1</b>	Mayor a \$80`000.000,00
<b>2</b>	Mayor a \$20`000.000,00 hasta \$80`000.000,00
<b>3</b>	Mayor a \$5`000.000,00 hasta \$20`000.000,00
<b>4</b>	Mayor a \$1`000.000,00 hasta \$5`000.000,00
<b>5</b>	Hasta \$1`000.000,00
	Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales

**Fuente:** Junta de Regulación Monetaria Financiera 2015

**Elaborado por:** Junta de Regulación Monetaria Financiera 2015

Lo que ha contribuido a este gran número de cooperativas en la provincia según (Revista Lideres , 2015) es que “el movimiento comercial es el imán para la creación de nuevas cooperativas de ahorro y crédito. Con la apertura de una cuenta de ahorros, los beneficiarios pueden obtener un microcrédito o de consumo, aunque todo dependerá de la capacidad de pago.”

Es decir, que en Tungurahua por la gran cantidad de cooperativas de ahorro y credito existentes la problemática que las envuelve es el incremento de la carga tributaria, debido a que la mayoría de estas cooperativas son creadas y dirigidas por gente indígena que en algunos casos no tienen el conocimiento suficientes sobre los beneficios tributarios a los cuales son acreedoras las cooperativas como es el caso de la reduccion tributaria del 10% del impuesto a la renta por la otorgación de créditos al sector productivo.

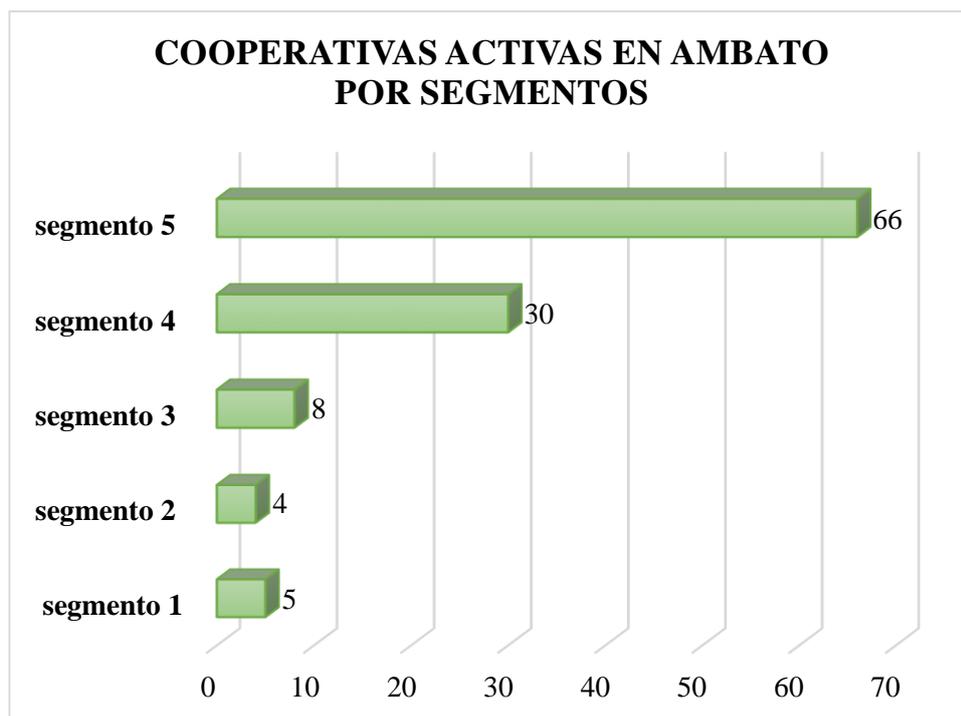
Los créditos más demandados por la poblacion tungurahuese en las cooperativas de ahorro y crédito son los de microcredito, esto se debe a que en la provincia tenemos fuentes de trabajo como tiendas, comercio o pequeños talleres que son quienes más demandan este tipo de créditos, a su vez dentro de estos créditos estan considerados

los que se otorgan al sector productivo para ser beneficiarios de la reducción tributaria que establece la Ley.

### **1.2.2. Contexto meso**

El sector cooperativo en el cantón Ambato ha crecido significativamente en los últimos años, pues el rol que desempeñan las cooperativas en el desarrollo social del cantón se enfoca al sector campesino como el estrato socioeconómico de mayor atención. Por ello no es raro observar que varias cooperativas reconocidas en la provincia y el cantón son dirigidas por socios de las comunas indígenas de las parroquias rurales entre las que se destacan las parroquias Chibuleo, Juan Benigno Vela y Pilahuín.

En el cantón Ambato según la Lista de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COACs) en Liquidación presentada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 7 de junio del 2016 (SEPS, 2016) existe 113 cooperativas de ahorro y crédito en estado activo las mismas que se encuentran distribuidas por segmentos como se detalla a continuación: segmento 1 (5 cooperativas), segmento 2 (4 cooperativas), segmento 3 (8 cooperativas), segmento 4 (30 cooperativas) y segmento 5 (66 cooperativas).



**Figura 2.-** Cooperativas Activas en Ambato por segmentos

**Fuente:** SEPS 2016

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Las cooperativas que funcionan en el cantón han sido conformadas con la finalidad de contribuir al desarrollo del sector productivo a través de la otorgación de créditos, dando facilidad para acceder a créditos y así mejorar la economía local, pues a diferencia de los bancos las cooperativas establecen políticas y lineamientos accesibles para que las personas naturales o jurídicas puedan realizar créditos de forma rápida con requisitos pertinentes que están al alcance de los solicitantes para otorgar tales créditos.

En el canton Ambato en cuanto a la problemática del incremento de la carga tributaria se puede mencionar que esto se produce debido a que las cooperativas de ahorro y credito no se acogen a la reducción tributaria de la cual son beneficiarias por el otorgamiento de créditos al sector productivo, por lo que al final del ejercicio económico estas cooperativas terminan pagando un valor más alto de impuesto a la renta. Los créditos otorgados en forma mayoritaria por las cooperativas del cantón de Ambato son los microcréditos que se invierten en actividades productivas, agricultura,

ganadería o para el incremento de negocios; según la (Revista Lideres, 2015) menciona que los:

Locales comerciales y pequeños talleres son los que más utilizan los microcréditos que van desde USD 100 hasta 20 000, (...). En esta región del país, el modelo que aplican los socios de las organizaciones es simple: los recursos se invierten en la compra de mercadería o maquinaria. Con el crecimiento del negocio se cancelan los créditos (...).

A continuación se tomarán en cuenta las cooperativas más representativas del cantón Ambato para analizar la otorgación de microcréditos por parte de las mismas en el año 2015.

**Tabla 3.-** Montos de Microcréditos otorgados por las cooperativas del cantón Ambato año 2015.

<b>Cooperativas</b>	<b>Montos de Microcréditos 2015</b>
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.	96,905,343.39
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.	27,700,596.55
Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.	39,460,000.97
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda.	38,752,000.29
Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.	28,971,000.20
Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena Ltda.	14,381,000.48
Cooperativa de Ahorro y Crédito La Merced Ltda.	12,804,962.76

**Fuente:** Investigación Cooperativas 2015

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Como se puede visualizar en la tabla anterior los montos de los microcréditos en la COACs del cantón son muy representativo, si se acogen a las reducciones tributarias tendrían grandes beneficios, además el diario (El Comercio, 2014) manifiesta que “a través de reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y del Código de la Producción se establecen incentivos tributarios para impulsar la producción, (...).”

En el cantón Ambato en cuanto a la reducción tributaria por el otorgamiento de créditos al sector productivo considerada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) como Utilidad a Reinvertir y Capitalizar se tiene la siguiente información según la zonal 3 del (Servicio de Rentas Internas, 2016):

**Tabla 4.-** Reducción Tributaria del cantón Ambato periodo 2011-2014.

<b>Descripción campo</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Utilidad a Reinvertir y Capitalizar	1,673,511.67	2,495,875.91	4,286,948.74	5,466,416.84

**Fuente:** SRI 2016

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Esta reducción es un beneficio al cual se hacen acreedoras las cooperativas de ahorro y crédito que otorgan créditos para mejorar el sector productivo con el cual pagan menos en el impuesto a la renta.

### 1.2.3. Contexto micro

En la presente investigación se estudiara el segmento 2 del cantón Ambato el mismo que está conformado según la (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016) por:

**Tabla 5.-** Cooperativas de ahorro y crédito segmento 2 cantón Ambato.

<b>Nº</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Estado Jurídico</b>
<b>1</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda	Activa
<b>2</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.	Activa
<b>3</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC Ltda.	Activa
<b>4</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.	Activa

**Fuente:** SEPS 2016

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Las cooperativas mencionadas anteriormente ayudan a fomentar e incrementar la producción de las microempresas en este segmento a través del otorgamiento de microcréditos que se destinan a la agricultura, ganadería, talleres de artesanos, pequeños microempresas familiares, tiendas, comercios entre otros.

Enseguida se detallara los tipos de créditos que otorgan las cooperativas que forman parte del segmento 2 del cantón Ambato así como los montos de cada crédito en cada una de las cooperativas de este segmento en el año 2015.

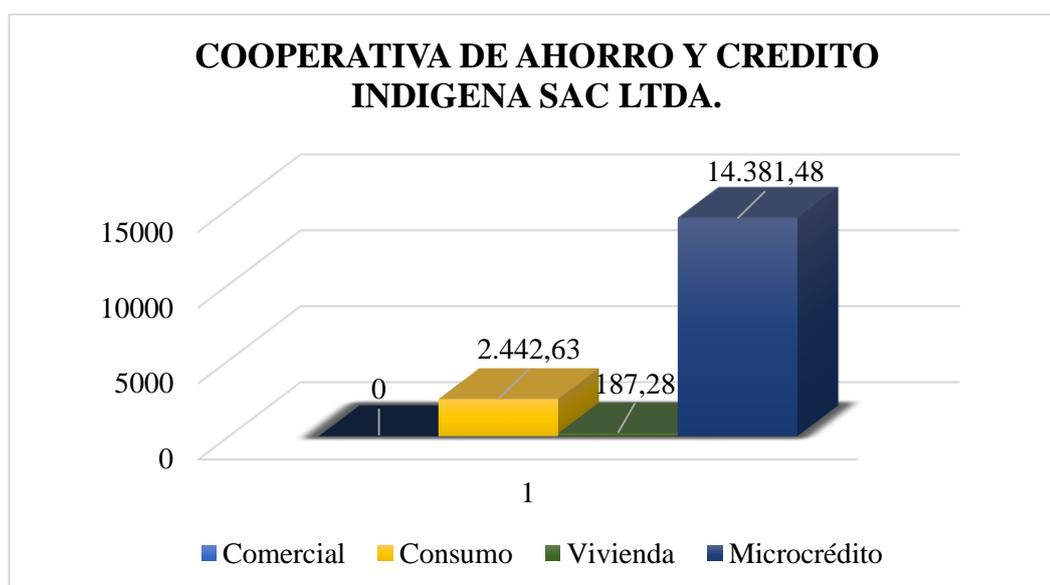
**Tabla 6.-** Montos de créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 año 2015.

TIPOS DE CRÉDITOS	COOPERATIVAS SEGMENTO 2							
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC Ltda.		Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.		Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda.		Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.	
	Monto en miles de dólares	%	Monto en miles de dólares	%	Monto en miles de dólares	%	Monto en miles de dólares	%
<b>Comercial</b>	0,00	0%	0,00	0%	467,73	1%	0,00	0%
<b>Consumo</b>	2.442,63	11%	17.416,55	35%	6.763,07	15%	2.145,77	5%
<b>Vivienda</b>	187,28	1%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
<b>Microcrédito</b>	14.381,48	67%	28.971,20	58%	38.752,29	84%	39.460,97	88%
<b>Total créditos</b>	<b>21.383,49</b>		<b>49.570,62</b>		<b>46.131,31</b>		<b>44.802,75</b>	

**Fuente:** Boletín mensual SEPS 2015

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

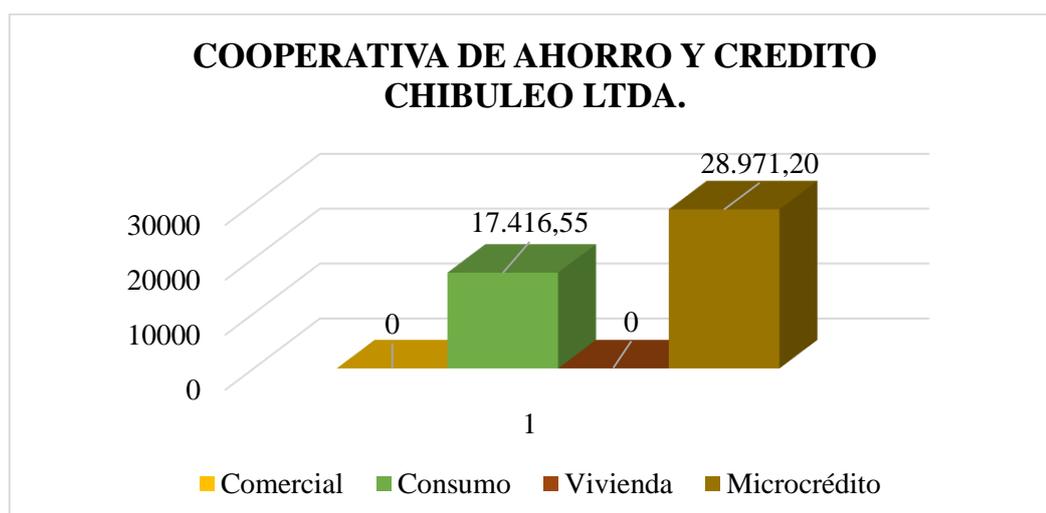
Para que se pueda visualizar de una manera más amplia que los créditos más solicitados por socios de las cooperativas son los microcréditos a continuación se desarrollaran gráficos comparativos de cada cooperativa del segmento 2 con los montos de los tipos de créditos otorgados por los mismos con base en la información obtenida y detallada en la Tabla 5.



**Figura 3.-** Montos expresados en miles de dólares por tipos de créditos de la COAC Indígena SAC Ltda.

**Fuente:** Boletín mensual SEPS 2015

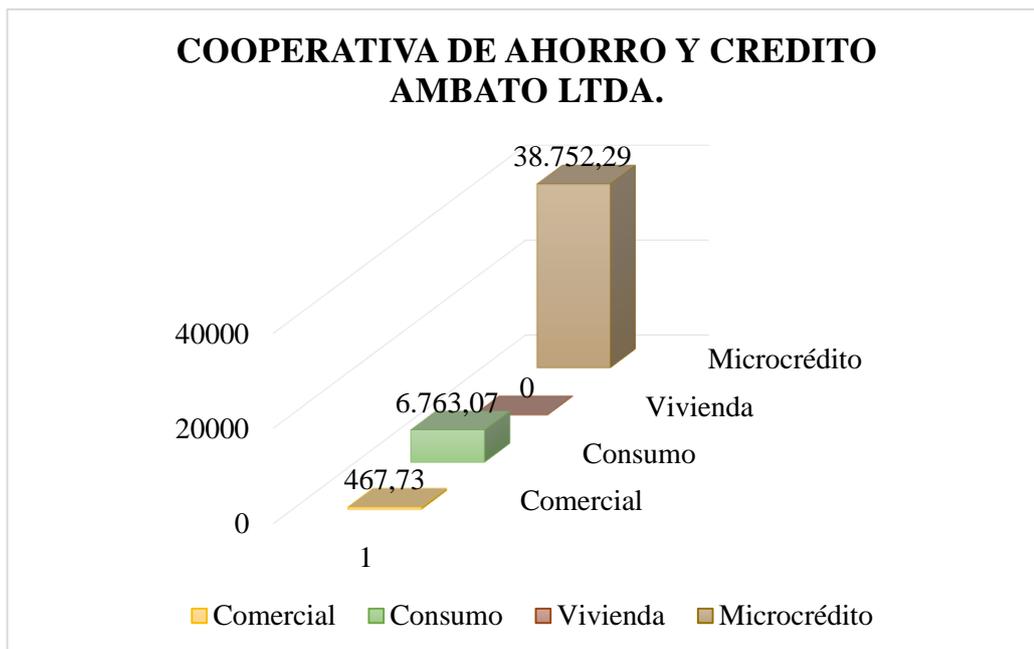
**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña



**Figura 4.-** Montos expresados en miles de dólares por tipos de créditos de la COAC Chibuleo Ltda.

**Fuente:** Boletín mensual SEPS 2015

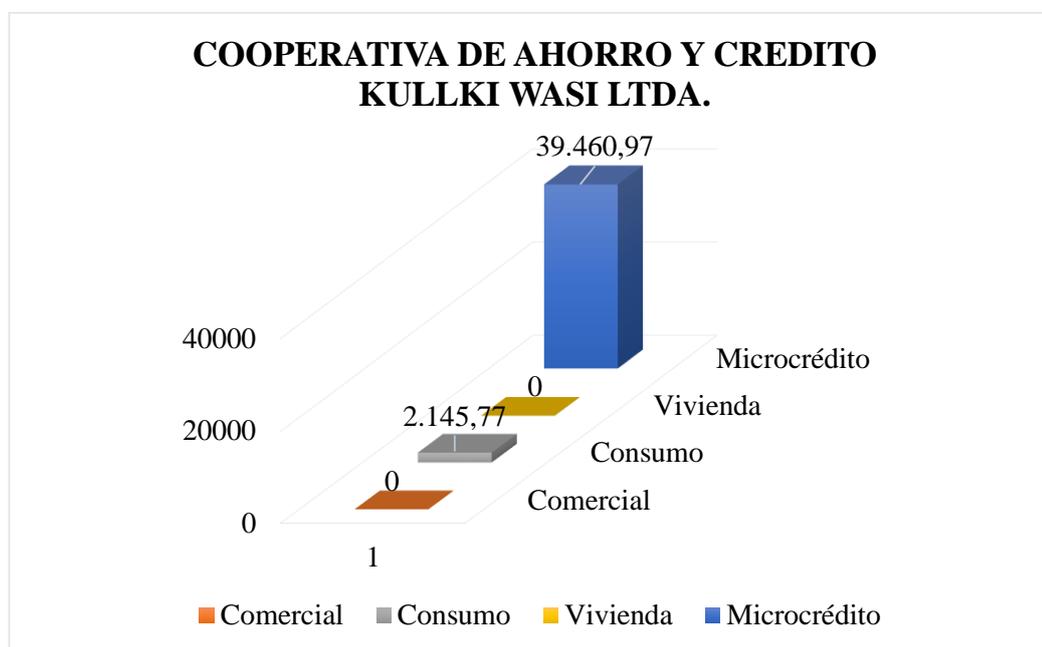
**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña



**Figura 5.-** Montos expresados en miles de dólares por tipos de créditos de la COAC Ambato Ltda.

**Fuente:** Boletín mensual SEPS 2015

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña



**Figura 6.-** Montos expresados en miles de dólares por tipos de créditos de la COAC Kullki Wasi Ltda.

**Fuente:** Boletín mensual SEPS 2015

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Claramente se aprecia que los créditos más demandados por socios de las cooperativas del segmento 2 del cantón Ambato son los microcréditos, debido a que la mayor parte de los pobladores del cantón busca autoemplearse y de ser posible emplear más gente a través de la creación de microempresas familiares, comercios, talleres artesanales, etc. Esto es la explicación para el destino que se les da a los microcréditos del lado de los socios. Mientras tanto el beneficio que obtienen las cooperativas por la otorgación de estos créditos al sector productivo se encuentran contemplados en “Ley de Régimen Tributario Interno y del Código de la Producción” según describe el diario (El Comercio, 2014), en estas leyes se establecen incentivos tributarios para las cooperativas de ahorro y crédito con la finalidad de impulsar la producción nacional.

Pese a que todas las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato otorgan créditos al sector productivo no todas realizan la reducción tributaria con lo cual se genera dentro de las instituciones financieras una mayor carga tributaria a la hora de realizar la declaración del impuesto a la renta, pagando un impuesto más alto, en cambio si se acogen a la reducción las cooperativas disminuirán la carga tributaria en el momento del pago, además incrementarán su liquidez para la colocación de créditos con lo cual pueden seguir reinvertiendo en el sector productivo y beneficiándose de la reducción tributaria otorgada a través de la LORTI para estas instituciones financieras.

Para que las instituciones puedan acceder a este tipo de reducciones tributarias ya sea por otorgamiento de créditos o por cualquier otro motivo deben estar al tanto de las reformas tributarias que constantemente se emiten por parte del Servicio de Rentas Internas, pues de esta manera las cooperativas de ahorro y crédito podrán disminuir la carga tributaria del impuesto a la renta.

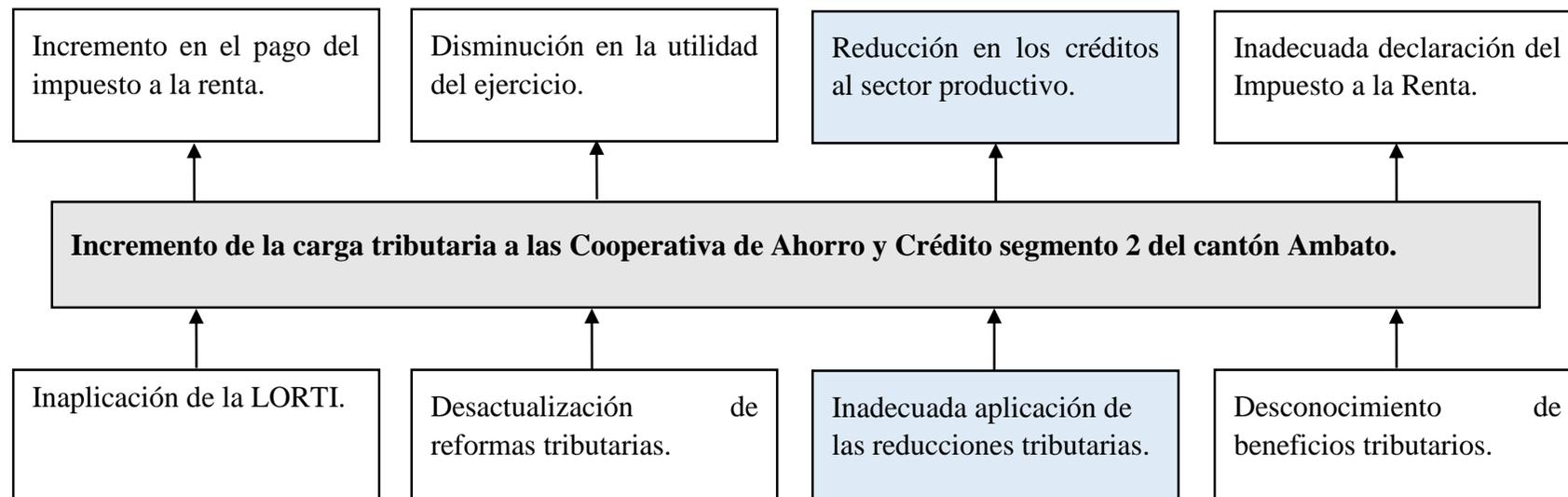
Adicionalmente, las cooperativas de ahorro y crédito deberán demostrar que los créditos otorgados a sus socios hayan sido destinados netamente al sector productivo para poder ser acredores a la reducción, pues si se otorgaron créditos pero no se hayan empleado en el sector productivo perderán la posibilidad de acceder a la reducción, por lo tanto las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato

están obligadas a buscar mecanismos para comprobar que los créditos que solicitan sus socios destinados al sector productivo realmente se utilicen en dicha actividad.

En las cooperativas de ahorro y crédito segmento 2 el canton Ambato por medio de la presente investigación se pudo conocer que los créditos otorgados al sector productivo en su mayoría son destinados a la adquisición de insumos para la producción agrícola, la adquisición de animales, para ampliar pequeños talleres artesanales, para mejoramiento de la industria manufacturera, para el comercio entre otras.

A continuación se describirá el árbol del problema que permitirá conocer la principal problemática de la investigación sus causas y sus efectos para su posterior análisis.

## Árbol del Problema



**Figura 7.-** Árbol del Problema

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

#### **1.2.4. Análisis Crítico**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato en los últimos años ha logrado la fidelidad de los socios y clientes, pero se han enfrentado a ciertas dificultades en la reducción tributaria por otorgamiento de créditos al sector productivo, los cuales se mencionarán a continuación.

Una vez que se ha determinado el problema existente en las Cooperativa de Ahorro y Crédito del cantón Ambato el cual es: Incremento de la carga tributaria a las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato, se ha podido analizar que las principales causas que generan dichos problemas se debe al inaplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) debido a que no se realiza un análisis exhaustivo del aspecto legal tributario de las COACs, y por ende no se aplican correctamente la reducción tributaria para obtener mayores beneficios en el sector cooperativo, lo que tiene como efectos el incremento en el pago del impuesto a la renta.

La desactualización de reformas tributarias es otra de las causas que da origen al problema de la presente investigación, debido a que los administradores de las cooperativas no están pendientes de las actualizaciones tributarias sean estas favorables o desfavorables, es decir que por no hacer las actualizaciones en el momento oportuno no se pueden aplicar los nuevos beneficios a los cuales pudieran ser acreedoras las COACs ocasionan como efecto una disminución en la utilidad del ejercicio.

Inadecuada aplicación de las reducciones tributarias, son otra de las causas que origina el problema de investigación, debido a que no se investigan las tarifas que benefician a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que le permitirían reducir el pago de impuestos por otorgamiento de créditos al sector productivo además de incrementar los créditos en este sector para que las reducciones sean mayores y la economía comercial del segmento 2 del cantón Ambato también mejore, esta causa esta dando lugar a que se genere una reducción en los créditos al sector productivo.

El desconocimiento de beneficios tributarios es otra de las causas para generar pérdida de tarifas y beneficios tributarios por parte de las COACs del segmento 2 del cantón Ambato, dando como efecto una inadecuada declaración del Impuesto a la Renta.

### **1.3. Justificación**

El presente trabajo de investigación se justifica con el análisis de la reducción tributaria en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Ambato y la determinación de la otorgación de créditos al sector productivo a través del cual se conocerá el monto de créditos que este segmento realiza al sector productivo.

La razón que me impulsa para realizar la presente investigación, se debe a que hoy en día las instituciones financieras tienen reducciones tributarias por reinvertir sus excedentes económicos en el sector productivo de pequeños y medianos productores, mediante esta investigación se conocerá los beneficios que las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 cantón Ambato tienen por otorgar créditos al sector productivo.

El presente trabajo se fundamenta en la Reducción Tributaria que la ley manifiesta a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Ambato por otorgar créditos al sector productivo. Beneficio que debe ser considerado por este sector Financiero para dar cumplimiento tanto a las disposiciones legales que le ampara como para determinar políticas factibles y necesarias en beneficio de sus socios.

La investigación será factible por la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros. La investigación tendrá un impacto positivo para todo el clima del sector productivo del cantón que es beneficiado por el otorgamiento de créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2, ya que la eficiencia en la distribución de los excedentes de las mismas permitirá incrementar el desarrollo del sector productivo del cantón Ambato.

## **1.4.Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo General**

- Analizar el monto por reducción tributaria y su relación con los créditos al sector productivo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato para la obtención del beneficio tributario.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Determinar el valor de la reducción tributaria realiza por las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato a través de los créditos al sector productivo otorgados dentro de un ejercicio económico para la verificación del beneficio tributario.
- Verificar el monto de los créditos otorgados al sector productivo por las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato, que demuestre la rentabilidad dentro de un ejercicio económico para la determinación de la reducción tributaria.
- Proponer estrategias para la colocación de créditos en el sector productivo para disminuir la carga tributaria en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes Investigativos

Revisadas algunas investigaciones sobre la temática de estudio se han tomado en cuenta las referencias que se citan a continuación:

Las reformas sobre la reducción tributaria se dieron de la siguiente forma:

En primera instancia en el 2001 en la **Ley de Régimen Tributario Interno** se produjo la reforma que consta en el Suplemento del Registro Oficial N° 325 de 14 de mayo de 2001 emitido por El (**Congreso Nacional, 2001**) en Quito en el art. 23 mencionaba lo siguiente:

Art. 23. –

a) En el segundo inciso del artículo innumerado siguiente al artículo 38 de la Ley de Régimen Tributario interno, sustitúyase: "33%" por: "25%"; y,

b) inclúyase un inciso a esta misma que diga: "Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión".

Posteriormente en el 2007 en la **Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno** se produce otra reforma que se manifiesta en el Suplemento del Registro Oficial N° 242 de 29 de diciembre de 2007 emitido por la (**Asamblea Nacional, 2007**) en Montecristi en su artículo 92 menciona lo siguiente:

Art. 92.- Sustitúyase el segundo inciso del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente:

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Más adelante en la misma Ley se realiza otra reforma en el 2008 que consta en el Suplemento del Registro Oficial N° 497 de 30 de Diciembre del 2008 presentado por la Asamblea Nacional en su artículo 1 indica lo siguiente según menciona el (**Boletín Jurídico, 2008**):

Art. 1.- Sustitúyase el segundo inciso del artículo 37, por el siguiente: «Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital. **En el caso de instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores,** en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes.».

En la **Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno** se da otra reforma tributaria en el 2009 publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 94 de 23 de Diciembre del 2009 en su artículo 11, el que contiene una nueva redacción para el incentivo de reinversión de utilidades, incluyendo un nuevo inciso según la (**Asamblea Nacional, 2009**) que manifiesta:

Art. 11.- Sustitúyase el segundo inciso del Art. 37 por los siguientes:

“Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. **En el caso de instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores,** en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento a la presente Ley.”.

Por último en diciembre de 2010 se publicó el **Código Orgánico de la Producción** en el que constaban una serie de incentivos tributarios, pero no se trató el tema de reinversión de utilidades para los bancos con la finalidad de permitir que la reinversión de utilidades aplique también para activos del sector agrícola. Esta reforma se publicó en el Suplemento del Registro Oficial N° 351 de 29 de diciembre de 2010, el que está vigente actualmente y según la (**Asamblea Nacional, 2010**) menciona en su Segunda Disposición Reformatoria numeral 2.6 lo siguiente:

2.6.- Para la reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta de sociedades, sustitúyase el Artículo 37 por el siguiente:

“Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan

ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) sobre su base imponible. Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. En el caso de instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento a la presente Ley.

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo establecido para sociedades sobre su base imponible en los términos del inciso primero del presente artículo.

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento, y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

A todos los efectos previstos en la ley de Régimen Tributario, cuando se haga referencia a la tarifa general del Impuesto a la Renta de

Sociedades, entiéndase a la misma en el porcentaje del 22%, en los términos previstos en el inciso primero del presente artículo.”

En concordancia con el tema de las reformas sobre la reducción tributaria en el artículo “HISTORIA FIDEDIGNA DE LA DEDUCCIÓN DEL 10% POR REINVERTIR UTILIDADES” (J-Major, 2012) menciona “el Gobierno de Ecuador propone no permitir que los bancos tengan una reducción del 10% en sus utilidades cuando las reinvierten para incrementar su patrimonio”, por lo cual señala algunas reformas comenzado por:

### **La reforma de Gustavo Noboa**

La tarifa normal de 25% de impuesto a la renta para sociedades (que en virtud del Código de la Producción, se va reduciendo hasta llegar a 22%), tuvo una rebaja de 10% desde 2001, en que el Presidente Gustavo Noboa envió una reforma tributaria. En efecto, el Pdte. Noboa envió un proyecto de ley por urgencia económica mediante oficio No. 0028 - DPR - 2001 de 9 de abril del 2001 (...) y el congreso lo trató hasta antes del 9 de mayo de 2001.

El Congreso discutió la reforma a lo largo del mes de abril de 2001 y lo aprobó el 30 de ese mes. Se envió a la Función Ejecutiva para su sanción y veto y el 2 de mayo el Presidente envió un veto parcial. De ese veto, el Congreso se allanó a algunos artículos, pero no a otros. Esos otros artículos pasaron por el ministerio de la Ley. Para insistir en el texto original y superar el veto, el Congreso necesitaba 2/3 de los votos, lo cual no se alcanzó. (...).

Como el impuesto a la renta es anual, la reforma entró en vigor desde el siguiente período, que es 2002. Desde entonces, muchas empresas reinvertían todo o parte de sus utilidades, lo cual se reflejaba en la declaración de impuesto a la renta que debía hacerse hasta abril del siguiente año. Y el aumento de capital se formalizaba mediante un aumento de capital, que normalmente se otorga por documento privado o por escritura pública, y se inscribe en el Registro Mercantil y en el Registro de Sociedades que lleva la Superintendencia de Compañías.

Esta reducción se aplica a todas las sociedades, porque la norma no distingue ni limita a nadie. Por tanto, los bancos también se beneficiaban de la reducción de 10 puntos. (...). (J-Major, 2012)

Más adelante (J-Major, 2012) señala otra reforma:

## **La Reforma de Montecristi**

Esa norma permaneció sin cambios hasta 2007, en que la Asamblea Constituyente de Montecristi aprobó la Ley de Equidad Tributaria, la cual adicionó, en su art. 92, una condición a la reinversión: que ésta se realice en **ACTIVOS PRODUCTIVOS**. Es decir, la reinversión de utilidades no puede destinarse a comprar activos improductivos, como un carro del año para el gerente o una mansión para el dueño (cosas así pasaban hasta 2007).

La Asamblea de Montecristi no estableció una ventaja o incentivo a los bancos ni a ningún contribuyente, sino que redujo la posibilidad de acceder al incentivo, sujetándola a una condición. Aun así, los bancos podían reducir su impuesto, si la reinversión se destinaba a comprar equipos nuevos, como detectores de billetes o cámaras, por ejemplo.

Posterior a esta reforma el mismo (**J-Major, 2012**) manifiesta:

### **Reforma de 2008**

Ahora, resulta que había contribuyentes que sí reinvertían en actividades productivas, pero que las mismas no calzaban en la redacción de "maquinarias nuevas o equipos nuevos", por ejemplo: empresas dedicadas al sector servicios. Por eso se amplió la condición en la reforma tributaria de diciembre de 2008, para permitir que se reduzca el impuesto si la reinversión se destina a crédito

Esto quiere decir que se volvió a abrir una condición que antes (de 2001 a 2007) ya era abierta y permitía reinvertir las utilidades en créditos. Es importante notar que el crédito debe ser productivo. No se puede destinar las utilidades reinvertidas a dar crédito de consumo, por ejemplo.

Aquí no nació el incentivo para los bancos, porque éstos ya usaban la reducción de impuestos desde 2002, pero en todo caso, de lo que no hay duda es que no se creó la norma en el Código de la Producción (que data de 2010).

El Reglamento a la Ley establecía más detalles sobre la aplicación de esta norma de reinversión en el caso de entidades financieras, (...).

Como la reinversión aún no mostraba las ventajas tributarias para contribuyentes que ni compraban equipos nuevos ni otorgaban créditos, realizaron otra reformar al

incentivo en 2008, para extenderlo a otras actividades, pero sin volver a permitir un escudo fiscal que sea mal utilizado. Por ello se realiza la “reforma tributaria de 2009, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 94 de 23 de Diciembre del 2009, contiene una nueva redacción para el incentivo de reinversión de utilidades” (**J-Major, 2012**).

Mientras tanto que sobre el tema de créditos para el sector productivo (**Esquivel, 2008, pág. 172**) en su estudio titulado “Situación Actual del Sistema de Ahorro y Crédito Popular en México” menciona que “las microfinanzas surgieron como microcréditos y su prioridad es combatir la pobreza y ofrecer servicios financieros a la gente de escasos recursos para que inicien un pequeño negocio. Responden a una situación de escaso crecimiento económico y poca generación de empleo.”

Para (**Herrera, 2016, pág. 8**) en el “Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo de Chile” documento del Banco Interamericano de Desarrollo menciona sobre la limitación de créditos al sector productivo y dice:

**Concentración de la limitada oferta de microcrédito.** A julio de 2014 un estudio encargado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) estimó que de los US\$221.300 millones de cartera del sistema financiero: bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) reguladas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) y Cajas de Compensación reguladas por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), así como también de Cooperativas supervisadas por la División de Asociatividad y Economía Social (DAES) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, e Instituciones de Microfinanzas (IMF) no reguladas, sólo el 2% correspondía a microcréditos. En la cartera de microcréditos, los bancos participaban con un 85,1%, las CAC reguladas por la SBIF con 6,6%, las IMF no reguladas con 6,6%, y en menor grado lo hacían las CAC reguladas por la DAES con 0,5% y las Cajas de Compensación con 1,2%. Es importante señalar que en el grupo de los bancos, el Banco Estado Microempresa tiene una posición dominante al retener el 32% de la cartera de microcréditos. Es aceptado el hecho de que una mayor diversificación de oferentes atendiendo a la microempresa con productos adaptados para la misma puede beneficiar la competitividad del sistema financiero y de las microempresas. Finalmente, es importante mencionar que los plazos para crédito a MiPyME llegan a los 24 meses en el mejor de los casos, al igual que el leasing, de acuerdo

a datos suministrados por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

Más adelante el mismo autor antes mencionado señala:

**Las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC).** Las CAC son entidades sin fines de lucro, que desde fines del siglo XIX surgieron con el objetivo de mitigar la falta de acceso a servicios financieros por parte de la población de medianos y bajos ingresos. El perfil del socio corresponde a un segmento de la población que mayoritariamente no tiene acceso a la banca y que cuenta con ingresos reducidos. En Chile existen un total de 42 CAC, 35 de ellas bajo fiscalización de la División de Asociatividad y Economía Social, del Ministerio de Economía, el resto reguladas por la SBIF. En la actualidad, el sector CAC se caracteriza por: (i) estar muy concentrado: solamente tres cooperativas poseen el 86% del total de activos del sector; (ii) tener una participación de las CAC en el mercado chileno baja, sólo de un 1,2%, en comparación con la que presentan en países como Perú, Bolivia o Ecuador, donde alcanza un 2,3%, 6% y 18,7%, respectivamente; y (iii) porque estas entidades han perdido competitividad frente a la explosión del crédito de entidades comerciales y con la excepción de la más grande (CAC Coopeuch), no han logrado crecer de manera sostenida en el tiempo. A pesar de su heterogeneidad, las CAC son una fuente formal muy importante de servicios financieros para la población de bajos ingresos, y para un conjunto relevante de micro y pequeñas empresas. Su naturaleza cooperativa y su cercanía al micro emprendedor las convierten en un candidato idóneo para superar las fallas de mercado y conseguir aumentar el acceso al crédito de la MiPyME (págs. 10-11).

Para la (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Bolivia ASFI, s/año) en su artículo “La Importancia del Crédito al Sector Productivo” menciona:

De acuerdo con la información de la cartera de créditos del sistema financiero, clasificada por destino de crédito, se puede observar que el crédito dirigido a la actividad productiva, es decir a aquella actividad perteneciente al sector económico primario (extractivo) y secundario (transformadora de los recursos en bienes intermedios o finales), alcanza aproximadamente a la tercera parte de la cartera de créditos, el resto financia el sector terciario de la economía (es decir el sector de comercio y servicios).

Las dos primeras actividades son capaces de generar mayor crecimiento económico a largo plazo puesto que gran parte de su producción se dirige a reponer el desgaste del capital y a incrementarlo. Un mayor

nivel de stock de capital logra que las posibilidades de producción sean mayores puesto que representa un incremento de la capacidad productiva. Ambos sectores son complementarios, sin embargo, es el segundo sector el que crea capital, proveyéndole el primero los insumos para hacerlo.

Se espera que en el mediano plazo el crédito al sector productivo aumente como respuesta a los incentivos de política económica. Por otra parte una tarea importante para propiciar el crecimiento del crédito está relacionada con el grado de bancarización del país, principalmente en el área rural.

De acuerdo con el análisis de diagnóstico contenido en el PND, la atención al sector productivo ha sido limitada, por la percepción de mayor riesgo que tienen las instituciones financieras sobre ellas. Este aspecto profundiza aún más el proceso de segmentación del crédito en dos extremos, la gran empresa y las actividades terciarias, limitando el financiamiento a las unidades productivas de menor escala, además de la escasa innovación financiera limitada por la normativa.

En este sentido, el informe indica también, que los actores del sector productivo consideran que el Estado debe involucrarse decididamente en el sistema financiero, para que se introduzcan medidas anti cíclicas y anti oligopólicas, que contribuyan a orientar recursos al sector productivo, y que se permita de esta manera apoyar la transformación productiva y la generación de empleo.

Con los antecedentes descritos anteriormente se deduce que para que las cooperativas de ahorro y crédito sean beneficiarias de esta reducción tributaria se han dado una serie de reformas a la Ley con el afán de quitarles el privilegio a los bancos de que reduzcan el 10 % a sus utilidades solo para las que reinvierten en incrementar su patrimonio, es por ello que el presidente de la República de ese entonces Gustavo Noboa mando al congreso una nueva reforma tributaria que fue debatida y aprobada y puesta en marcha desde el 2002.

A raíz de esta reforma es que muchas empresas reinvertían todo o parte de sus utilidades lo que se reflejaba en la declaración del impuesto a la renta, pero como esta reducción se aplicaba a todas las sociedades sin restricción alguna los bancos seguían beneficiándose de la misma, es por ello que el 2007 se vuelve a reformar ese artículo en Montecristi y manifiestan que se debe realizar esa reducción siempre que se empleen en activos productivos para las sociedades y no en activos improductivos

como se hacia, además que en esta reforma no se estableció un incentivo ni a los bancos ni a ningún contribuyente, pues a los bancos se les condicionaba pero no se les negaba la reducción.

Luego de estas dos reformas en el 2008 recién en una nueva reforma amplian la condición para la reducción tributaria y adicionan que se debe reinvertir en créditos y que estos créditos deben ser al sector productivo mas no se puede reinvertir en créditos de consumo y aquí además se incluye a las cooperativas de ahorro y crédito como parte del sector financiero ecuatoriano, desde entonces el sector cooperativo esta en su pleno derecho de ejecutar dicha reducción al momento de la declaración del impuesto a la renta siempre y cuando los hayan otorgado al sector productivo.

Las actividades que se realizan en el sector productivo pueden ser agricultura, ganaderia, silvicultura, pesca, caza, industrias manufactureras, artesanal, comercios, entre otros; estas actividades deben beneficiar al sector productivo creando fuentes de trabajo para la sociedad ademas los creditos a este sector deben servir para la adquisicion de materia prima, maquinaria, pago de mano de obra. Insumos y otros necesarios para ejecutar las operaciones con el fin de incrementar o mejorar la capacidad del sector productivo.

## **2.2.Fundamentación científico-técnica**

### **2.2.1. Fundamentación Legal**

Este proyecto de investigación estará basada en las siguientes leyes, códigos y reglamentos que rigen a las Cooperativa de Ahorro y Crédito, la reducción tributaria y los créditos al sector productivo.

#### **2.2.1.1.Constitución de la República del Ecuador**

De acuerdo a la (**Constitución de la República del Ecuador, 2008**) se hace referencia al **SISTEMA ECONÓMICO Y POLÍTICA ECONÓMICA** del **SISTEMA FINANCIERO** en sus **Art. 283, Art. 310 y Art. 311:**

**Art. 283.-** “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.”

**Art. 310.-**“El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.”

**Art. 311.-**“El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.”

#### **2.2.1.2.Código Orgánico Monetario y Financiero**

El (**Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014**) hace referencia al **SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO** en su **Art. 445:**

**Artículo 445.- “Naturaleza y objetivos.** Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley

Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera regulará tomando en cuenta los principios de territorialidad, balance social, alternancia en el gobierno y control democrático y social del sector financiero popular y solidario.”

### **2.2.1.3.Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria**

Según la (**Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2012**) hace referencia al **SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** en su **Art. 78:**

**Art. 78.- “Sector Financiero Popular y Solidario.-** Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.”

El Sistema Financiero Popular y Solidario y dentro de este las cooperativas de ahorro y crédito han crecido notoriamente tras la crisis económica del país sufrida en 1999, este sector se ha ganado la confianza de sus socios ofreciéndoles servicios financieros y dándole solución a los problemas económicos de los mismos a través de la otorgación de créditos.

Es por ello que se busca regular este sector a través las distintas leyes y códigos que se han creado, la Constitución de la República ya reconone al sector por medio de varios artículos en los que menciona por ejemplo que el sector financiero tiene como finalidad la prestación de servicios de manera sustentable, eficiente, accesible y equitativa; mientras tanto que sobre los créditos menciona que deben ser otorgados de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos.

El Código Orgánico Monetario y Financiero en cambio señala la naturaleza y objetivos de las cooperativas de ahorro y crédito que son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que estarán controladas y supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria bajo los principios de la Ley de Economía Popular y Solidaria y que su objetivo será realizar actividades de intermediación financiera y responsabilidad social con sus socios.

Mientras tanto en la Ley de Economía Popular y Solidaria mencionan como esta integrado el Sistema Financiero Popular y Solidario entre los que están las cooperativas de ahorro y crédito.

#### **2.2.1.4.Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)**

De acuerdo a la **Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI, 2015)** hace referencia a las **TARIFAS** en su **Art. 37** inciso tres:

##### **Art. 37.-**

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. En el caso de las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de las que hubieran optado por la personería jurídica y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo de pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se

perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes.

#### **2.2.1.5.Reglamento para Aplicación Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno**

Según el (**Reglamento para Aplicación Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015**) hace mención a las **TARIFAS** en las **UTILIDADES DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES** inciso 25 y sus numerales a y b y el inciso 26:

##### **Art. 51.- Tarifa para sociedades y establecimientos permanentes.-**

“En el caso de organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán también destinar el valor de la reinversión a la colocación de créditos productivos; teniendo en consideración para el efecto las siguientes condiciones:

- a) El incremento del monto de estos créditos, de un ejercicio a otro, deberá ser igual o mayor al valor de la reinversión;
- b) El término productivo excluye aquellos créditos que tienen como objetivo el consumo; y,
- c) Los créditos otorgados deberán considerar un plazo mínimo de 24 meses.

No se considerará como reinversión en créditos productivos cuando se trate de renovación de créditos”.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario y el Reglamento para la Aplicación de la misma ley hacen énfasis en el tratamiento en la reducción tributaria para las cooperativas de ahorro y crédito por el otorgamiento de créditos al sector productivo, esto quiere decir que todas las cooperativas de ahorro y crédito pueden ser beneficiadas de esta reducción del 10% al Impuesto a la Renta siempre y cuando lo reinviertan en el otorgamiento a créditos al sector productivo pero no es aplicable en el caso de otorgamiento de créditos de consumo.

### **2.2.1.6.Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

De acuerdo al (**Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010**) hace referencia a las **DISPOSICIONES REFORMATARIAS** en su numeral 2.6 inciso 2:

#### **SEGUNDA.- Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.**

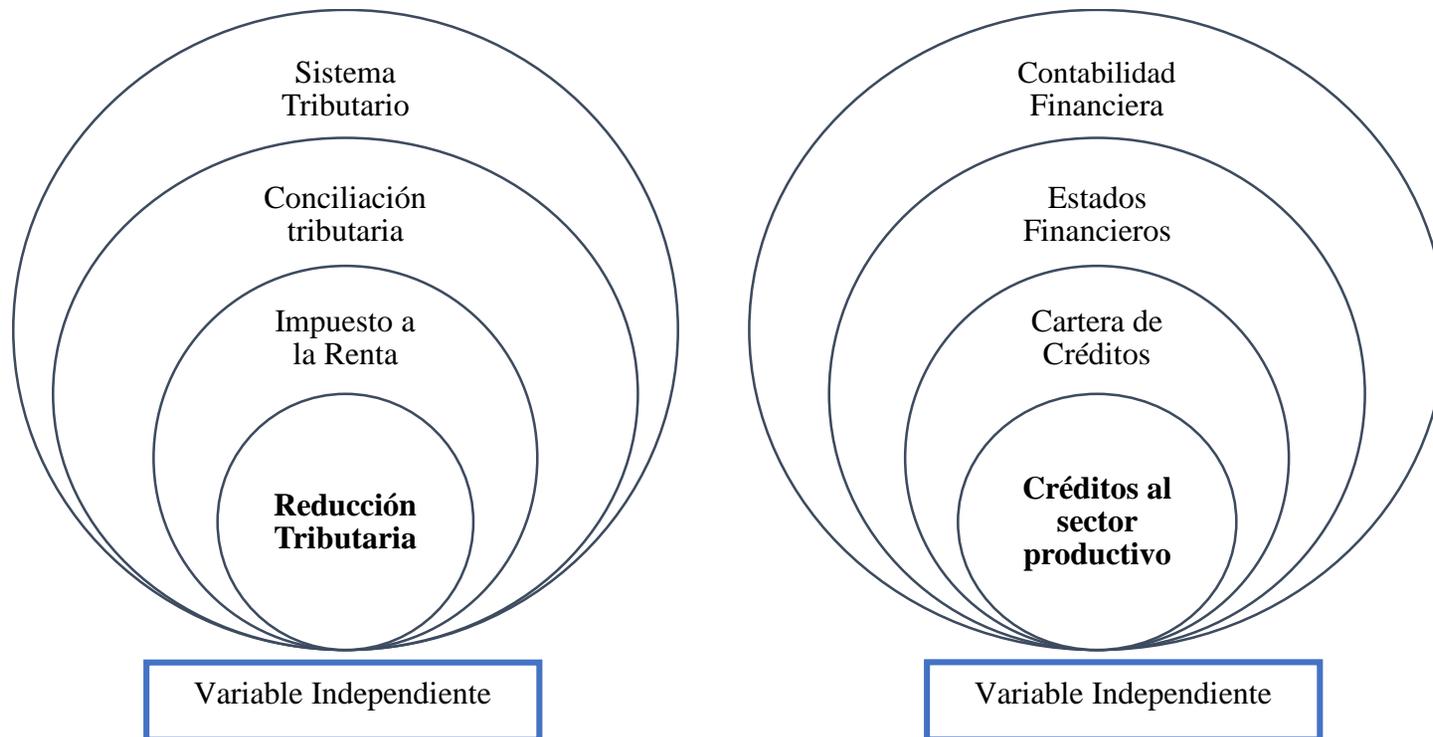
**2.6.-** Para la reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta de sociedades, sustitúyase el Artículo 37 por el siguiente:

**"Art. 37.-** Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.-

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. En el caso de instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital".

En el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones se señalan al sector productivo incluido los pequeños y medianos productores a quienes se dedican a la agricultura, ganadería, floricultura entre otras que mejoren e incrementen la productividad del sector.

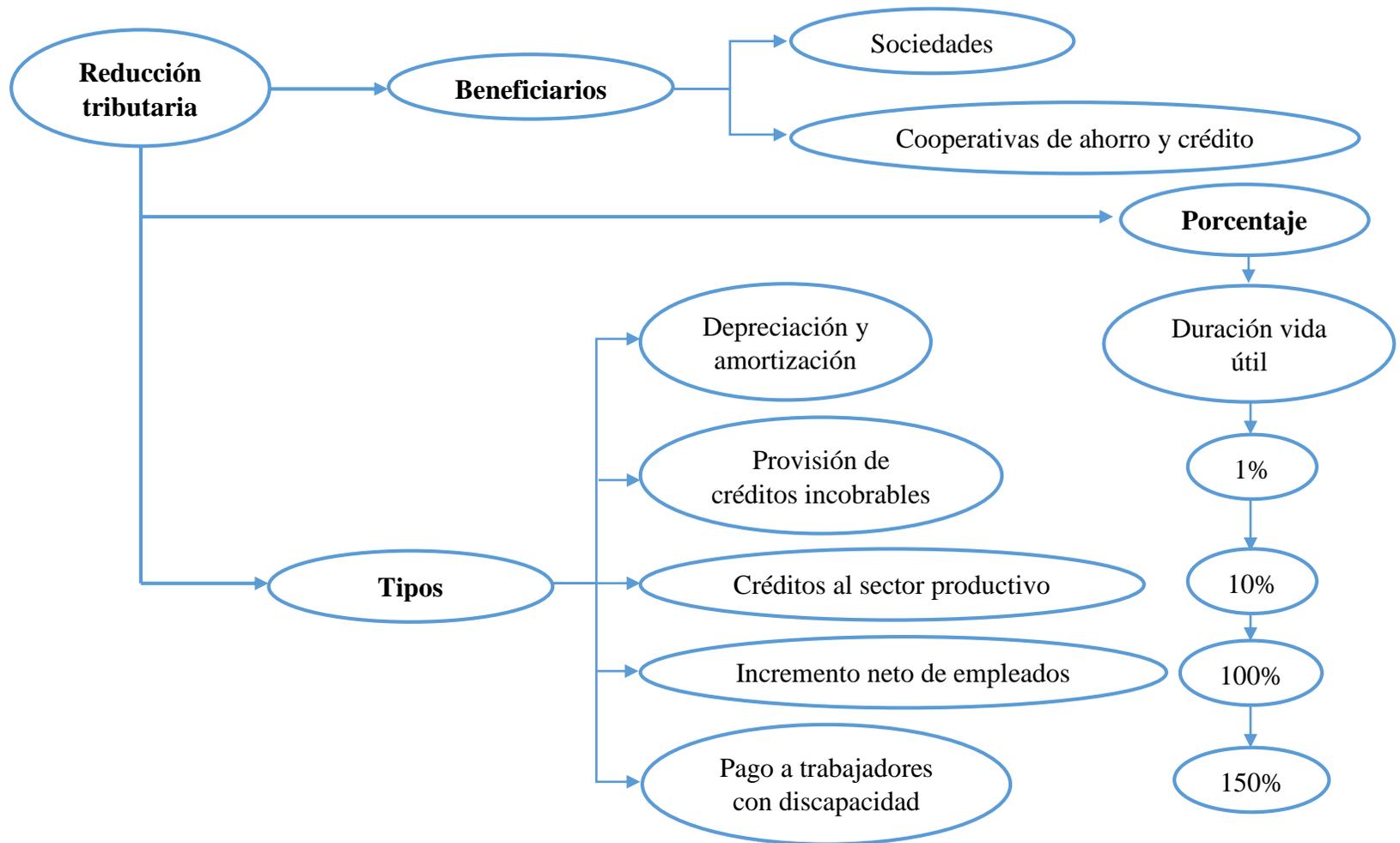
### 2.2.2. Supraordinación de las variables



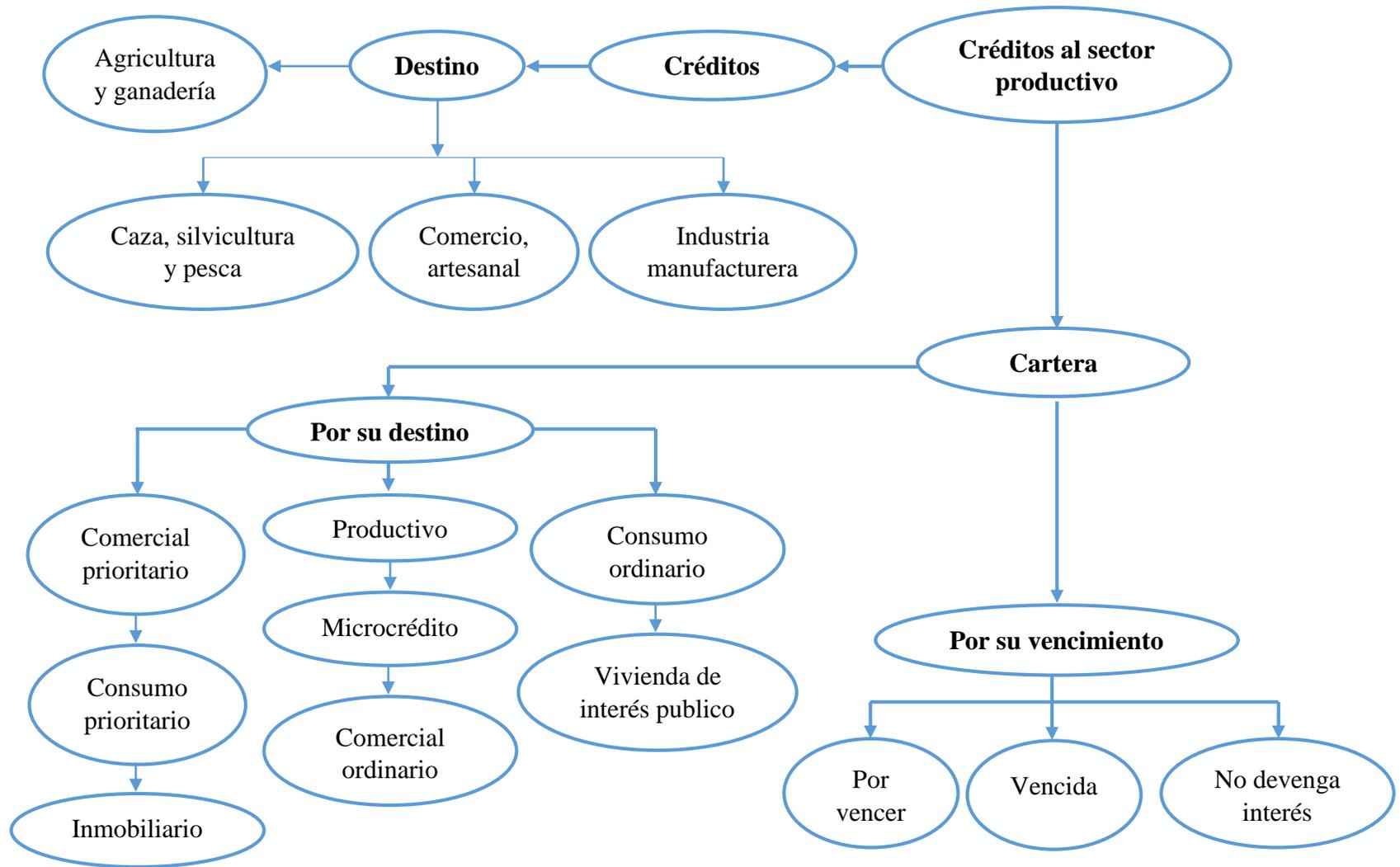
**Figura 8.-**Supraordinación de las Variables

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

### 2.2.3. Subordinación de las variables



**Figura 9.-**Subordinación de la Variable Independiente  
**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña



**Figura 10.-**Subordinación de la Variable dependiente  
**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

### 2.2.3.1. Marco conceptual de la variable independiente: Reducción Tributaria

#### Sistema Tributario

Según (Tanzi & Zee, 2001, pág. 4) en su estudio La Política Tributaria en los Países en Desarrollo “el sistema tributario ideal sería recaudar los ingresos esenciales sin un excesivo endeudamiento público, y hacerlo sin desalentar la actividad económica y sin desviarse demasiado de los sistemas tributarios de otros países”.

(Gómez, Santieri & Rossignolo, 2002, pág. 12) señalan:

El análisis de los sistemas tributarios es conveniente computar la asignación de la carga en su totalidad y en conjunto, por un lado; y los beneficios producidos por el gasto, también totalizados, por el otro. (...)

Un sistema tributario satisface al valor "equidad" “cuando los sectores de mayor capacidad contributiva (los de mayor ingreso) pagan una cuota de impuesto más elevada relativamente a los demás sectores.

Mientras tanto según la **Ley de Equidad Tributaria** presentada por la (Asamblea Nacional, 2012, pág. 1) menciona:

Que el Sistema tributario ecuatoriano debe procurar que la base de la estructura impositiva se sustente en aquellos impuestos que sirvan para disminuir las desigualdades y que busquen una mayor justicia social;

Que la progresividad de un sistema tributario se logra en la medida que los impuestos directos logren una mayor recaudación que los impuestos indirectos, ya que estos últimos no distinguen la capacidad económica del individuo;

Que el sistema tributario constituye un muy importante instrumento de política económica, que a más de brindarle recursos públicos al Estado permite el estímulo de la inversión, el ahorro y una mejor distribución de la riqueza, por lo que es necesario introducir, en el marco jurídico que lo rige, herramientas que posibiliten un manejo efectivo y eficiente del

mismo, que posibilite el establecimiento de tributos justos y que graven al contribuyente sobre la base de su verdadera capacidad para contribuir

El sistema tributario es considerado el medio ideal para recaudar los ingresos esenciales sin desalentar la actividad económica de una manera equitativa.

### **Conciliación Tributaria**

La conciliación tributaria para **(Valencia, 2012, pág. 7):**

Es de suma importancia para todas las empresas en el Ecuador realizar la Conciliación Tributaria, con este procedimiento podemos determinar el Impuesto a la Renta tanto para sociedades, como para personas naturales obligadas a llevar contabilidad; y podemos garantizar el cumplimiento de obligaciones laborales, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico del país.

Hansen Holm **(internet, 2012)** manifiesta:

La Conciliación Tributaria puede ser definida como un instrumento determinador del Impuesto a la Renta, mediante el uso de un cálculo aritmético de ajustes a la utilidad líquida para estimar la utilidad gravable. De la utilidad líquida, se aplicarán los ajustes (positivos o negativos) en caso de que existan arbitrariedades o prácticas que se opongan y/o desvíen a los principios contables.

La conciliación tributaria permite determinar el pago del Impuesto a la Renta a través de los ajustes de la utilidad luego de realizar las reducciones respectivas en un ejercicio económico.

## **Impuesto a la Renta**

Según (Gómez, Santieri, & Rossignolo, 2002, pág. 24) en su estudio manifiestan que:

El impuesto a la renta de las sociedades es considerado, por el CBO, como soportado en partes iguales entre la distribución del capital y la de los asalariados; la OTA asume que sólo recae sobre todos los capitalistas, a la vez de que la JCT supone que incide sobre los accionistas de las empresas sobre las que recae el tributo, al igual que para Chile.

En el Ecuador existen varios impuestos y el mas importante según (Paz Y Miño, 2015, pág.44-45) es el:

**IMPUESTO A LA RENTA:** Sobre personas naturales y jurídicas establecidas en Ecuador, que obtengan ingresos originados en fuentes ecuatorianas y provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes (dinero, especies o servicios); u obtenidos en el exterior, cuando la persona que reciba esos ingresos esté domiciliada en Ecuador. Existe una escala para este impuesto, que va desde el cero hasta el 35% de los ingresos recibidos. Este impuesto cumple un doble sentido: de una parte, trata de que paguen más quienes más tienen; de otra, procura la redistribución de la riqueza.

El impuesto a la renta es uno de los mas importantes en en Ecuador, pues este impuesto busca la equidad social haciendo pagar más a quienes más tienen con la finalidad de redistribuir de mejor manera la riqueza en el país.

## **Reducción Tributaria**

Según el blog Self Bank (internet, 2015) las reducciones tributarias “tienen una afectación directa en la base imponible sobre la que se calcula la cuota resultante de IRPF. Como norma general, las reducciones se relacionan con gastos asociados a la obtención de ingresos”.

Para abanfin.com (**internet, 2010**) la reducción tributaria es la que “determina una reducción del importe de la base imponible, establecido por ley con la finalidad de cumplir fines de política económica y social.”

En el caso del presente proyecto de investigación la reducción tributaria investigada es la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta que tiene las cooperativas de ahorro y crédito siempre y cuando estas lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo de pequeños y medianos productores.

### **Beneficiarios**

Los beneficiarios de esta reducción como lo manifiesta la (**LORTI, 2015**) en su inciso 3 son:

#### **Art. 37.-**

“Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. En el caso de las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de las que hubieran optado por la personería jurídica y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo de pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes”.

## **Tipos de reducciones y sus porcentajes**

En la (**LORTI, 2015**) también se menciona las siguientes reducciones en la **SECCIÓN PRIMERA DE LAS DEDUCCIONES** en su artículo 10 numeral 7, 8, 9 inciso 4 y 5 y el numeral 11 inciso 1, 5, 6 y 7:

**Art. 10.- “Deducciones.-** En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

7.- La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos, en conformidad a lo previsto en esta Ley y su reglamento;

8.- La amortización de las pérdidas que se efectúe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de esta Ley;

9.-

Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, se deducirán con el 100% adicional, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio. Cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será la misma y por un período de cinco años. En este último caso, los aspectos específicos para su aplicación constarán en el Reglamento a esta ley.

Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos, se deducirán con el 150% adicional.

11.- Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

El monto de las provisiones requeridas para cubrir riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos de riesgo de las instituciones del sistema financiero, que se hagan con cargo al estado de pérdidas y ganancias de dichas instituciones, serán deducibles de la base imponible correspondiente al ejercicio corriente en que se constituyan las mencionadas provisiones.

Las provisiones serán deducibles hasta por el monto que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establezca.

Para fines de la liquidación y determinación del impuesto a la renta, no serán deducibles las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero así como por los créditos vinculados concedidos por instituciones del sistema financiero a favor de terceros relacionados, directa o indirectamente, con la propiedad o administración de las mismas; y en general, tampoco serán deducibles las provisiones que se formen por créditos concedidos al margen de las disposiciones de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero”;

### **2.2.3.2. Marco conceptual de la variable dependiente: Créditos al Sector Productivo**

#### **Contabilidad Financiera**

Para (Segura, 2008, pág. 4) “es el sistema que expresa en términos cuantitativos y monetarios, las transacciones realizadas y ciertos acontecimientos económicos susceptibles de registrarse, y que en su conjunto permite conocer la situación financiera particularmente de las empresas.”

Según (Siegel & Shim, 1990, pág. 1) “la Contabilidad Financiera puede definirse como el registro, clasificación, resumen y presentación de transacciones con el objeto de mostrar la salud financiera de una entidad.”

La contabilidad financiera para (Guajardo & Andrade, 2008, pág. 18):

Se conforma por una serie de elementos tales como las normas de registro, criterios de contabilización, formas de presentación, etc. A este tipo de contabilidad se le conoce como contabilidad financiera, debido a que expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad, así como determinados acontecimientos económicos que le afectan, con el fin de proporcionar información útil y segura a usuarios externos para la toma de decisiones. Este tipo de contabilidad es útil para acreedores, accionistas, analistas e intermediarios financieros, el público inversionista y organismos reguladores entre otros, todos usuarios externos de la información contable.

La contabilidad financiera es la encargada de registrar, contabilizar y expresar en términos cuantitativos todos los movimientos financieros que realizan las cooperativas de ahorro y crédito a través de sus actividades financieras.

### **Estados Financieros**

La (SEPS, 2015, pág. 6) sobre los Estados Financieros señala:

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance de situación general son los activos, los pasivos y el patrimonio neto.

Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. Puesto que el estado de cambios en la posición financiera utiliza, generalmente, elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance de situación general, este Marco Conceptual no identifica ningún elemento exclusivo de tal estado financiero.

La misma (SEPS, 2015, pág. 12) manifiesta también que:

Los estados financieros, son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivadas de tales registros, reflejan a una fecha de corte, la recopilación y resumen de datos contables.

### **Balance General o Estado de Situación Financiera**

Debido a que la investigación se centra en los créditos al sector productivo, se tiene que analizar una cuenta del balance general que es cartera de créditos, es por ello que es importante conocer la definición de balance general o estado de situación financiera como también se lo conoce según (Robles, 2012, pág. 26):

Es un estado financiero que presenta la situación financiera de una entidad, en el que se muestran los bienes y derechos que son propiedad de la empresa (activos), las deudas y obligaciones contraídas por la empresa (pasivos) y el patrimonio de los socios o accionistas (capital contable), y se indican a una fecha determinada.

Este balance o estado de situación financiera (Guajardo & Andrade, 2008) presenta, en un mismo reporte, la información necesaria para tomar decisiones en las áreas de inversión y de financiamiento. Este estado incluye en el mismo informe ambos aspectos, debido a que se basa en el pensamiento de que los recursos con que cuenta la empresa o cooperativa, en este caso, deben corresponderse directamente con las fuentes necesarias para adquirir dichos recursos.

El estado de situación financiera es un estado financiero básico que muestra los montos del activo, del pasivo y del patrimonio en un periodo determinado. En otras palabras, el balance general refleja los recursos con que cuenta la entidad, las deudas a terceros que posee y el capital aportado por los accionistas o socios. A su vez, la

presentación de cada uno de los conceptos básicos —activo, pasivo y patrimonio— se clasifica según la función que tenga en la actividad a la cual se dedica la entidad.

Se va a presentar a continuación el formato del estado de situación financiera o balance general que deben presentar las cooperativas de ahorro y crédito según la (SEPS, 2015):

**Tabla 7.-** Cuentas de Activo del Estado de Situación Financiera.

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EJERCICIO XXX (INFORMACION EN DOLARES)</b>		
<b>ENTIDAD:XXXX</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>DIC XXX</b>
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	
<b>11</b>	Fondos Disponibles	XXXX
<b>12</b>	Operaciones Interfinancieras	XXXX
<b>13</b>	Inversiones	XXXX
<b>14</b>	Cartera de Créditos	XXXX
<b>15</b>	Deudores por Aceptación	XXXX
<b>16</b>	Cuentas por Cobrar	XXXX
<b>17</b>	Bienes Adjudicados por Pago, Bienes Arrendados y Bienes no Utilizados por la Institución	XXXX
<b>18</b>	Propiedades y Equipo	XXXX
<b>19</b>	Otros Activos	XXXX
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>XXXX</b>

**Fuente:** SEPS Catálogo Único de Cuentas (2015)

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

**Tabla 8.-**Cuentas de Pasivo del Estado de Situación Financiera.

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EJERCICIO XXX (INFORMACION EN DOLARES)</b>		
<b>ENTIDAD:XXXX</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>DIC XXX</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	
<b>21</b>	Obligaciones con el Publico	XXXX

<b>22</b>	Operaciones Interfinancieras	<b>XXXX</b>
<b>23</b>	Obligaciones Inmediatas	<b>XXXX</b>
<b>24</b>	Aceptaciones en Circulación	<b>XXXX</b>
<b>25</b>	Cuentas por Pagar	<b>XXXX</b>
<b>26</b>	Obligaciones Financieras	<b>XXXX</b>
<b>27</b>	Valores en Circulación	<b>XXXX</b>
<b>29</b>	Otros Pasivos	<b>XXXX</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>XXXX</b>

**Fuente:** SEPS Catálogo Único de Cuentas (2015)

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

**Tabla 9.-** Cuentas de Patrimonio del Estado de Situación Financiera.

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EJERCICIO XXX (INFORMACION EN DOLARES)</b>		
<b>ENTIDAD:XXXX</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>DIC XXX</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>31</b>	Capital Social	<b>XXXX</b>
<b>33</b>	Reservas	<b>XXXX</b>
<b>34</b>	Otros Aportes Patrimoniales	<b>XXXX</b>
<b>35</b>	Superávit por Valuaciones	<b>XXXX</b>
<b>36</b>	Resultados	<b>XXXX</b>
<b>37</b>	(Desvalorización del Patrimonio)	<b>XXXX</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>XXXX</b>
	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>XXXX</b>

**Fuente:** SEPS Catálogo Único de Cuentas (2015)

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Bajo este formato presentan el estado de situación financiera o balance general las cooperativas de ahorro y crédito del cantón Ambato segmento 2 que es el segmento que se está investigando a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

## Estado de Pérdidas y Ganancias

El estado de pérdidas y ganancias para (Robles, 2012) “es un documento contable que presenta cómo se obtuvieron los ingresos, los costos y los gastos, y la forma en la que se obtuvo la utilidad o la pérdida neta como resultado de las operaciones de una entidad durante un periodo determinado”.(pág. 26)

A continuación se mostrara el formato del estado de resultados en el que deben presentar las cooperativas de ahorro y crédito según la (SEPS, 2015):

**Tabla 10.-**Cuentas de Gasto del Estado de Pérdidas y Ganancias.

<b>ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO XXX (INFORMACION EN DOLARES)</b>		
<b>ENTIDAD:XXXX</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>DIC XXX</b>
<b>4</b>	<b>GASTO</b>	
<b>41</b>	Intereses Causados	XXXX
<b>42</b>	Comisiones Causadas	XXXX
<b>43</b>	Pérdidas Financieras	XXXX
<b>44</b>	Provisiones	XXXX
<b>45</b>	Gastos de Operación	XXXX
<b>46</b>	Otras Pérdidas Operacionales	XXXX
<b>47</b>	Otros Gastos y Perdidas	XXXX
<b>48</b>	Impuestos y Participación a Empleados	XXXX
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>XXXX</b>

**Fuente:** SEPS Catálogo Único de Cuentas (2015)

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

**Tabla 11.-**Cuentas de Ingreso del Estado de Pérdidas y Ganancias.

<b>ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO XXX (INFORMACION EN DOLARES)</b>		
<b>ENTIDAD:XXXX</b>		

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>DIC XXX</b>
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	
<b>51</b>	Intereses y Descuentos Ganados	XXXX
<b>52</b>	Comisiones Ganadas	XXXX
<b>53</b>	Utilidades Financieras	XXXX
<b>54</b>	Ingresos por Servicios	XXXX
<b>55</b>	Otros Ingresos Operacionales	XXXX
<b>56</b>	Otros Ingresos	XXXX
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>XXXX</b>

**Fuente:** SEPS Catálogo Único de Cuentas (2015)

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

### **Cartera de Créditos**

Se analizara la cartera de crédito grupo 14 según la SEPS y por ello es necesario conocer la definición (**Andrade, 2015**) la cartera de crédito es el conjunto de documentos que amparan las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicha cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas. Es una cuenta que se utiliza para registrar aquellos productos capitalizados en la concesión de préstamos y en deudores.

Esta cuenta servirá para registrar el total de la cartera de crédito que se encuentra por vencer.

(**Banco Multiactiva, 2011**) menciona que la cartera de crédito “representa el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.”

Según (**Vásconez, s/año, pág. 59**) cartera de crédito es:

El grupo de cartera de créditos incluye una clasificación principal de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos, estas son: comercial, consumo, vivienda y microempresa. Estas clases de operaciones

a su vez incluyen una clasificación por su vencimiento en cartera por vencer, vencida y que no devenga intereses.

### **Créditos al sector productivo**

El crédito al sector productivo es una de las variables de la investigación y es por ello que se debe definir esta variable y (Sabaleta, 2014) menciona que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) define como crédito productivo a:

Los créditos de tipo empresarial, microcrédito o PYME cuyo destino corresponde a:

- a) Agricultura y Ganadería
- b) Caza, Silvicultura y Pesca,
- c) Extracción de petróleo crudo y gas natural,
- d) Minerales metálicos y no metálicos,
- e) Industria Manufacturera,
- f) Producción y distribución de energía eléctrica,
- g) Construcción

### **Cartera de Créditos por su destino**

Los créditos por su destino según la SEPS se clasifican de la siguiente manera:

**Tabla 12.-** Clasificación de la cartera de crédito según la SEPS

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>
<b>1401</b>	Cartera de Crédito Comercial Prioritario por Vencer
<b>1402</b>	Cartera de Crédito de Consumo Prioritario por Vencer
<b>1403</b>	Cartera de Crédito Inmobiliario por Vencer
<b>1404</b>	Cartera de Crédito para la Microempresa por Vencer
<b>1405</b>	Cartera de Crédito Productivo por Vencer
<b>1406</b>	Cartera de Crédito Comercial Ordinario por Vencer
<b>1407</b>	Cartera de Crédito de Consumo Ordinario por Vencer
<b>1408</b>	Cartera de Créditos de Vivienda de Interés Público por Vencer

**Fuente:** SEPS Catálogo Único de Cuentas (2015)

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Según la clasificación de la SEPS por el destino de los créditos a continuación se definirá cada uno de los créditos antes mencionados según **(El Comercio, 2015)**:

- 1. Crédito Comercial Prioritario:** Este crédito se puede utilizar para la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales. Es aquel que se otorga a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a empresas con ventas anuales superiores a USD 100 000. Puede ser de tres tipos:
  - Comercial Prioritario Corporativo
  - Comercial Prioritario Empresarial
  - Comercial Prioritario PYMES
  
- 2. Crédito de Consumo Prioritario:** Es aquel crédito otorgado a personas naturales para la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas. Dentro de este crédito comprende los consumos efectuados en los establecimientos médicos cuyo saldo adeudado por este concepto sea superior a USD 5 000.
  
- 3. Crédito Inmobiliario:** Es el otorga para adquirir bienes inmuebles para la construcción de vivienda propia reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios.
  
- 4. Crédito para la Microempresa o Microcrédito:** Esta destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala y que la forma de repago sea el producto de la venta o ingresos generados por esa actividad. Este segmento se divide en los siguientes subsegmentos:
  - Microcrédito Minorista (sea menor o igual a USD 1 000, incluyendo el monto de la operación solicitada),
  - Microcrédito de Acumulación Simple (más de USD 1 000 y hasta USD 10 000 incluyendo el monto de la operación solicitada.) y

- Microcrédito de Acumulación Ampliada (superior a USD 10 000 incluyendo el monto de la operación solicitada.)
- 5. Crédito Productivo:** Es aquel crédito destinado a financiar proyectos productivos que en, al menos, un 90% sea para adquirir bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial. Este tipo de crédito podrá ser:
- Productivo Corporativo
  - Productivo Empresarial
  - Productivo Pymes
- 6. Crédito Comercial Ordinario:** Es el que se otorga para la adquisición o comercialización de vehículos livianos, incluyendo los que son para fines productivos y comerciales.
- 7. Crédito de Consumo Ordinario:** Es el que se otorga con garantía sea de naturaleza prendaria o fiduciaria, con excepción de los créditos prendarios de joyas.
- 8. Crédito de Vivienda de Interés Público:** Es el que se otorga con garantía hipotecaria para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso, cuyo valor comercial sea menor o igual a USD 70 000 y cuyo valor por metro cuadrado sea menor o igual a USD 890.

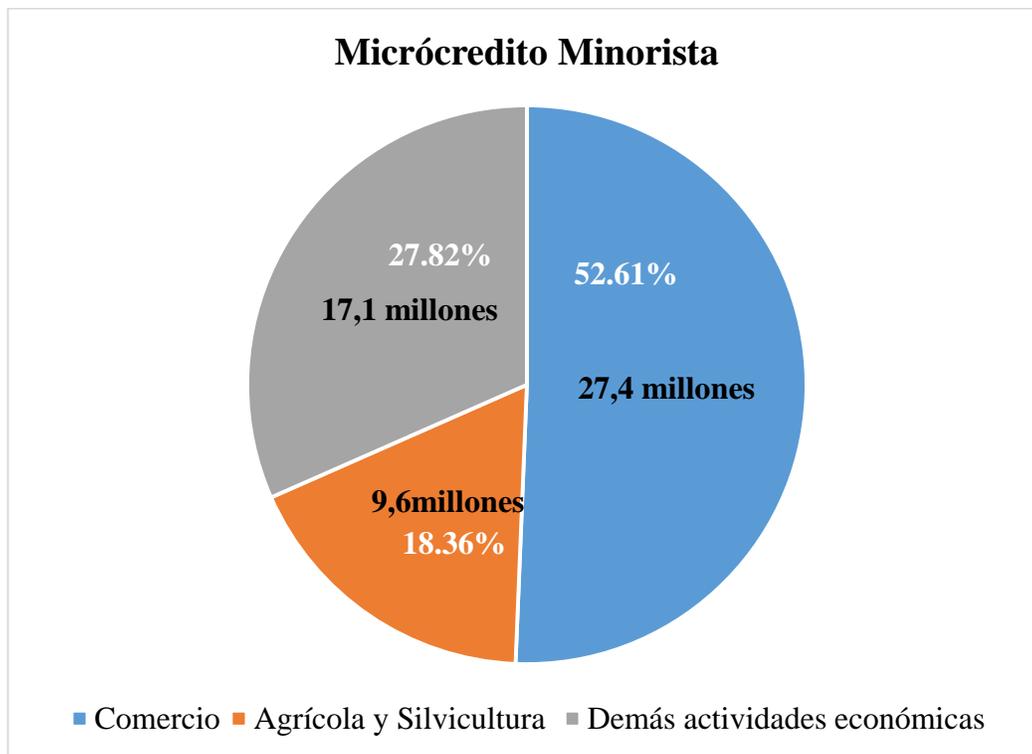
### **Cartera de créditos por su vencimiento**

Esta cartera de crédito se puede clasificar en:

- **Por vencer:** Es aquella cartera que aún no llega a su fecha de vencimiento.
- **Vencida:** Es aquella cartera que ya ha pasado el plazo de vencimiento establecido por la SEPS.

- **Que no devengan intereses:** Es el saldo restante del crédito cuya cuota pasa ha vencido se contabiliza como cartera que deja de generar ingresos para la cooperativa.

En el Ecuador según el (**Banco Central del Ecuador, 2014**) “el segmento Microcrédito Minorista en enero 2014 registró un volumen ofertado para el comercio de USD27.4 millones (52.61%), para la actividad agrícola y silvicultura de USD9.6 millones (18.36%) y para las demás actividades económicas USD17.1 millones (27.82%)”, es decir que este fue el aporte al sector productivo a través de créditos.



**Figura 11.-** Microcrédito minorista

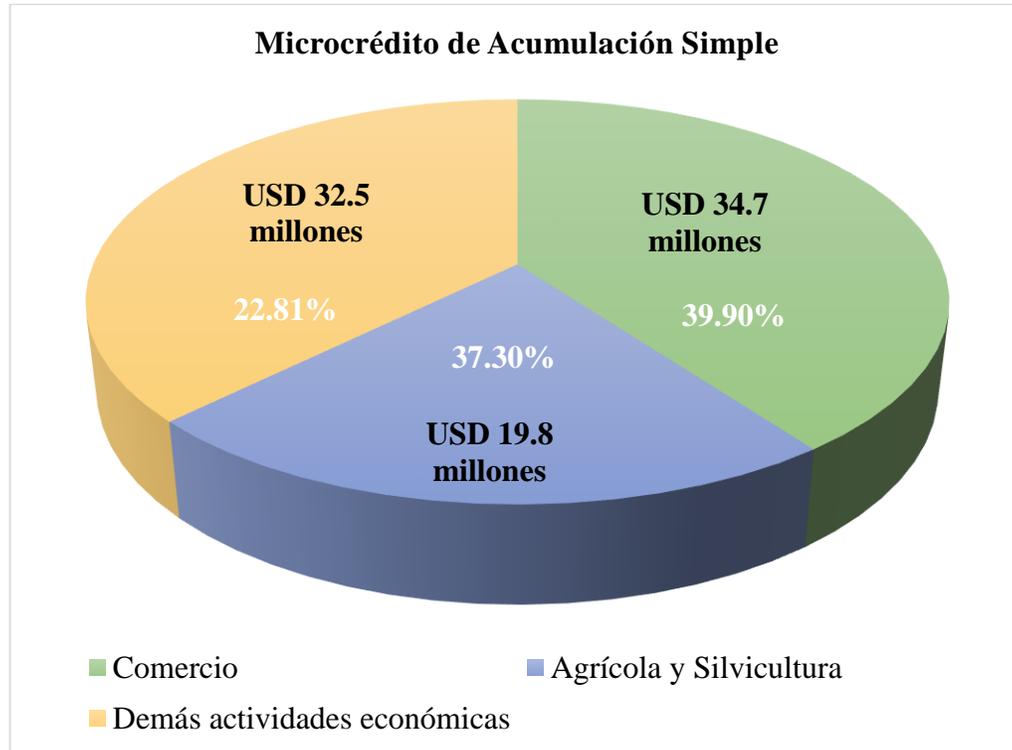
**Fuente:** BCE (2014)

**Elaborado por:** BCE

Mientras tanto que el microcrédito de acumulación simple según (**BCE, 2014**):

Del volumen total ofertado en el segmento Microcrédito de Acumulación Simple para enero de 2014, el 39.90% fue otorgado al comercio (USD34.7

millones), 22.81% fue concedido a la agricultura y silvicultura (USD19.8 millones) y 37.30% del volumen de crédito del segmento (USD32.5 millones) se entregó a las demás actividades económicas.



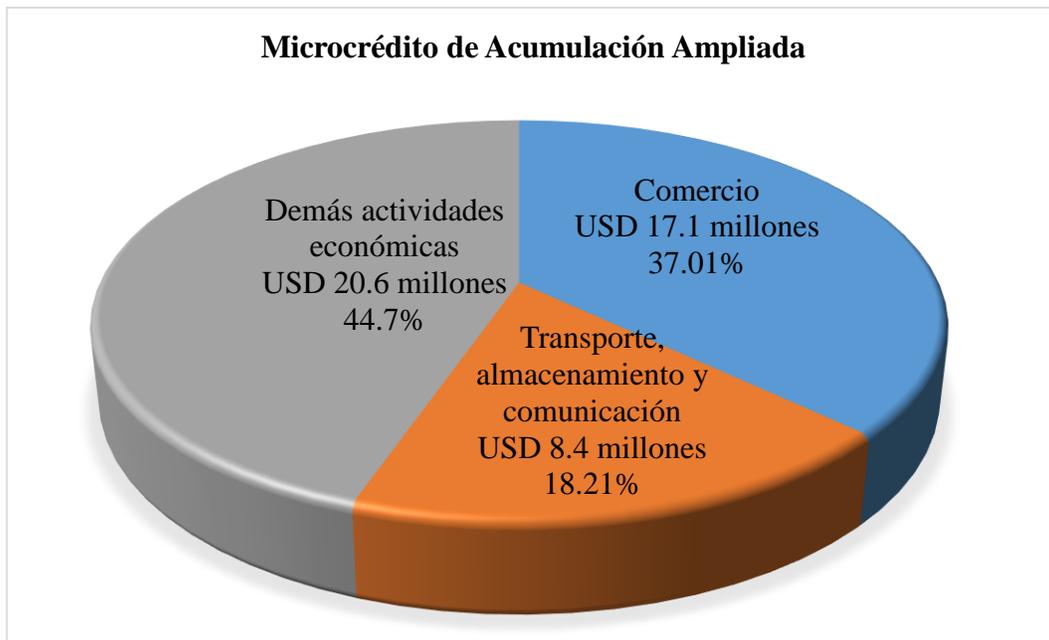
**Figura 12.-** Microcrédito de Acumulación Simple

**Fuente:** BCE (2014)

**Elaborado por:** BCE

Y el Microcrédito de Acumulación Ampliada según el (BCE, 2014):

La principal actividad económica a la que se le concedió crédito en el mes de enero de 2014 fue el comercio con USD17.1 millones (37.01%), para la actividad económica de transporte, almacenamiento y comunicación se destinó USD8.4 millones (18.21%) y el 44.77% restante del volumen de crédito se distribuyó a las demás actividades, es decir USD20.6 millones.



**Figura 13.-** Microcrédito de Acumulación Ampliada

**Fuente:** BCE (2014)

**Elaborado por:** BCE

### 2.3.Preguntas directrices

- ¿Cómo se realiza la aplicación de la reducción tributaria por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato?
- ¿Influye significativamente la reducción en los créditos al sector productivo al momento del pago del impuesto a la renta en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato?

### 2.4.Hipótesis

Una mejor aplicación de la reducción tributaria incrementará los créditos al sector productivo por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato.

## CAPÍTULO III

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1.Enfoque

##### 3.1.1. Cualitativo

El enfoque cualitativo para **(Krause, 1995)** se refiere a “procedimientos que posibilitan una construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de conceptos (...) que permiten la reducción de complejidad y es mediante el establecimiento de relaciones entre estos conceptos que se genera la coherencia interna del producto científico”. **(pág. 21)**

Para **(Guanipata, 2011)** el enfoque cualitativo “suele vincularse a la adopción de un esquema fenomenológico y hermenéutico, al método inductivo, al análisis de la subjetividad, al reconocimiento de la capacidad de agencia y del carácter simbólico de la acción social”. **(pág. 4)**

La orientación de la investigación es cualitativa porque es un método que se utiliza con el objetivo de recopilar información por medio de métodos como la entrevista o la observación sin utilizar métodos estadísticos.

##### 3.1.2. Cuantitativo

El enfoque cuantitativo **(Ramírez &Zweg, 2012)** menciona que “busca la objetividad, bajo la perspectiva de que la realidad es una y que se la puede observar sin afectarla”. **(pág. 103)**

Para **(Sanca, 2011)** el enfoque cuantitativo:

Permite evaluar los datos de manera científica o de forma numérica con ayuda de la estadística. Se necesita que entre los elementos de la investigación exista una relación y que se pueda delimitar y saber dónde se inicia el problema y cuál es su dirección. Usa la metodología descriptiva, analítica y experimental. **(pág. 622)**

La orientación de la investigación es cuantitativa porque tiene como objetivo calcular y demostrar los fenómenos estudiados para lo cual se utilizan medios aritméticos.

### **3.2.Modalidad**

Existen diversos criterios en cuanto a las modalidades de investigación, es por ello que se debe tomar en cuenta las que faciliten la obtención de la información para la investigación desarrollada y por eso cabe recalcar que el proyecto de investigación está sustentado en las siguientes modalidades:

#### **3.2.1. Investigación de campo**

La investigación de campo **(Behar, 2008)** dice:

Se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones. Como es compatible desarrollar este tipo de investigación junto a la investigación de carácter documental, se recomienda que consulten las fuentes de la de carácter documental, a fin de evitar una duplicidad de trabajos. **(pág. 21)**

Según **(Arias, 1999, pág. 21)** la investigación de campo “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna.”

La investigación de campo se realizó en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato para analizar los montos de los créditos otorgados al sector productivo y la aplicación de la reducción tributaria por los mismos y así poder dar una posible solución al problema.

### **3.2.2. Investigación bibliográfica**

La investigación bibliográfica según (Sanca, 2011, pág. 623) “se basa en la investigación y revisión de libros”

Para (Garcés, 2000, pág. 69) se refiere a “investigar en los libros con el objeto de obtener un nuevo resultado, dar respuesta a alguna pregunta que aún no la tiene”

La investigación bibliográfica ha permitido sustentar y reforzar la investigación a través de investigaciones realizadas con anterioridad por diversos autores tomando como base la investigación científica con la finalidad de ampliar el tema investigado y a través de los mismos tratar de buscar posibles soluciones a tomar en cuenta para el problema indicado anteriormente.

### **3.2.3. Investigación documental**

Según (Muñoz, 2011, pág. 14) las investigaciones documentales “son aquellas investigaciones en cuya recopilación de información únicamente se utilizan documentos (en papel, iconográficos y electrónicos) que aportan antecedentes sobre el tema de estudio”.

Para (Arias, 1999, pág. 21) la investigación documental “es aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos.”

La investigación documental ha permitido sustentar y desarrollar la investigación a través de documentos financieros con la finalidad de dar respuesta al tema investigado y a través de los mismos tratar de buscar posibles soluciones a tomar en cuenta para el problema indicado.

### **3.3.Nivel de investigación**

#### **3.3.1. Investigación exploratoria**

Para (Sanca, 2011) la investigación exploratoria “se realiza con el propósito de resaltar uno o más puntos de un problema determinado además de encontrar la mejor manera de cómo enfocarlo.” (pág. 622)

La investigación exploratoria según (Arias, 1999, pág. 19) “es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto poco conocido o estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto.”

La investigación exploratoria ha permitido al presente proyecto estudiar este tema para enfocar el mismo de una mejor manera.

#### **3.3.2. Investigación descriptiva**

La investigación descriptiva según (Sanca, 2011) dice:

Es la descripción, registro, análisis e interpretación, mediante análisis. En ésta investigación se ven y se analizan las características y propiedades para que con un poco de criterio se las pueda clasificar, agrupar o sintetizar, para luego poder profundizar más en el tema. En la investigación descriptiva se trabaja sobre la realidad de los hechos y su correcta interpretación. (págs. 623-624)

Para (Arias, 1999) la investigación descriptiva:

Consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o suceso con establecer su estructura o comportamiento.

Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables, y aun cuando no se formulen hipótesis, las primeras aparecerán enunciadas en los objetivos de investigación. (pág. 20)

La investigación descriptiva permitió describir, analizar e interpretar el problema de investigación para profundizar en el mismo basándose en hechos reales para tener una interpretación más clara.

### **3.3.3. Investigación explicativa**

Para (Abreu, 2012, pág. 194) “la investigación explicativa tiene como objetivo responder a la pregunta ¿Por qué?. Esta investigación intenta ir más allá de la investigación exploratoria y descriptiva para identificar las causas reales de un problema.”

Según (Arias, 1999) “se encarga de buscar el por qué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto.” (pág. 20)

La investigación explicativa ayudará a encontrar el por qué del problema buscando las causas reales del mismo y sus efectos.

## **3.4. Población**

Para (Artigas & Robles, 2010):

La población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de investigación. Por lo cual, recomienda delimitarla con claridad y precisión, siendo preferiblemente finitas tomando en cuenta el tiempo y recursos limitados, sin dejar de lado que, si el número de elementos que la conforman resulta accesible, puede llevarse a cabo un censo poblacional. (pág. 10)

Según (López, 2004, pág. 69) dice “es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación.”

La población de estudio del presente proyecto de investigación serán las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato conformado por las siguientes cooperativas:

**Tabla 13.-** Población

<b>OBJETOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>NUMERO</b>
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda.	1
Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.	2
Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC Ltda.	3
Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.	4
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

**Fuente:** SEPS (2016)

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

### 3.5.Operacionalización de las variables (aplicable para cuantitativo y cualitativo)

#### 3.5.1. Variable Independiente: Reducción Tributaria

**Tabla 14.-** Operacionalización de la Variable Independiente

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Items Básicos	Técnicas/ Instrumentos
Es una reducción de los ingresos sujetos a tributos, por diversos conceptos, estas reducciones están sujetas a limitaciones o condiciones establecidas en la ley y producen beneficios actuales y pueden ser capitalizados o reinvertidos para producir beneficio futuro.	<b>Beneficiarios</b>	Montos	¿Cuáles son los montos de la reducción tributaria por el otorgamiento de créditos al sector productivo?	<p><b>Técnica:</b> Análisis</p> <p><b>Instrumento:</b> Documental a través de los Estados Financieros aplicados a la conciliación tributaria de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato año 2015.</p>
	<b>Tipos</b>	Porcentajes	¿Cuál es el porcentaje de la reducción tributaria por el otorgamiento de créditos al sector productivo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformas en la LORTI</li> </ul> <p><b>Técnica:</b> Entrevista</p> <p><b>Instrumento:</b> Lista de preguntas dirigida a los representantes de las cooperativas de ahorro y crédito segmento 2 del cantón Ambato.</p>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

### 3.5.2. Variable Dependiente: Créditos al sector productivo

**Tabla 15.-**Operacionalización de la Variable Dependiente

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Items Básicos	Técnicas/ Instrumentos
Son créditos destinados a los micro, pequeño, mediano y grandes productores sean estas personas naturales o jurídicas, que tengan como finalidad desarrollar actividades productivas, este financiamiento les permite incrementar o mejorar su actividad productiva.	<b>Micro</b>	Montos	¿Cuáles son los montos de los créditos otorgados al sector productivo?	<p><b>Técnica:</b> Análisis</p> <p><b>Instrumento:</b> Documental a través de los estados financieros de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato año 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros SEPS</li> </ul> <p><b>Técnica:</b> Entrevista</p> <p><b>Instrumento:</b> Lista de preguntas dirigida a los representantes de las cooperativas de ahorro y crédito segmento 2 del cantón Ambato.</p>
	<b>Pequeños</b>		Plazos	
	<b>Medianos</b>	% cartera de crédito		
	<b>Grandes productores</b>			

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

### **3.6.Descripción detallada del tratamiento de la información de fuentes primarias y secundarias**

Para el presente proyecto de investigación los datos que van a ser estudiados y analizados, como se mencionó anteriormente, serán obtenidos de los Estados Financieros y la Conciliación Tributaria de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Ambato.

También se recurrió a páginas propias de instituciones de control como la SEPS y el SRI, así mismo se utilizaron fuentes bibliográficas de libros, artículos de revistas, artículos de periódicos nacionales, etc. Adicionalmente se utilizaron leyes, normas, resoluciones para dar un soporte al marco teórico de la investigación.

#### **3.6.1. Recolección de Información**

Para la recolección de la información del presente proyecto de investigación se va a aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio que se detallan a continuación:

**Tabla 16.-** Recolección de información

<b>Preguntas básicas</b>	<b>Explicación</b>
¿Para qué?	La investigación se la realiza con el propósito crear estrategias para incrementar el otorgamiento de créditos al sector productivo por las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato.
¿De qué personas u objetos?	Las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato que son el objeto de estudio.
¿Sobre qué aspectos?	La información recolectada será: 1. Reducción tributaria 2. Créditos al sector productivo Lo cual permitirá dar posibles recomendaciones y soluciones al problema planteado.

¿Quién?	El investigador será quien tendrá un contacto directo con las variables de estudio y las fuentes de información.
¿Qué técnica de recolección?	La técnica de recolección de datos e información que se va a utilizar es la entrevista a los representantes de las cooperativas y el análisis documental de estados financieros, registros, normativa aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato.

**Fuente:** Propia

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

### **3.6.2. Procesamiento y análisis de la Información.**

Analizar los estados financieros para determinar los montos de los créditos otorgados al sector productivo por parte de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato y la conciliación tributaria para verificar si estas cooperativas realizan la correspondiente reducción tributaria por la otorgación de dichos créditos, realizado este análisis se podrán emitir las correspondientes conclusiones y recomendaciones al problema de estudio.

### **3.6.3. Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.**

El proyecto de investigación nos proporcionará respuestas a interrogantes, las causas y efectos que puedan tener para poder identificar y establecer conclusiones y recomendaciones que serán resultados, sugerencias, para evitar o solucionar problemas futuros que se puedan presentar los cuales las instituciones financieras están en la facultad de aplicarla o no pero la aplicación será con el propósito de dar mejoras en las entidades

## CAPÍTULO IV

### 4. RESULTADOS

#### 4.1.Principales resultados

Los instrumentos de campo que se utilizó para la recolección de la información de las cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato son: entrevistas, financieros y de créditos y la información de documentos de los estados de situación financiera y de resultados del ejercicio económico 2015 que ayudaron en la valoración de manera profunda a las principales falencias que las instituciones tienen en la actualidad en el tema de la reducción tributaria.

##### 4.1.1. Resultados de la entrevista

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**  
**ENTREVISTA A REPRESENTANTES DE LAS COACs SEGMENTO 2**

**Objetivo:** Obtener información sobre el otorgamiento de créditos al sector productivo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato, y conocer si aplican la reducción tributaria establecida en la LORTI.

**Tabla 17.-**Tipos de créditos otorgados por las cooperativas de ahorro y crédito.

Nº PREGUNTA	¿Qué tipos de créditos otorga la cooperativa?		
1	RESPUESTAS POR COOPERATIVAS		
COAC AMBATO LTDA.	COAC CHIBULEO LTDA.	COAC INDIGENA SAC LTDA	COAC KULLKI WASI LTDA.

Ing. Cristina Yucailla Jefa Financiera	Sr. Juan José Tiche Jefe de Créditos	Sr. Francisco Sisa Jefe de Créditos	Sra. María Mungabusi Jefa de Créditos
Se otorgan créditos comerciales, de consumo y microcrédito.	La cooperativa otorga créditos de consumo y microcrédito.	De consumo, microcrédito y para la vivienda.	Se otorgan créditos para la vivienda, de consumo, comercial y microcrédito.

De acuerdo a la entrevista realizada a los jefes de créditos y financieros de las cooperativas de ahorro y crédito segmento 2 del cantón Ambato, se determinó que los créditos que otorgan las instituciones son comerciales, de consumo, para la vivienda y microcréditos, teniendo como antecedente que dentro de los microcréditos están considerados los créditos otorgados al sector productivo.

**Tabla 18.-** Sectores productivos a los que se otorgan créditos.

<b>Nº PREGUNTA</b>	<b>¿A qué sectores productivos otorgan créditos?</b>		
<b>2</b>	<b>RESPUESTAS POR COOPERATIVAS</b>		
<b>COAC AMBATO LTDA.</b>	<b>COAC CHIBULEO LTDA.</b>	<b>COAC INDIGENA SAC LTDA</b>	<b>COAC KULLKI WASI LTDA.</b>
Ing. Cristina Yucailla Jefa Financiera	Sr. Juan José Tiche Jefe de Créditos	Sr. Francisco Sisa Jefe de Créditos	Sra. María Mungabusi Jefa de Créditos
Se realizan créditos en su mayoría destinados para la agricultura, comercio, artesanos.	Se otorgan créditos a los agricultores, ganadería, pequeños talleres de calzado, comerciantes.	Se apoya con el otorgamiento de créditos a pequeños comerciantes, agricultura, manufacturas, entre otros.	Agricultura, comercio, pequeños negocios, talleres de confección de ropa entre otros.

Las cooperativas de ahorro y crédito segmento 2 del cantón Ambato en la entrevista a sus representantes han señalado que otorgan créditos para la agricultura, ganadería,

pequeños artesanos, comerciantes, para el sector del calzado, confección de ropa, manufacturas entre otros.

**Tabla 19.-** Tipo de reducciones a las cooperativas de ahorro y crédito.

<b>Nº PREGUNTA</b>	<b>Conoce usted ¿Qué tipo de reducciones tributarias tiene como cooperativa de ahorro y crédito?</b>			
<b>3</b>				
<b>RESPUESTAS POR COOPERATIVAS</b>				
<b>COAC AMBATO LTDA.</b>	<b>COAC CHIBULEO LTDA.</b>	<b>COAC INDIGENA SAC LTDA</b>	<b>COAC KULLKI WASI LTDA.</b>	
Ing. Cristina Yucailla Jefa Financiera	Sr. Juan José Tiche Jefe de Créditos	Sr. Francisco Sisa Jefe de Créditos	Sra. María Mungabusi Jefa de Créditos	
Si, reducciones tributarias por el otorgamiento de créditos al sector productivo.	Solo una reducción de hasta el 3% por el monto total de la cartera de crédito que otorga la Junta Monetaria y Financiera.	Conozco de la reducción que otorga la Junta Monetaria y Financiera.	La que otorga la Junta Monetaria y Financiera.	

Las cooperativas de ahorro y crédito conocen de ciertas reducciones tributarias pero de la que más conocimiento tienen es de la reducción que les otorga la Junta Monetaria y Financiera que es de hasta 3% sobre el monto de la cartera de crédito.

**Tabla 20.-** Aplicación de la reducción tributaria por el otorgamiento de créditos al sector productivo.

<b>Nº PREGUNTA</b>	<b>¿Aplican la reducción tributaria por el otorgamiento de créditos al sector productivo de acuerdo a lo que establece la LORTI?</b>			
<b>4</b>				
<b>RESPUESTAS POR COOPERATIVAS</b>				
<b>COAC AMBATO LTDA.</b>	<b>COAC CHIBULEO LTDA.</b>	<b>COAC INDIGENA SAC LTDA</b>	<b>COAC KULLKI WASI LTDA.</b>	

Ing. Cristina Yucailla Jefa Financiera	Sr. Juan José Tiche Jefe de Créditos	Sr. Francisco Sisa Jefe de Créditos	Sra. María Mungabusi Jefa de Créditos
Si, como cooperativa si realizamos la reducción una vez realizado el seguimiento a los mismos.	No, pero se realiza la reducción de hasta el 3% que otorga la Junta Monetaria y Financiera que en el caso de la cooperativa es del 1% en consumo y 1,5% en microcrédito.	No, porque no tenía conocimiento de ese beneficio.	No, porque no estaba al tanto de esa reforma en la ley.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. es la única cooperativa del segmento 2 que aplica la reducción tributaria por el otorgamiento de créditos al sector productivo según manifestó en la entrevista la jefa financiera de la institución, mientras tanto las cooperativas de ahorro y crédito Chibuleo Ltda., Indígena SAC Ltda. y Kullki Wasi Ltda. no aplican esta reducción porque no están al tanto de ese beneficio.

**Tabla 21.-** Plazos en el otorgamiento de créditos.

<b>Nº PREGUNTA</b>	<b>¿Cuáles son los plazos en los que otorgan los créditos al sector productivo?</b>		
<b>5</b>	<b>RESPUESTAS POR COOPERATIVAS</b>		
<b>COAC AMBATO LTDA.</b>	<b>COAC CHIBULEO LTDA.</b>	<b>COAC INDIGENA SAC LTDA</b>	<b>COAC KULLKI WASI LTDA.</b>
Ing. Cristina Yucailla Jefa Financiera	Sr. Juan José Tiche Jefe de Créditos	Sr. Francisco Sisa Jefe de Créditos	Sra. María Mungabusi Jefa de Créditos
Se otorgan créditos a 30, 60, 90, 180, 360 días y de más de 360 días.	Los plazos son de 30, 60, 90, 180, 360 días y de más de 360 días que pueden llegar hasta los 36 meses.	30, 60, 90, 180, 360 días y de más de 360 días.	Los créditos son otorgados a 30, 60, 90, 180, 360 días y de más de 360 días.

Los jefes financieros y de créditos mediante la entrevista mencionan que los créditos son otorgados en plazos de 30, 60, 90, 180, 360 días y de más de 360 días pudiendo llegar los mismos hasta los 36 meses.

### **Conclusión de las entrevistas**

Realizada la entrevista a los jefes de crédito y financieros se pudo concluir que como instituciones financieras otorgan créditos de consumo, microcréditos, de vivienda y comercial y dentro de los microcréditos están considerados los créditos al sector productivo; además se evidencio que a pesar de otorgar créditos al sector productivo no se acogen a la reducción tributaria de la cual son beneficiarias por lo que incrementan su carga tributaria.

### **Recomendación de las entrevistas**

Se recomienda actualizar constantemente las reformas tributarias para evitar la pérdida de beneficios tributarios y el incremento de la carga tributaria para las instituciones financieras.

#### 4.1.2. Análisis de los Estados Financieros

A continuación se presentan los resultados de los Estados Financieros del año 2015 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

**Tabla 22.-**Estado de Situación Financiera Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2 cantón Ambato 2015.

COD	CUENTA	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO				TOTAL SEGMENTO 2
		AMBATO LTDA.	CHIBULEO LTDA.	INDIGENA SAC LTDA.	KULLKI WASI LTDA.	
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>62.251.103,21</b>	<b>67.800.768,75</b>	<b>29.973.082,65</b>	<b>54.526.399,31</b>	<b>214.551.353,92</b>
<b>11</b>	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	<b>5.993.846,06</b>	<b>7.778.364,71</b>	<b>2.390.553,15</b>	<b>4.517.661,92</b>	<b>20.680.425,84</b>
<b>1101</b>	Caja	1.573.233,80	362.953,00	334.314,01	639.698,90	2.910.199,71
<b>1102</b>	Depósito para Encaje	-	-	-	-	-
<b>1103</b>	Bancos y otras instituciones financieras	4.413.039,42	7.415.411,71	2.052.421,39	3.876.446,93	17.757.319,45
<b>1104</b>	Efectos de cobro inmediato	7.572,84	-	3.817,75	1.516,09	12.906,68
<b>1105</b>	Remesas en tránsito	-	-	-	-	-
<b>13</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>6.201.001,00</b>	<b>6.598.854,18</b>	<b>2.840.689,07</b>	<b>1.179.594,39</b>	<b>16.820.138,64</b>

<b>1305</b>	Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	6.201.001,00	6.617.782,42	2.844.039,07	1.179.594,39	16.842.416,88
<b>1307</b>	De disponibilidad restringida	-	-	-	-	-
<b>1399</b>	(Provisión para inversiones)	-	(18.928,24)	(3.350,00)	-	(22.278,24)
<b>14</b>	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>46.131.310,66</b>	<b>49.570.616,70</b>	<b>21.383.487,21</b>	<b>44.802.752,12</b>	<b>161.888.166,69</b>
<b>1401</b>	Cartera de créditos comercial prioritario por vencer	467.727,59	-	-	-	467.727,59
<b>1402</b>	Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer	6.763.067,45	17.120.357,34	2.442.630,01	2.145.773,12	28.471.827,92
<b>1403</b>	Cartera de crédito inmobiliario por vencer	-	-	187.277,97	-	187.277,97
<b>1404</b>	Cartera de microcrédito por vencer	38.752.292,09	28.971.195,80	14.381.476,46	39.460.968,10	121.565.932,45
<b>1407</b>	Cartera de créditos de consumo ordinario por vencer	-	296.189,22	-	-	296.189,22
<b>1426</b>	Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga intereses	214.514,51	903.255,15	179.342,58	83.034,02	1.380.146,26
<b>1427</b>	Cartera de crédito inmobiliario que no devenga intereses	-	-	92.224,89	-	92.224,89
<b>1428</b>	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	2.314.236,31	3.186.917,30	2.429.922,66	3.634.949,37	11.566.025,64
<b>1450</b>	Cartera de créditos de consumo prioritario vencida	240.166,94	408.832,86	68.404,56	40.433,00	757.837,36
<b>1451</b>	Cartera de crédito inmobiliario vencida	-	-	18.913,83	-	18.913,83
<b>1452</b>	Cartera de microcrédito vencida	2.392.603,70	2.574.048,77	2.626.585,90	2.275.286,81	9.868.525,18
<b>1499</b>	(Provisiones para créditos incobrables)	(5.013.297,93)	(3.890.179,74)	(1.043.291,65)	(2.837.692,30)	(12.784.461,62)
<b>16</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>882.993,20</b>	<b>687.996,01</b>	<b>413.974,45</b>	<b>676.584,12</b>	<b>2.661.547,78</b>
<b>1601</b>	Intereses por cobrar de operaciones interbancarias	-	-	-	-	-
<b>1602</b>	Intereses por cobrar inversiones	55.907,28	27.411,32	28.623,84	9.994,11	121.936,55
<b>1603</b>	Intereses por cobrar de cartera de créditos	496.818,80	493.109,74	236.294,23	500.174,80	1.726.397,57
<b>1604</b>	Otros intereses por cobrar	-	-	-	-	-

<b>1614</b>	Pagos por cuenta de clientes	84.353,91	75.677,05	63.181,72	124.107,89	347.320,57
<b>1615</b>	Intereses reestructurados por cobrar	-	-	-	-	-
<b>1690</b>	Cuentas por cobrar varias	247.043,91	93.009,90	85.874,66	42.307,32	468.235,79
<b>1699</b>	(Provisión para cuentas por cobrar)	(1.130,70)	(1.212,00)	-	-	(2.342,70)
<b>17</b>	<b>BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION</b>	<b>19.231,95</b>	<b>-</b>	<b>654.762,21</b>	<b>370.000,00</b>	<b>1.043.994,16</b>
<b>1702</b>	Bienes adjudicados por pago	28.231,95	-	154.762,21	-	182.994,16
<b>1706</b>	Bienes no utilizados por la institución	-	-	500.000,00	370.000,00	870.000,00
<b>1799</b>	(Provisión para bienes realizables, adjudicados por pago y recuperados)	9.000,00	-	-	-	9.000,00
<b>18</b>	<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	<b>2.670.081,84</b>	<b>2.853.210,98</b>	<b>1.550.693,20</b>	<b>2.634.034,70</b>	<b>9.708.020,72</b>
<b>1801</b>	Terrenos	693.793,61	433.679,62	620.400,00	227.280,00	1.975.153,23
<b>1802</b>	Edificios	1.859.758,75	1.904.668,07	854.153,00	870.039,50	6.488.619,32
<b>1803</b>	Construcciones y remodelaciones en curso	18.234,63	-	-	-	18.234,63
<b>1804</b>	Otros locales	73.751,00	-	-	-	73.751,00
<b>1805</b>	Muebles, enseres y equipos de oficina	312.875,23	658.887,02	218.076,16	505.995,36	1.695.833,77
<b>1806</b>	Equipos de computación	330.392,73	352.066,53	90.836,54	330.343,24	1.103.639,04
<b>1807</b>	Unidades de transporte	241.583,02	211.802,56	158.672,61	221.788,86	833.847,05
<b>1890</b>	Otros	1.133,93	331.287,55	13.406,40	23.117,52	368.945,40
<b>1899</b>	(Depreciación acumulada)	(861.441,06)	(1.039.180,37)	(404.851,51)	(544.529,78)	(2.850.002,72)
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>352.638,50</b>	<b>311.726,17</b>	<b>738.923,36</b>	<b>345.772,06</b>	<b>1.749.060,09</b>
<b>1901</b>	Inversiones en acciones y participaciones	84.399,33	81.419,32	38.785,95	64.025,60	268.630,20
<b>1902</b>	Derechos fiduciarios	-	-	-	-	-
<b>1904</b>	Gastos y pagos anticipados	79.647,65	83.492,47	199.868,26	36.806,92	399.815,30
<b>1905</b>	Gastos diferidos	137.899,07	37.756,11	1.169,03	95.546,15	272.370,36
<b>1906</b>	Materiales, mercaderías e insumos	38.873,35	18.958,04	17.380,44	-	75.211,83

<b>1990</b>	Otros	11.819,10	90.100,23	481.719,68	149.393,39	733.032,40
<b>1999</b>	(Provisión para otros activos irrecuperables)	-	-	-	-	-
<b>1</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>62.251.103,21</b>	<b>67.800.768,75</b>	<b>29.973.082,65</b>	<b>54.526.399,31</b>	<b>214.551.353,92</b>
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>53.135.424,74</b>	<b>58.357.399,49</b>	<b>25.976.686,64</b>	<b>46.918.390,80</b>	<b>184.387.901,67</b>
<b>21</b>	<b>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>	<b>45.781.762,21</b>	<b>57.123.543,74</b>	<b>24.607.764,47</b>	<b>42.563.724,76</b>	<b>170.076.795,18</b>
<b>2101</b>	Depósitos a la vista	11.137.632,41	9.725.931,62	3.443.112,32	6.901.333,08	31.208.009,43
<b>2103</b>	Depósitos a plazo	30.689.038,21	45.420.761,07	19.942.748,97	32.227.599,23	128.280.147,48
<b>2104</b>	Depósitos de garantía	-	-	-	-	-
<b>2105</b>	Depósitos restringidos	3.955.091,59	1.976.851,05	1.221.903,18	3.434.792,45	10.588.638,27
<b>25</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>997.386,74</b>	<b>583.198,97</b>	<b>831.990,22</b>	<b>1.079.733,22</b>	<b>3.492.309,15</b>
<b>2501</b>	Intereses por pagar	700.996,65	157.342,88	611.700,08	768.962,22	2.239.001,83
<b>2502</b>	Comisiones por pagar	-	-	-	-	-
<b>2503</b>	Obligaciones patronales	215.064,91	177.348,65	159.888,71	78.724,63	631.026,90
<b>2504</b>	Retenciones	21.296,53	27.408,83	13.887,61	165.135,39	227.728,36
<b>2505</b>	Contribuciones, impuestos y multas	10.524,23	105.517,71	1.970,07	53.962,10	171.974,11
<b>2506</b>	Proveedores	38.131,32	23.740,63	-	11.820,92	73.692,87
<b>2590</b>	Cuentas por pagar varias	11.373,10	91.840,27	44.543,75	1.127,96	148.885,08
<b>26</b>	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.304.463,86</b>	<b>500.000,00</b>	<b>536.931,95</b>	<b>3.149.429,60</b>	<b>10.490.825,41</b>
<b>2601</b>	Sobregiros	-	-	-	-	-
<b>2602</b>	Obligaciones con instituciones financieras del país y sector financiero popular y solidario	789.231,20	500.000,00	263.376,71	561.326,27	2.113.934,18
<b>2603</b>	Obligaciones con instituciones financieras del exterior	1.500.000,00	-	-	-	1.500.000,00
<b>2606</b>	Obligaciones con entidades financieras del sector público	4.015.232,66	-	273.555,24	2.588.103,33	6.876.891,23
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>51.811,93</b>	<b>150.656,78</b>	<b>-</b>	<b>125.503,22</b>	<b>327.971,93</b>

<b>2990</b>	Otros	51.811,93	150.656,78	-	125.503,22	327.971,93
<b>2</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>53.135.424,74</b>	<b>58.357.399,49</b>	<b>25.976.686,64</b>	<b>46.918.390,80</b>	<b>184.387.901,67</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>9.115.678,47</b>	<b>9.443.369,26</b>	<b>3.996.396,01</b>	<b>7.608.008,51</b>	<b>30.163.452,25</b>
<b>31</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>3.855.343,73</b>	<b>6.001.548,78</b>	<b>1.415.670,37</b>	<b>2.917.709,16</b>	<b>14.190.272,04</b>
<b>3101</b>	Capital pagado	-	-	-	-	-
<b>3103</b>	Aportes de socios	3.855.343,73	6.001.548,78	1.415.670,37	2.917.709,16	14.190.272,04
<b>33</b>	<b>RESERVAS</b>	<b>4.801.267,18</b>	<b>3.072.963,12</b>	<b>1.017.390,84</b>	<b>4.196.885,88</b>	<b>13.088.507,02</b>
<b>3301</b>	Legales	2.318.891,94	836.408,99	145.763,18	-	3.301.064,11
<b>3302</b>	Generales	-	-	-	-	-
<b>3303</b>	Especiales	2.332.691,59	2.236.554,13	825.275,83	-	5.394.521,55
<b>3305</b>	Revalorización del patrimonio	-	-	46.351,83	-	46.351,83
<b>3306</b>	Fondo Irrepartible de Reserva Legal	149.683,65	-	-	4.196.885,88	4.346.569,53
<b>3310</b>	Por resultados no operativos	-	-	-	-	-
<b>34</b>	<b>OTROS APORTES PATRIMONIALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>469.342,86</b>	<b>39.357,12</b>	<b>508.699,98</b>
<b>3401</b>	Otros aportes patrimoniales	-	-	-	-	-
<b>3402</b>	Donaciones	-	-	398.278,86	-	398.278,86
<b>3490</b>	Otros	-	-	71.064,00	39.357,12	110.421,12
<b>35</b>	<b>SUPERAVIT POR VALUACIONES</b>	<b>77.232,80</b>	<b>-</b>	<b>1.061.188,46</b>	<b>347.827,04</b>	<b>1.486.248,30</b>
<b>3501</b>	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros	77.232,80	-	1.061.188,46	347.827,04	1.486.248,30
<b>36</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>381.834,76</b>	<b>368.857,36</b>	<b>32.803,48</b>	<b>106.229,31</b>	<b>889.724,91</b>
<b>3601</b>	Utilidades o excedentes acumuladas	-	-	20.562,94	-	20.562,94
<b>3602</b>	(Pérdidas acumuladas)	-	-	-	-	-
<b>3603</b>	Utilidad o excedente del ejercicio	381.834,76	368.857,36	12.240,54	106.229,31	869.161,97
<b>3604</b>	(Pérdida del ejercicio)	-	-	-	-	-
<b>3</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>9.115.678,47</b>	<b>9.443.369,26</b>	<b>3.996.396,01</b>	<b>7.608.008,51</b>	<b>30.163.452,25</b>

	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>62.251.103,21</b>	<b>67.800.768,75</b>	<b>29.973.082,65</b>	<b>54.526.399,31</b>	<b>214.551.353,92</b>

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015)

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

En el estado de situación financiera que se presenta anteriormente se evidencia en forma general el movimiento de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio que se han dado en el 2015 en el segmento 2 dando como resultado que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato en sus activos cuenta con USD 62.251.103,21, en el total de su pasivo con USD 53.135.424,74, en su patrimonio con USD 9.115.678,47 y para cuadrar su estado la suma de su pasivo más su patrimonio es de USD 62.251.103,21; mientras que la Cooperativa Chibuleo en sus activos cuenta con USD 67.800.768,75, en el total de su pasivo con USD 58.357.399,49, en su patrimonio con USD 9.443.369,26 y la suma de su pasivo más su patrimonio es de USD 67.800.768,75; la Cooperativa Indígena en sus activos cuenta con USD 29.973.082,65, en el total de su pasivo con USD 25.976.686,64, en su patrimonio con USD 3.996.396,01 y la suma de su pasivo más su patrimonio es de USD 29.973.082,65 y la Cooperativa Kullki Wasi en sus activos cuenta con USD 54.526.399,31, en el total de su pasivo con USD 46.918.390,80, en su patrimonio con USD 7.608.008,51 y la suma de su pasivo más su patrimonio es de USD 54.526.399,31.

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
**SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

**Tabla 23.-**Estado de Resultados las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato.

COD	CUENTA	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO				TOTAL SEGMENTO 2
		AMBATO LTDA.	CHIBULEO LTDA.	INDIGENA SAC LTDA.	KULLKI WASI LTDA.	
<b>5</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.574.119,66</b>	<b>10.351.125,58</b>	<b>5.487.990,54</b>	<b>9.442.642,98</b>	<b>35.855.878,76</b>
<b>51</b>	<b>INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS</b>	<b>10.180.916,25</b>	<b>9.973.952,03</b>	<b>5.205.188,36</b>	<b>9.165.418,18</b>	<b>34.525.474,82</b>
<b>5101</b>	Depósitos	109.530,68	82.100,46	24.970,47	33.862,10	250.463,71
<b>5103</b>	Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	390.345,13	466.596,65	290.824,19	160.605,67	1.308.371,64
<b>5104</b>	Intereses y descuentos de cartera de créditos	9.681.040,44	9.425.254,92	4.889.389,64	8.970.950,41	32.966.635,41
<b>5190</b>	Otros intereses y descuentos	-	-	4,06	-	4,06
<b>41</b>	<b>INTERESES CAUSADOS</b>	<b>4.170.415,75</b>	<b>4.367.714,98</b>	<b>2.597.375,11</b>	<b>4.075.567,48</b>	<b>15.211.073,32</b>
<b>4101</b>	Obligaciones con el público	3.781.337,22	4.357.299,64	2.528.707,04	3.914.449,04	14.581.792,94
<b>4102</b>	Operaciones interfinancieras	-	-	-	-	-
<b>4103</b>	Obligaciones financieras	389.078,53	10.415,34	68.668,07	161.118,44	629.280,38
<b>4105</b>	Otros intereses	-	-	-	-	-
	<b>MARGEN NETO INTERESES</b>	<b>6.010.500,50</b>	<b>5.606.237,05</b>	<b>2.607.813,25</b>	<b>5.089.850,70</b>	<b>19.314.401,50</b>

<b>52</b>	<b>COMISIONES GANADAS</b>	-	-	<b>27,90</b>	-	<b>27,90</b>
<b>5290</b>	Otras	-	-	27,90	-	27,90
<b>54</b>	<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>162.745,08</b>	<b>349.347,48</b>	<b>48.388,95</b>	<b>131.729,15</b>	<b>692.210,66</b>
<b>5401</b>	Servicios fiduciarios	-	-	-	-	-
<b>5404</b>	Manejo y cobranzas	107.947,28	-	40.583,69	52.093,95	200.624,92
<b>5490</b>	Otros servicios	54.797,80	349.347,48	7.805,26	79.635,20	491.585,74
	<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>6.173.245,58</b>	<b>5.955.584,53</b>	<b>2.656.230,10</b>	<b>5.221.579,85</b>	<b>20.006.640,06</b>
<b>44</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>1.410.726,85</b>	<b>1.488.854,54</b>	<b>243.218,13</b>	<b>980.000,00</b>	<b>4.122.799,52</b>
<b>4401</b>	Inversiones	-	18.928,24	-	-	18.928,24
<b>4402</b>	Cartera de créditos	1.408.965,42	1.468.714,30	243.218,13	980.000,00	4.100.897,85
<b>4403</b>	Cuentas por cobrar	261,43	1.212,00	-	-	1.473,43
<b>4404</b>	Bienes realizables, adjudicados por pago y de arrendamiento mercantil	1.500,00	-	-	-	1.500,00
	<b>MARGEN NETO FINANCIERO</b>	<b>4.762.518,73</b>	<b>4.466.729,99</b>	<b>2.413.011,97</b>	<b>4.241.579,85</b>	<b>15.883.840,54</b>
<b>45</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>4.376.421,98</b>	<b>3.938.210,12</b>	<b>2.635.156,76</b>	<b>4.223.254,95</b>	<b>15.173.043,81</b>
<b>4501</b>	Gastos de personal	2.248.989,70	1.862.668,04	1.352.028,64	1.993.084,58	7.456.770,96
<b>4502</b>	Honorarios	253.093,80	254.009,90	378.075,65	293.167,34	1.178.346,69
<b>4503</b>	Servicios varios	969.010,74	742.313,38	346.394,58	881.927,06	2.939.645,76
<b>4504</b>	Impuestos, contribuciones y multas	407.829,00	496.101,59	209.529,47	361.167,94	1.474.628,00
<b>4505</b>	Depreciaciones	252.235,44	257.250,14	102.441,08	233.691,20	845.617,86
<b>4506</b>	Amortizaciones	4.475,97	21.021,84	24.776,55	19.098,12	69.372,48
<b>4507</b>	Otros gastos	240.787,33	304.845,23	221.910,79	441.118,71	1.208.662,06
	<b>MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>386.096,75</b>	<b>528.519,87</b>	<b>(222.144,79)</b>	<b>18.324,90</b>	<b>710.796,73</b>
<b>55</b>	<b>OTROS INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>3.091,43</b>	-	<b>98.288,96</b>	-	<b>101.380,39</b>
<b>5503</b>	Dividendos o excedentes por certificados de aportación	3.091,43	-	1.663,49	-	4.754,92
<b>5590</b>	Otros	-	-	96.625,47	-	96.625,47

	<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>389.188,18</b>	<b>528.519,87</b>	<b>(123.855,83)</b>	<b>18.324,90</b>	<b>812.177,12</b>
<b>56</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>227.366,90</b>	<b>27.826,07</b>	<b>136.096,37</b>	<b>145.495,65</b>	<b>536.784,99</b>
<b>5601</b>	Utilidad en venta de bienes	-	11.964,28	39.835,32	-	51.799,60
<b>5603</b>	Arrendamientos	803,58	-	-	-	803,58
<b>5604</b>	Recuperaciones de activos financieros	226.293,02	14.222,24	96.261,05	130.281,90	467.058,21
<b>5690</b>	Otros	270,30	1.639,55	-	15.213,75	17.123,60
<b>47</b>	<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS</b>	<b>57.901,99</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.595,39</b>	<b>61.497,38</b>
<b>4701</b>	Pérdida en venta de bienes	432,14	-	-	-	432,14
<b>4703</b>	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	57.469,85	-	-	3.595,39	61.065,24
<b>4790</b>	Otros	-	-	-	-	-
	<b>GANANCIA O (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>558.653,09</b>	<b>556.345,94</b>	<b>12.240,54</b>	<b>160.225,16</b>	<b>1.287.464,73</b>
<b>48</b>	<b>IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS</b>	<b>176.818,33</b>	<b>187.488,58</b>	<b>-</b>	<b>53.995,85</b>	<b>418.302,76</b>
	<b>GANANCIA O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>381.834,76</b>	<b>368.857,36</b>	<b>12.240,54</b>	<b>106.229,31</b>	<b>869.161,97</b>

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015)

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

El estado de pérdidas y ganancias reflejado en el 2015 por las cooperativas del segmento 2 del cantón Ambato es el siguiente: la Cooperativa Ambato con una utilidad del ejercicio de USD 381.834,76; la utilidad del ejercicio de la Cooperativa Chibuleo es de USD 368.857,76; la Cooperativa SAC USD 12.240,54 de utilidad y la Cooperativa Kullki Wasi tuvo una utilidad de USD 106.229,31.

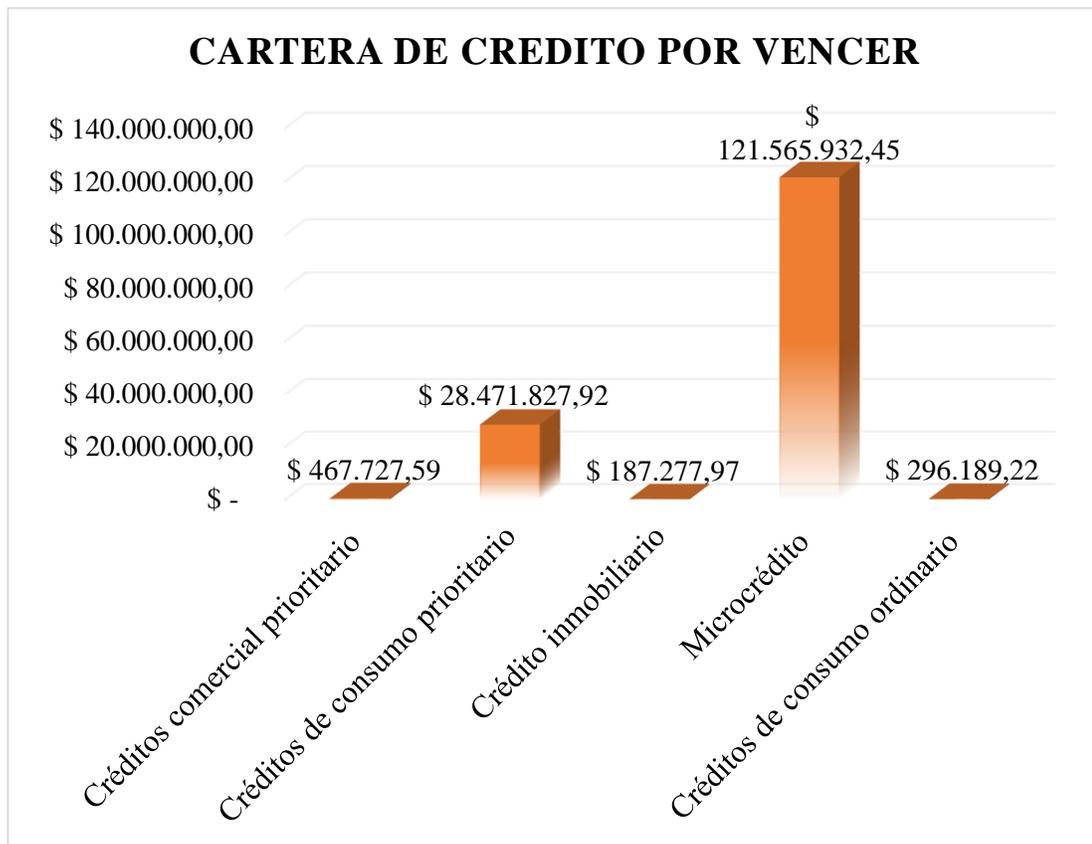
**Tabla 24.-** Cartera de Créditos por vencer 2015

COD	CUENTA	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO				TOTAL SEGMENTO 2
		AMBATO LTDA.	CHIBULEO LTDA.	INDIGENA SAC LTDA.	KULLKI WASI LTDA.	
<b>14</b>	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>45.983.087,13</b>	<b>46.091.553,14</b>	<b>17.011.384,44</b>	<b>41.606.741,22</b>	<b>150.692.765,93</b>
<b>1401</b>	Cartera de créditos comercial prioritario por vencer	467.727,59	-	-	-	467.727,59
<b>1402</b>	Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer	6.763.067,45	17.120.357,34	2.442.630,01	2.145.773,12	28.471.827,92
<b>1403</b>	Cartera de crédito inmobiliario por vencer	-	-	187.277,97	-	187.277,97
<b>1404</b>	Cartera de microcrédito por vencer	38.752.292,09	28.971.195,80	14.381.476,46	39.460.968,10	121.565.932,45
<b>1407</b>	Cartera de créditos de consumo ordinario por vencer	-	296.189,22	-	-	296.189,22

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015)

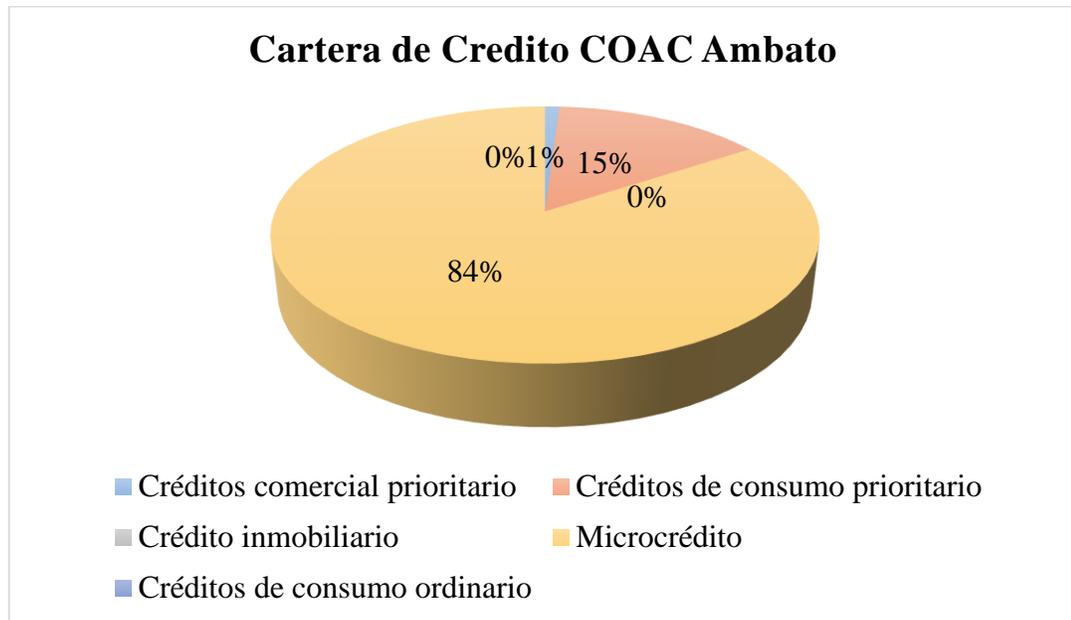
**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

La cartera total de crédito del segmento 2 en el 2015 fue de USD 150.692.765,93 está distribuido de la siguiente manera: créditos comercial prioritario USD 467.727,59; créditos de consumo prioritario USD 28.471.827,92; crédito inmobiliario USD 187.277,97; microcrédito USD 121.565.932,45 y los créditos de consumo ordinario USD 296.189,22 evidenciando que los créditos con mayor demanda son los microcréditos dentro de los cuales están considerados los créditos otorgados al sector productivo.

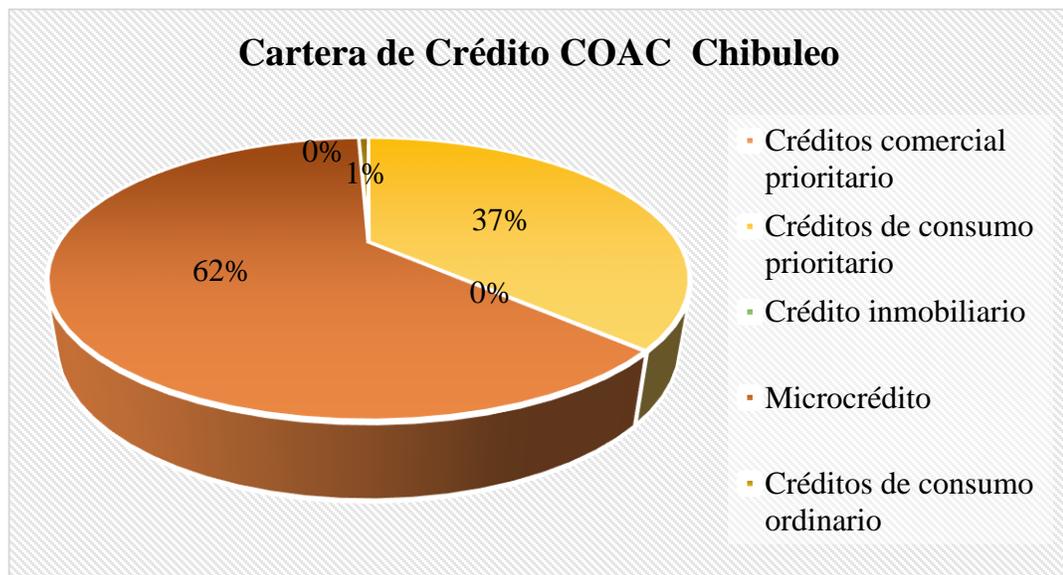


**Figura 14.-** Cartera de Crédito por vencer  
**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015)  
**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

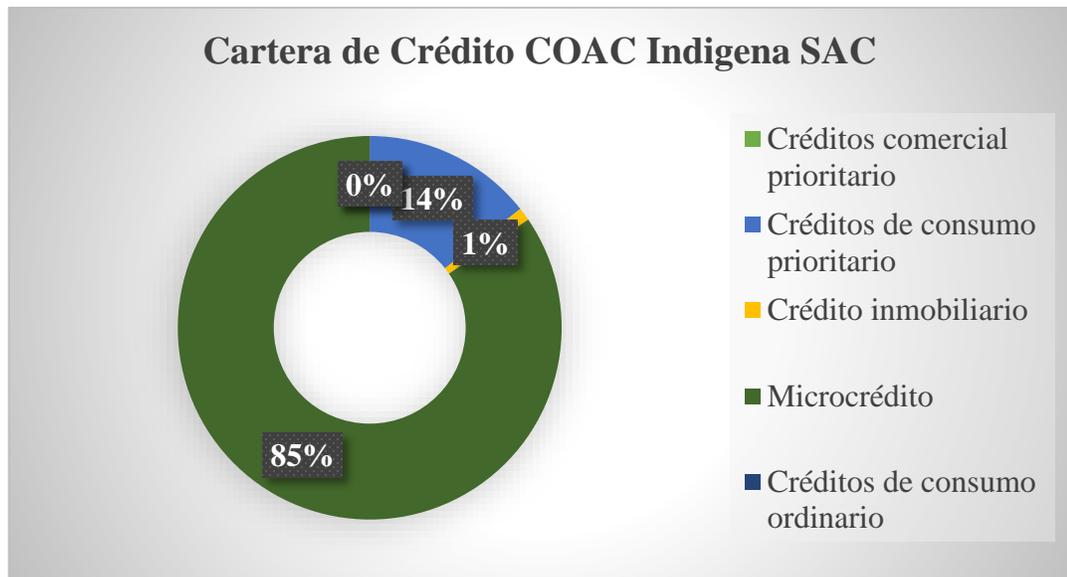
La cartera de créditos por cooperativa y por tipo de crédito se encuentra de la siguiente manera:



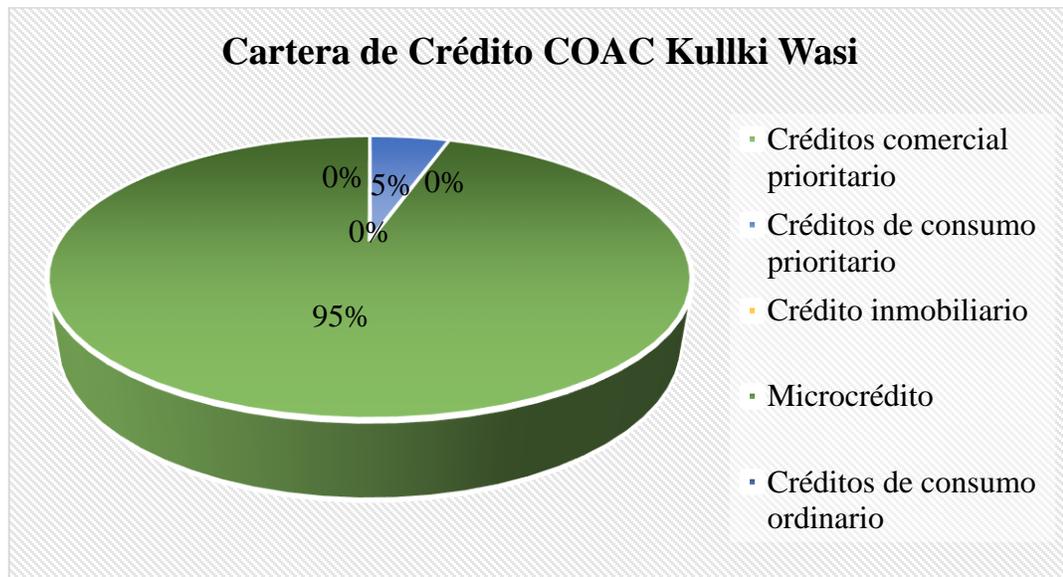
**Figura 15.-**Cartera de Crédito COAC Ambato  
**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015)  
**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña



**Figura 16.-**Cartera de Crédito COC Chibuleo  
**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015)  
**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña



**Figura17.-** Cartera de Crédito COAC Indígena SAC  
**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015)  
**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña



**Figura 18.-**Cartera de Crédito COAC Kullki Wasi  
**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015)  
**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Analizados los créditos otorgados por cada cooperativa del segmento 2 del cantón Ambato ahora se analizará el grupo de los microcréditos, debido a que dentro de este grupo de créditos se encuentran considerados los otorgados al sector productivo según mencionaron los representantes de las mismas en las entrevistas realizadas, a continuación se detallan los montos totales de los microcréditos otorgados por las cooperativas en el 2015.

**Tabla 25.-** Cartera de microcrédito por vencer 2015.

COD	CUENTA	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO				TOTAL SEGMENTO 2
		AMBATO LTDA.	CHIBULEO LTDA.	INDIGENA SAC LTDA.	KULLKI WASI LTDA.	
<b>14</b>	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>					
<b>1404</b>	Cartera de microcrédito por vencer	<b>38.752.292,09</b>	<b>28.971.195,80</b>	<b>14.381.476,46</b>	<b>39.460.968,10</b>	<b>121.565.932,45</b>
<b>140405</b>	De 1 a 30 días	2.346.839,45	2.367.454,06	946.136,36	1.944.419,89	7.604.849,76
<b>140410</b>	De 31 a 90 días	4.014.572,15	3.172.221,99	1.729.618,85	3.863.527,25	12.779.940,24
<b>140415</b>	De 91 a 180 días	5.372.505,39	3.785.365,98	2.332.900,68	5.239.208,37	16.729.980,42
<b>140420</b>	De 181 a 360 días	9.450.797,81	6.429.715,71	3.748.906,03	9.017.481,46	28.646.901,01
<b>140425</b>	De más de 360 días	17.567.577,29	13.216.438,06	5.623.914,54	19.396.331,13	55.804.261,02

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015)

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Luego de obtener los montos totales de la cartera de microcréditos se procederá a conseguir los montos totales de los créditos netamente otorgados al sector productivo por estas cooperativas, esto será posible por la información conseguida a través de los representantes de las cooperativas mediante las entrevistas realizadas previamente en donde manifestaron lo siguiente:

### COAC AMBATO LTDA.

**Tabla 26.-**Créditos otorgados al sector productivo por la COAC Ambato Ltda. 2015.

14	CARTERA DE CREDITOS	Montos totales	% días vencim.	% Cart. T. Microc.	Montos de créditos al sector productivo
<b>1404</b>	Cartera de microcrédito por vencer	<b>38.752.292,09</b>			
<b>140405</b>	De 1 a 30 días	2.346.839,45	31%	1,88%	727.520,23
<b>140410</b>	De 31 a 90 días	4.014.572,15	49,5%	5,13%	1.987.213,21
<b>140415</b>	De 91 a 180 días	5.372.505,39	56%	7,76%	3.008.603,02
<b>140420</b>	De 181 a 360 días	9.450.797,81	48%	11,71%	4.536.382,95
<b>140425</b>	De más de 360 días	17.567.577,29	51,5%	23,35%	9.047.302,30
	<b>Total</b>			<b>49,82%</b>	<b>19.307.021,72</b>

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015) y jefa financiera COAC Ambato Ltda.

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Realizado el análisis con los porcentajes proporcionados por la jefa financiera de la institución se ha podido determinar que el monto de los créditos otorgados netamente al sector productivo por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato en el 2015 es de USD 19.307.021,72 lo que representa un 49,82% del monto total de la cartera de microcréditos otorgados por la misma.

## COAC CHIBULEO LTDA.

**Tabla 27.-** Créditos otorgados al sector productivo por la COAC Chibuleo Ltda. 2015.

<b>14</b>	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>Montos totales</b>	<b>% días vencim.</b>	<b>% Cart. T. Microc.</b>	<b>Montos de créditos al sector productivo</b>
<b>1404</b>	Cartera de microcrédito por vencer	<b>28.971.195,80</b>			
<b>140405</b>	De 1 a 30 días	2.367.454,06	24%	1,96%	568.188,97
<b>140410</b>	De 31 a 90 días	3.172.221,99	27,5%	3,01%	872.361,05
<b>140415</b>	De 91 a 180 días	3.785.365,98	35,5%	4,64%	1.343.804,92
<b>140420</b>	De 181 a 360 días	6.429.715,71	42,5%	9,43%	2.732.629,18
<b>140425</b>	De más de 360 días	13.216.438,06	33%	15,05%	4.361.424,56
	<b>Total</b>			<b>34,10%</b>	<b>9.878.408,68</b>

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015) y jefe de créditos COA Chibuleo Ltda.

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Luego de concluir con el análisis de la cartera de microcrédito por vencer otorgada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo en el 2015 y con los porcentajes proporcionados por el jefe de créditos de la institución se ha podido determinar que el monto de los créditos otorgados netamente al sector productivo por la cooperativa en el 2015 es de USD 9.878.408,68 representando con esto un 34,10% del monto total de esta cartera de microcréditos otorgados por la misma.

## COAC INDÍGENA SAC LTDA.

**Tabla 28.-**Créditos otorgados al sector productivo por la COAC Indígena SAC Ltda. 2015.

14	CARTERA DE CREDITOS	Montos totales	% días vencim.	% Cart. T. Microc.	Montos de créditos al sector productivo
<b>1404</b>	Cartera de microcrédito por vencer	<b>14.381.476,46</b>			
<b>140405</b>	De 1 a 30 días	946.136,36	19%	1,25%	179.765,91
<b>140410</b>	De 31 a 90 días	1.729.618,85	24%	2,89%	415.108,52
<b>140415</b>	De 91 a 180 días	2.332.900,68	23,5%	3,81%	548.231,66
<b>140420</b>	De 181 a 360 días	3.748.906,03	34,5%	8,99%	1.293.372,58
<b>140425</b>	De más de 360 días	5.623.914,54	30%	11,73%	1.687.174,36
	<b>Total</b>			<b>28,67%</b>	<b>4.123.653,03</b>

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015) y jefe de créditos COAC Indígena SAC Ltda.

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Analizada la cartera de microcrédito por vencer otorgada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC en el 2015, con los porcentajes proporcionados por el jefe de créditos de la institución se determinó que el monto de los créditos otorgados netamente al sector productivo por la cooperativa en el 2015 es de USD 4.123.653,03 representando un 28,67% del monto total de esta cartera de microcrédito.

**COAC KULLKI WASI LTDA.**

**Tabla 29.-Créditos otorgados al sector productivo por la COAC Kullki Wasi Ltda. 2015.**

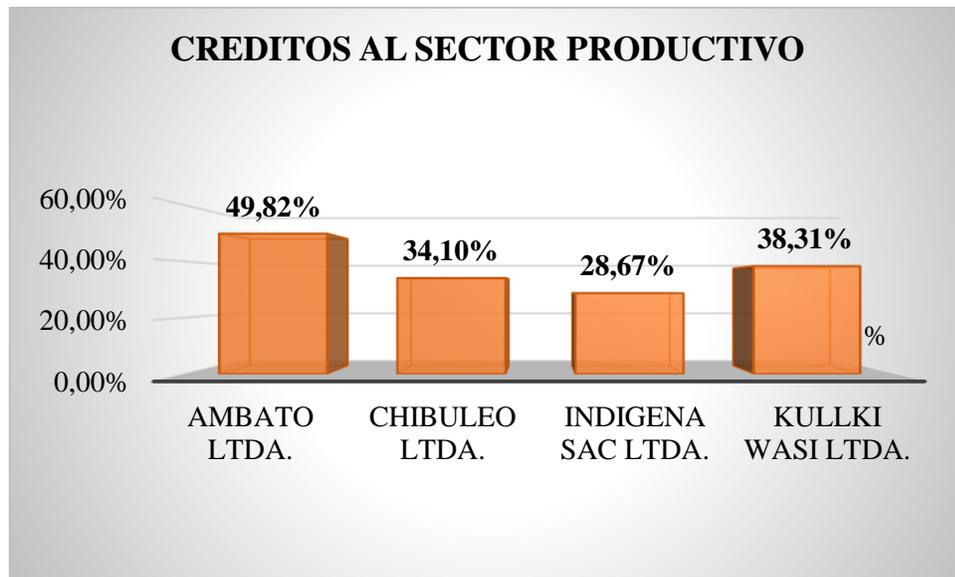
<b>14</b>	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>Montos totales</b>	<b>% días vencim.</b>	<b>% Cart. T. Microc.</b>	<b>Montos de créditos al sector productivo</b>
<b>1404</b>	Cartera de microcrédito por vencer	<b>39.460.968,10</b>			
<b>140405</b>	De 1 a 30 días	1.944.419,89	25,5%	1,26%	495.827,07
<b>140410</b>	De 31 a 90 días	3.863.527,25	24%	2,35%	927.246,54
<b>140415</b>	De 91 a 180 días	5.239.208,37	38%	5,05%	1.990.899,18
<b>140420</b>	De 181 a 360 días	9.017.481,46	40,5%	9,25%	3.652.079,99
<b>140425</b>	De más de 360 días	19.396.331,13	41,5%	20,40%	8.049.477,42
	<b>Total</b>			<b>38,31%</b>	<b>15.115.530,20</b>

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015) y jefa de créditos COAC Kullki Wasi Ltda.

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Concluido el análisis de la cartera de microcrédito por vencer otorgada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC en el 2015, con los porcentajes proporcionados por la jefa de créditos de la institución se determinado que el monto de los créditos otorgados netamente al sector productivo por la cooperativa es de USD 15.115.530,20 representando un 38,31% del monto total de esta cartera de microcrédito.

Finalizado el análisis, a continuación se muestra la figura de los porcentajes de créditos otorgados al sector productivo por cooperativa.



**Figura 19.-**Porcentajes de créditos otorgados al sector productivo segmento 2 del cantón Ambato.

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

A continuación se va a analizar el porcentaje que representa la cartera de créditos por vencer, vencida y que no devenga intereses del microcrédito otorgado por cada cooperativa de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato el detalle se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 30.-** Porcentaje de la cartera de créditos de microcréditos.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	CARTERA DE CREDITOS							
	POR VENCER	%	QUE NO DEVENGA INTERESES	%	VENCIDA	%	TOTAL CARTERA DE CREDITOS	% TOTAL
Ambato Ltda.	38.752.292,09	89%	2.314.236,31	5%	2.392.603,70	6%	<b>43.459.132,10</b>	<b>100%</b>
Chibuleo Ltda.	28.971.195,80	83%	3.186.917,30	9%	2.574.048,77	7%	<b>34.732.161,87</b>	<b>100%</b>
Indígena SAC Ltda.	14.381.476,46	74%	2.429.922,66	13%	2.626.585,90	14%	<b>19.437.985,02</b>	<b>100%</b>
Kullki Wasi Ltda.	39.460.968,10	87%	3.634.949,37	8%	2.275.286,81	5%	<b>45.371.204,28</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015).

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

En la tabla anterior se puede visualizar que la cooperativa de ahorro y crédito Ambato Ltda. en su cartera por vencer tiene un 89%, en la cartera que no devenga intereses tiene un 5% y en la cartera vencida un 6%, en la cooperativa Chibuleo la cartera por vencer está representada por un 83%, la que no devenga intereses 9% y la vencida un 7%, la Indígena SAC está representada en su cartera por vencer por el 74%, la que no devenga intereses 13% y la vencida 14% mientras tanto la Kullki Wasi en su cartera por vencer tiene el 87%, en la que no devenga intereses el 8% y en la cartera vencida el 5%.

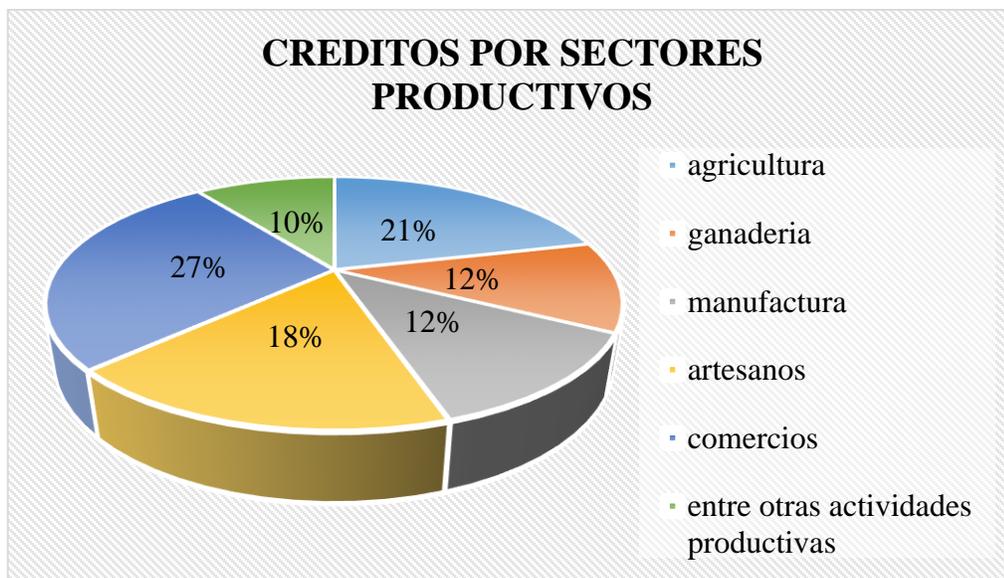
Además se estableció los sectores productivos a los que se otorga los créditos y se manifiesta a través del siguiente cuadro y gráfico:

**Tabla 31.-** Sectores productivos a los que se otorgan créditos las cooperativas segmento 2.

<b>Monto de créditos al sector productivo segmento 2</b>		<b>48.424.613,63</b>
<b>Sector productivo</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>
Agricultura	21,25%	10.290.230,40
Ganadería	11,54%	5.588.200,41
Manufactura	12,23%	5.922.330,25
Artesanos	17,72%	8.580.841,54
Comercios	27,14%	13.142.440,14
Entre otras actividades productivas	10,12%	4.900.570,90
	<b>100%</b>	

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña



**Figura 20.-** Porcentajes de créditos por sector productivo otorgados por el segmento 2 del cantón Ambato.

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Mediante la entrevista se conoció que la cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato es la única cooperativa del segmento 2 del cantón Ambato que si realiza la reducción tributaria por otorgar créditos al sector productivo y mediante su Estado de Pérdidas y Ganancias se evidencia lo siguiente:

**Tabla 32.-**Distribución de la utilidad de la COAC Ambato Ltda. 2015.

<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>558.653,09</b>
Impuestos y Participación a Empleados	176.818,33
Impuesto Para el INNFA	0,00
Participación Empleados	83.797,96
Impuesto Renta	93.020,37
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>381.834,76</b>

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015) y jefa financiera COAC Ambato Ltda.

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

Para calcular el impuesto a la renta con reinversión según el **(Reglamento para la Aplicación de la LORTI, 2010)** la fórmula que se aplicará para obtener el valor máximo que será reconocido por el SRI para efectos de la reducción de la tarifa impositiva como consecuencia de la reinversión es la siguiente:

$$\frac{[(1 - \%RL) * UE] - \{[\%IRO - (\%IRO * \%RL)] * BI\}}{1 - (\%IRO - \%IR1) + [(\%IRO - \%IR1) * \%RL]}$$

**Donde:**

**%RL:** Porcentaje Reserva Legal.

**UE:** Utilidad Efectiva.

**%IRO:** Tarifa original de impuesto a la renta.

**%IR1:** Tarifa reducida de impuesto a la renta.

**BI:** Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la Ley y este reglamento.

Para eso primero se calcula la base imponible:

<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	<b>558.653,09</b>
(-) 15% Participación Trabajadores	83.797,96
(-) 100% Dividendos y otras Rentas Exentas	6.484,35
(+) Gastos No Deducibles	7895.,59
(+) Gastos Deducibles	34.627,00
(+) Ajuste Gastos Por Ingresos Exentos	6.250,20
(+) 15% P.T. Dividendos Y Rentas Exentas	35,12
<b>UTILIDAD GRAVABLE (BASE IMPONIBLE)</b>	<b>517.178,69</b>

Ahora se calcula la utilidad efectiva:

<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	558.653,09
(-) 15% Participación Trabajadores	83.797,96
<b>UTILIDAD EFECTIVA</b>	<b>474.855,13</b>

Se aplica la fórmula para calcular el valor máximo a reinvertir:

<b>%RL:</b>	<b>UE:</b>	<b>%IR0:</b>	<b>%IR1:</b>	<b>BI:</b>
5%	474.855,13	25%	15%	517.178,69

$$\frac{[(1 - 0.05) * 474855.13] - \{[0.25 - (0.25 * 0.05)] * 506318.68\}}{1 - (0.25 - 0.15) + [(0.25 - 0.15) * 0.05]}$$

$$\frac{328282.43}{0.91}$$

**362.743,02**

Y por último se va a calcular la cantidad máxima que puede reinvertir en créditos al sector productivo la cooperativa:

<b>BASE IMPONIBLE</b>		<b>517.178,69</b>
La cantidad máxima que se beneficia del IR * 15%	362.743,02	54.411,45
Por la cantidad restante se calcula el 25%	154.435,67	38.608,92
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 2015</b>		<b>93.020,37</b>

Como se puede corroborar el impuesto causado es el mismo que presentamos al principio en el estado de pérdidas y ganancias, además se tiene el resultado que el monto que la cooperativa tiene para reinvertir en créditos al sector productivo es de USD 54.411,45.

Como las otras cooperativas del segmento no aplican la reducción tributaria solo se dejaron evidenciadas las distribuciones de las respectivas utilidades.

**Tabla 33.-**Distribución de la utilidad de la COAC Chibuleo Ltda. 2015.

<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>556.345,94</b>
Impuestos y Participación a Empleados	187.488,58
Impuesto Para el INNFA	0,00
Participación Empleados	83.451,89
Impuesto Renta	104.036,69
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>368.857,36</b>

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015) y jefe de créditos COAC Chibuleo Ltda.

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

**Tabla 34.-**Distribución de la utilidad de la COAC Indígena SAC Ltda. 2015.

<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>12.240,54</b>
Impuestos y Participación a Empleados	0,00
Impuesto Para el INNFA	0,00
Participación Empleados	0,00
Impuesto Renta	0,00
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>12.240,54</b>

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015) y jefe de créditos COAC Indígena SAC Ltda.

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

**Tabla 35.-**Distribución de la utilidad de la COAC Kullki Wasi Ltda. 2015.

<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>160.225,16</b>
Impuestos y Participación a Empleados	53.995,85
Impuesto Para el INNFA	0,00
Participación Empleados	24.033,77
Impuesto Renta	29.962,08
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>106.229,31</b>

**Fuente:** SEPS Boletín Financiero Segmento 2 (2015) y jefa de créditos COAC Kullki Wasi Ltda.

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

#### **4.2.Análisis General**

Analizado los estados financieros y de resultados se pudo corroborar que todas las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 otorgan créditos al sector productivo los mismos que se encuentran considerados dentro de la cartera de microcréditos que a su vez son los créditos que más demanda tienen en las instituciones financieras.

En cuanto al análisis de la variable reducción tributaria se pudo comprobar que de las cooperativas de ahorro y crédito segmento 2 solo una de ellas se acogía a dicha reducción tributaria de cual son beneficiarias las mismas, la cooperativa que aplica la reducción tributaria es la Cooperativa de ahorro y crédito Ambato Ltda., las otras no se acogen a esta reducción porque no tienen pleno conocimiento de cómo se deben hacer acreedores de esta, razón por la cual la disminución de créditos al sector productivo es muy evidente, pues lo que las instituciones financieras podrían reinvertir en el sector productivo por medio de la otorgación de créditos lo están pagando en el impuesto a la renta, si ellos se acogen a la reducción en cambio se incrementarían los créditos al sector productivo porque las entidades contarían con más recursos financieros para la otorgación de estos créditos lo que al final del año se vería reflejado en sus estados financieros y de igual forma pagarían menos del impuesto a la renta.

### 4.3.Verificación de la Hipótesis

Para la verificación de la hipótesis se utiliza el método de coeficiente de correlación lineal el cual se detalla a continuación:

#### 4.3.1. Hipótesis

Una mejor aplicación de la reducción tributaria permitirá incrementar los créditos al sector productivo por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato.

#### 4.3.2. Planteamiento de la hipótesis

La correlación de las variables se presenta a través del siguiente modelo estadístico:

#### Modelo Estadístico.

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x * \sum y}{\sqrt{n \sum x^2 - (\sum x)^2} \sqrt{n \sum y^2 - (\sum y)^2}}$$

#### En donde:

**n**= número de puntos de la muestra

**x& y**= magnitud y unidades de las variables

### **4.3.3. Aplicación de la Prueba**

La prueba fue aplicada en base a la población de Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 cantón Ambato y al análisis a sus estados financieros en los que se toma como X los valores obtenidos en el monto de los créditos otorgados netamente al sector productivo, y Y como los valores del impuesto a la renta pagados por las cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 en el 2015.

**Tabla 36.-**Aplicación de la Prueba

Cooperativas segmento 2	X	Y	XY	X <sup>2</sup>	Y <sup>2</sup>
<b>Ambato Ltda.</b>	19.307.021,72	93.020,37	1.795.946.303.555,24	372.761.087.515.066,00	8.652.789.234,94
<b>Chibuleo Ltda.</b>	9.878.408,68	104.036,69	1.027.716.941.648,91	97.582.958.070.831,80	10.823.632.866,16
<b>Indígena SAC Ltda.</b>	4.123.653,03	0,00	0,00	17.004.514.349.353,40	0,00
<b>Kullki Wasi Ltda.</b>	15.115.530,20	29.962,08	452.892.725.178,71	228.479.253.311.759,00	897.726.237,93
<b>TOTAL</b>	<b>48.424.613,63</b>	<b>227.019,14</b>	<b>3.276.555.970.382,86</b>	<b>715.827.813.247.010,20</b>	<b>20.374.148.339,02</b>

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Fany Elizabeth Valle Ocaña

### Cálculo Matemático

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x * \sum y}{\sqrt{n \sum x^2 - (\sum x)^2} \sqrt{n \sum y^2 - (\sum y)^2}}$$

$$r = \frac{4(3.276.555.970.382,86) - 48.424.613,63(227.019,14)}{\sqrt{4\{(715.827.813.247.010,20) - (48.424.613,63)^2\}} \sqrt{4\{(20.374.148.339,02) - (227.019,14)^2\}}}$$

r= 0.54

<b>CORRELACIÓN</b>	
Altísima	0.90 a 1
Alta	0.70 a 0.90
Moderada	0.40 a 0.70
Apreciable	0.20 a 0.40
No se toma en cuenta	0.00 a 0.20

#### **4.3.4. Conclusión de la Prueba:**

Una vez analizado la correlación entre las variables con los datos experimentales de créditos al sector productivo y reducción tributaria se determina un coeficiente de relación igual a 0.54 en la que demuestra que existe una moderada correlación entre ellas. Por lo cual demuestra que no aplicación de la reducción tributaria interfiere en el incremento de otorgación de créditos al sector productivo por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Ambato.

#### **4.4.Limitaciones del estudio**

**Campo:** Reducción Tributaria

**Área:** Tributación

**Aspecto:** Aplicación de la Reducción Tributaria en el otorgamiento de créditos al Sector Productivo.

**Poblacional:** La población con la que se trabajara será con las cooperativas de ahorro y crédito segmento 2 del cantón Ambato.

**Espacial:** El presente proyecto de Investigación sobre la Aplicación de la Reducción Tributaria en el otorgamiento de créditos al Sector Productivo se desarrollara en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato conformado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC Ltda. y la Cooperativa de Ahorro y Crédito KullkiWasi Ltda. todas estas cooperativas están ubicadas en el centro del cantón Ambato.

**Temporal:** La Investigación tendrá lugar en el Año 2016 con los datos obtenidos del 2015 lo cual servirá para tomar decisiones.

Luego de realizar la investigación con respecto a la Aplicación de la Reducción Tributaria en el otorgamiento de créditos al Sector Productivo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2 del cantón Ambato la limitación del estudio llega hasta lo investigado y se dejara en constancia la propuesta como solución al problema planteado.

#### 4.5.Conclusiones

- Según el análisis realizado a los estados financieros de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato se pudo evidenciar que en los mismos los créditos con mayor demanda son los microcréditos dentro de los cuales están considerados los créditos otorgados al sector productivo.
- Realizada la investigación se pudo concluir que de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del Cantón Ambato sólo una aplica la reducción tributaria que otorga la LORTI por el otorgamiento de créditos al sector productivo, mientras que las otras tres no se acogen a esa reducción porque no tienen un adecuado conocimiento sobre ese beneficio.
- De acuerdo a la investigación se determinó que los créditos otorgados al sector productivo se destinan a actividades como la agricultura, la ganadería, la manufactura, el comercio, para los artesanos, para pequeños talleres de calzado, ropa, entre otros.
- La no aplicación de la reducción tributaria por la otorgación de los créditos al sector productivo hace que las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 del cantón Ambato terminen pagando un monto más alto del impuesto a la renta a diferencia de COAC Ambato Ltda. que su impuesto a la renta pagado es menor que las otras.
- De acuerdo al estudio realizado en la presente investigación se puede determinar que la disminución en la otorgación de créditos al sector productivo se debe a que las instituciones financieras objeto de esta investigación no realizan la reducción tributaria, por lo que terminan pagando

un impuesto a la renta mayor al Servicio de Rentas Internas, en lugar de acogerse a la reducción tributaria con lo que disminuirían el pago del impuesto e incrementarían así los fondos disponibles en las entidades financieras para que sean destinados a la otorgación de créditos al sector productivo.

#### 4.6.Recomendaciones

- Al otorgar créditos al sector productivo a las Cooperativasde Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Ambato se les recomienda realizar un seguimiento a los créditos para verificar que los créditos sean invertidos y destinados para el fin para el que fueron solicitados, con la finalidad de acogerse al beneficio de la reducción tributaria y poder presentar a la Administración Tributaria la justificación para tal reducción.
- Realizar actualizaciones permanentes al personal de los departamentos de créditos y financiero de las Cooperativasde Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Ambato sobre las reformas tributarias que se realizan en el país.
- Implantar estrategias para incrementar la colocación de créditos en el sector productivo por parte de las Cooperativasde Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Ambato. ANEXO 3
- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Ambato deberían acogerse a la reducción tributaria por el otorgamiento de créditos al sector productivo, pues es un beneficio otorgado por la LORTI para estas entidades financieras para disminuir el pago del impuesto a la renta al Servicio de Rentas Internas y esto a su vez permitirá incrementar la otorgación de créditos al sector productivo.
- Capacitar al personal de las Cooperativasde Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Ambato de cómo realizar la reducción tributaria por la otorgación de créditos al sector productivo a través de la fórmula planteada por la Administración tributaria.

- Realizar capacitaciones a los funcionarios de las instituciones financieras en el cual el tema central sea sobre la aplicación de la reducción tributaria por la otorgación de créditos al sector productivo por las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Ambato.
- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Ambato deben revisar profundamente los artículos que benefician a las mismas con reducciones o exenciones para reducir su pago de impuesto a la renta y no perder dichos beneficios.
- Crear un cuadernillo legal que contenga los beneficios, reducciones, exenciones y tarifas que sean aplicables para las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 del cantón Ambato para evitar posibles multas por la Administración Tributaria y no perder los beneficios tributarios a los cuales son acreedores.

**Tabla 37.-** Modelo de propuesta

<b>OBJETIVO:</b> Aplicar estrategias para incrementar la colocación de créditos en el sector productivo evaluando las necesidades de las cooperativas para mejorar la ejecución de las reducciones tributarias por créditos al sector productivo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato.				
<b>META:</b> Desarrollar estrategias para incrementar la colocación de créditos en el sector productivo aplicable en un periodo “xx” basado en la tasa vigente en el mercado en ese momento.				
<b>ESTRATEGIA:</b> Implantar estrategias para incrementar la colocación de créditos en el sector productivo.				
SECTOR PRODUCTIVO	MONTOS	ESTRATEGIAS DE ACUERDO A:		
		REQUISITOS	PERIODO DE GRACIA	TASA DE INTERÉS
Pequeño	\$200,00- \$1.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una foto a color tamaño carnet (Actualizado)</li> <li>• Solicitud de Crédito debidamente llenada y firmada (deudor y garante)</li> <li>• Copia y original a color de la cédula y certificado de votación (deudor y garante)</li> <li>• Planilla original de Luz, agua o Teléfono actualizado (deudor y garante)</li> <li>• Copia de la Escritura y pago del Impuesto Predial (Actualizado)</li> <li>• Copia de RUC o RISE / Facturas de compras</li> <li>• Permisos de funcionamiento, Patentes, Carnet de Asociación</li> </ul>	15 días	Reducir el 0,5% de la tasa de interés vigente a la fecha en el periodo “xx” de estudio.

<b>Mediano</b>	\$1.001,00- \$10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una foto a color tamaño carnet (Actualizado)</li> <li>• Solicitud de Crédito debidamente llenada y firmada (deudor y garante)</li> <li>• Copia y original a color de la cédula y certificado de votación (deudor y garante)</li> <li>• Planilla original de Luz, agua o Teléfono actualizado (deudor y garante)</li> <li>• Copia de la Escritura y pago del Impuesto Predial (Actualizado)</li> <li>• Copia de RUC o RISE / Facturas de compras</li> <li>• Permisos de funcionamiento, Patentes, Carnet de Asociación</li> </ul>	30 días	Reducir el 1% de la tasa de interés vigente a la fecha en el periodo “xx” de estudio.
		<p><b>PARA PRENDAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contrato de Compra venta de Vehículo.</li> <li>✓ Copia de matrícula de Vehículo.</li> </ul>	45 días	
<b>Grande</b>	\$10.001,00- \$60.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una foto a color tamaño carnet (Actualizado)</li> <li>• Solicitud de Crédito debidamente llenada y firmada (deudor y garantes)</li> <li>• Copia y original a color de la cédula y certificado de votación (deudor y garantes)</li> <li>• Planilla original de Luz, agua o Teléfono actualizado (deudor y garantes)</li> <li>• Copia de la Escritura y pago del Impuesto Predial (Actualizado)</li> </ul>	45 días	Reducir el 1,5% de la tasa de interés vigente a la fecha en el periodo “xx” de estudio.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de RUC o RISE / Facturas de compras</li> <li>• Permisos de funcionamiento, Patentes, Carnet de Asociación</li> </ul>		
		<p><b>PARA PRENDAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contrato de Compra venta de Vehículo.</li> <li>✓ Copia de matrícula de Vehículo.</li> </ul>		
		<p><b>CRÉDITO HIPOTECARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Escritura Original del Inmueble</li> <li>– Certificado de Gravamen Actualizado</li> <li>– Pago del Impuesto Predial Actualizado</li> <li>– Certificado de Línea de Fabrica</li> <li>– Planimetría</li> </ul>	60 días	

## BIBLIOGRAFIA

- Abanfin. (2010). Deducción tributaria. Recuperado el 14 de 06 de 2016 de <http://www.abanfin.com/?tit=deduccion-tributaria&name=Glosario&op=content&tid=649>
- Abreu, J. (2012). Hipótesis, Método & Diseño de Investigación. Daena: International Journal of Good Conscience. 187-197.
- Andrade, M. (2015). Contabilidad Bancaria y de Seguros. Recuperado el 15 de 06 de 2016 de [http://conta-bancariaseguros.blogspot.com/2015/06/3\\_47.html](http://conta-bancariaseguros.blogspot.com/2015/06/3_47.html)
- Artigas , W., & Robles , M. (2010). Metodología de la Investigación: Una discusión Necesaria en Universidades Zulianas. Revista Digital Universitaria, 1-17.
- Asamblea Nacional. (2007). Aserger.com. Registro Oficial No 242. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 09 de Junio de 2016 de [http://www.aseger.com.ec/boletin/Leyequidadtributaria\\_R.O.%20\\_3SP\\_%20dic.%2029%20No.pdf](http://www.aseger.com.ec/boletin/Leyequidadtributaria_R.O.%20_3SP_%20dic.%2029%20No.pdf)
- Asamblea Nacional. (2009). Registro Oficial No 94. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 09 de Junio de 2016 de <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/codigo-organico-produccion-comercio-inversiones.pdf>
- ASFI. (s/año). La Importancia del Credito al Sector Productivo. Bolivia. Recuperado el 09 de Junio de 2016 de <https://www.asfi.gob.bo/LinkClick.aspx?fileticket=uY-gTKKIE4Q%3D&tabid=180&mid=1562>.
- BCE. (2014). Análisis del Sistema Financiero Privado y Público del Ecuador. Recuperado el 16 de 06 de 2016 de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/BoletinTasasInteres/ect201401.pdf>
- Banco Multiva. (2011). Recuperado el 15 de 06 de 2016 de <http://www.multiva.com.mx/wps/wcm/connect/e4560a6b-5e11-4cff-bcbf->

7700b4b1f179/NOTAS%2BBANCO%2B1T11.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=e4560a6b-5e11-4cff-bcbf-7700b4b1f179.

Behar Rivero, D. S. (2008). Introducción a la Metodología de la Investigación. Shalom , 1-94.

Bernal, C. (2010). Metodología de la Investigación. Colombia: PEARSON.

Boletín Jurídico. (2008). Registro Oficial No 497. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 09 de Junio de 2016 de <http://hlbmoran.com/AudidoresEnEcuador/wp-content/uploads/2011/08/E.S.B.J..pdf>

Código Orgánico Monetario y Financiero. (2014). Registro Oficial Suplemento 332. 12 de 09 de 2014. Última modificación 13 de 09 de 2015.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2010). Registro Oficial Suplemento No 351. 29 de 12 de 2010.

Congreso Nacional. (2001). [derechoecuador.com](http://derechoecuador.com). Registro Oficial No 325. Recuperado el 09 de 06 de 2016 de <http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2001/mayo/code/17308/registro-oficial-14-de-mayo-del-2001-suplemento>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449. 20 de 10 de 2008. Última modificación 13 de 07 de 2011.

De Berríos, O., & Briceño de Gómez, M. (2009). Enfoques epistemológicos que orientan la investigación de 4to. nivel. *Visión Gerencial*, 47-54.

El Comercio . (01 de 12 de 2014). [ElComercio.com](http://ElComercio.com). Ecuador. Recuperado el 04 de 06 de 2016 de El Comercio <http://www.elcomercio.com/actualidad/sector-productivo-plantea-ajustes-incentivos.html>

Esquivel Martínez, H. (2008). Situación Actual del Sistema de Ahorro y Crédito Popular en México. [SciELO.org](http://SciELO.org), 165-191. Mexico.

- Garcés Paz, H. (2000). *Investigación Científica*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Gómez Sabaini , J. C., Santieri , J. J., & Rossignolo, D. A. (2002). *La equidad distributiva y el sistema tributario: un análisis para el caso argentino*. CEPAL, 1-84. Santiago de Chile.
- González, F. E., & Villegas , M. M. (2009). *Fundamentos Epistemológicos en la Construcción de una Metodica de Investigación*. PPGE/ME FURB , 89-121.
- Guajardo Cantú, G., & Andrade de Guajardo, N. (2008). *Contabilidad Financiera*. México, D.F: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA .
- Guanipata Pérez, M. (2011). *Investigación Cuantitativa y Cualitativa: Interdependencia del Método*. REDHECS., 1-5.
- Hansen Holm. (2012). *Consulta tributaria*. Recuperado el 12 de 06 de 2016 de <http://www.hansen-holm.com/v3/index.php/tributaria/consulta-tributaria-enero-2012-2q.html>
- Herrera, D. (2016). *Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile*. Chile.
- J-Major. (2012). *Historia Fidedigna de la Deducción del 10% por Reinvertir Utilidades*. Recuperado el 09 de 06 de 2016 de <http://j-major.blogspot.com/2012/11/historia-fidedigna-de-la-deduccion-del.html>
- Krause, M. (1995). *La Investigación Cualitativa: Un Campo de Posibilidades y Desafíos*. *Temas de Educación*, 19-39.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2011). Registro Oficial 444. 10 de 05 de 2011. Última modificación 12 de 09 de 2014.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, LORTI. (2004). Registro Oficial Suplemento 463. 17 de 11 de 2004. Última modificación 05 de 01 de 2015.
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador. (2012). (s/n). Recuperado el 15 de 06 de 2016 de <http://rgortiz.com/images/stories/archivos/ley-reformatoria-para-la-equidad-tributaria-en-el-ecuador.pdf>

- Muñoz Razo, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Mexico: Pearson Educación.
- Paz Y Miño Cepeda, J. J. (2015). *Historia de los Impuestos en el Ecuador*. SRI, 1-291. Quito, Ecuador.
- Perez, V., & Pinto Perry, G. R. (2011). Una Revisión de las Metodologías de Investigación Contable. *CAPIC REVIEW*, 87-98.
- Ramírez Atehortúa, F. H., & Zwerg VilleGas, A. (2012). *Metodología de la Investigación: Más que una Receta*. Universidad EAFIT, 91-111.
- Reglamento Para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (2010). Registro Oficial Suplemento 209. 08 de 06 de 2010. Última modificación 28 de 02 de 2015.
- Revista Lideres . (28 de Junio de 2015). ElComercio.com. Ecuador. Recuperado el 04 de 06 de 2016 de Revista Lideres.ec: <http://www.revistalideres.ec/lideres/economia-popular-cooperativa-gana-participacion.html>
- Robles Román, C. (2012). *Fundamentos de administración financiera*. Red Tercer Milenio S.C., 1-131. Mexico.
- Sabaleta, G. (2014). El crédito productivo. Recuperado el 15 de 06 de 2016 de <http://eju.tv/2014/06/el-crdito-productivo/>
- Sanca Tinta, M. D. (2011). Tipos de Investigación Científica. *Actualización Clínica*, 621-624.
- Segura, M. (2008). *Contabilidad Financiera*. México D.F: Grupo Editorial Patria.
- Self Bank. (2015). Deducción y reducción fiscal: ahorrando impuestos. Recuperado el 14 de 06 de 2016 de <http://blog.selfbank.es/deducccion-y-reduccion-fiscal-ahorrando-impuestos/>
- SEPS. (04 de 01 de 2016). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. En SEPS. Ecuador. Recuperado el 01 de 06 de 2016 de

[http://www.seps.gob.ec/documents/20181/341872/COOPERATIVAS+FINANCIERAS+CLASIFICADAS+POR+SEGMENTOS\\_04012016.xlsx/ac3630cb-6c44-4a0e-b198-879d5b008083](http://www.seps.gob.ec/documents/20181/341872/COOPERATIVAS+FINANCIERAS+CLASIFICADAS+POR+SEGMENTOS_04012016.xlsx/ac3630cb-6c44-4a0e-b198-879d5b008083)

SEPS. (07 de 06 de 2016). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. COACs en Liquidación. Ecuador. Recuperado el 07 de 06 de 2016 de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/456518/LISTADO+COACS+EN+LIQUIDACIÓN+7-6-16.xlsx/42523279-dd48-4e02-b50d-59270dec6dd1>

SEPS. (2015). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. En SEPS. Ecuador. Recuperado el 04 de 06 de 2016 de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/ResolucionNo0382015%20Fpdf/7976d116-22cf-405c-b437-bb207fa96821>

SEPS. (2015). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. En SEPS. Ecuador. Recuperado el 04 de 06 de 2016 de <http://www.seps.gob.ec/estadisticas?boletines-del-segmento-2>

SEPS. (2015). Catalogo Único de Cuentas. En SEPS. Ecuador. Recuperado el 20 de 06 de 2016 de [http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/RESOLUCION%20SEPS%20IFPS%20IEN%202015%20061%20\(c\).pdf/cf73ce01-1541-46a6-afae-2f5e4f8aa2c8](http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/RESOLUCION%20SEPS%20IFPS%20IEN%202015%20061%20(c).pdf/cf73ce01-1541-46a6-afae-2f5e4f8aa2c8)

Siegel, J., & SKIM, J. (1990). Teoría y Problemas de Contabilidad Financiera. México D.F: McGraw-Hill Interamericana S.A. .

SRI. (2016). Montos de la Reducción Tributaria. Zonal 3. Tungurahua, Ambato.

Tanzi, V., & Zee, H. (2001). La política tributaria en los países en desarrollo. Fondo Monetario Internacional, 1-21. Washington, D.C., EE.UU.

Valencia, P. (2012). Conciliación Tributaria en el Ecuador y su Relación con los Estados Financieros. Universidad Central del Ecuador. Facultad de Ciencias Administrativas. Reposo en la Biblioteca de la Universidad central del Ecuador.

Vásconez, L. (s/f). Aplicación de Contabilidad en Instituciones Financieras. Ambato, Ecuador.

## **ANEXOS**

### **Anexo 1.- Entrevista**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

## **ENTREVISTA A REPRESENTANTES DE LAS COACs SEGMENTO 2**

**Objetivo:** Obtener información sobre el otorgamiento de créditos al sector productivo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 2 del cantón Ambato, y conocer si aplican la reducción tributaria establecida en la LORTI.

**Pregunta 1.-** ¿Qué tipos de créditos otorga la cooperativa?

**Pregunta 2.-** ¿A qué sectores productivos otorgan créditos?

**Pregunta 3.-** Conoce usted ¿Qué tipo de reducciones tributarias tiene como cooperativa de ahorro y crédito?

**Pregunta 4.-** ¿Aplican la reducción tributaria por el otorgamiento de créditos al sector productivo de acuerdo a lo que establece la LORTI?

**Pregunta 5.-** ¿Cuáles son los plazos en los que otorgan los créditos al sector productivo?

**Anexo 2.- Check List**

**COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SEGMENTO 2**  
**CHECK LIST**  
**CRÉDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO Y REDCCION TRIBUARIA**  
**PERIODO 2015**

<b>Nº</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1</b>	Otorgan créditos comerciales:				
	COAC Ambato Ltda.	X			
	COAC Chibuleo Ltda.		X		
	COAC Indígena SAC Ltda.		X		
	COAC Kullki Wasi Ltda.	X			
<b>2</b>	Otorgan microcréditos:	X			
<b>3</b>	Otorgan créditos de consumo:	X			
<b>4</b>	Otorgan créditos para la vivienda:				
	COAC Ambato Ltda.		X		
	COAC Chibuleo Ltda.		X		
	COAC Indígena SAC Ltda.	X			
	COAC Kullki Wasi Ltda.	X			
<b>5</b>	¿Las Cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 otorgan créditos al sector productivo?	X			
<b>6</b>	Realizan seguimientos a los créditos otorgados:				
	COAC Ambato Ltda.	X			
	COAC Chibuleo Ltda.		X		
	COAC Indígena SAC Ltda.		X		
	COAC Kullki Wasi Ltda.		X		
<b>7</b>	¿Otorgan créditos destinados a la agricultura?	X			
<b>8</b>	¿Otorgan créditos destinados a la ganadería?				
	COAC Ambato Ltda.		X		
	COAC Chibuleo Ltda.	X			
	COAC Indígena SAC Ltda.		X		
	COAC Kullki Wasi Ltda.		X		

<b>9</b>	¿Otorgan créditos destinados a los artesanos?				
	COAC Ambato Ltda.	X			
	COAC Chibuleo Ltda.		X		
	COAC Indígena SAC Ltda.		X		
	COAC Kullki Wasi Ltda.		X		
<b>10</b>	¿Otorgan créditos destinados al comercio?	X			
<b>11</b>	¿Otorgan créditos destinados a la manufactura?				
	COAC Ambato Ltda.		X		
	COAC Chibuleo Ltda.		X		
	COAC Indígena SAC Ltda.	X			
	COAC Kullki Wasi Ltda.		X		
<b>12</b>	Cooperativa q otorga más del 45% de los microcréditos al sector productivo				
	COAC Ambato Ltda.	X			
	COAC Chibuleo Ltda.		X		
	COAC Indígena SAC Ltda.		X		
	COAC Kullki Wasi Ltda.		X		
<b>13</b>	Conocen ¿Qué tipo de reducciones tributarias tiene como cooperativa de ahorro y crédito?				
	COAC Ambato Ltda.	X			
	COAC Chibuleo Ltda.		X		
	COAC Indígena SAC Ltda.		X		
	COAC Kullki Wasi Ltda.		X		
<b>14</b>	¿Aplican la reducción tributaria por el otorgamiento de créditos al sector productivo de acuerdo a lo que establece la LORTI?				
	COAC Ambato Ltda.	X			
	COAC Chibuleo Ltda.			X	Poco conocimiento de la aplicación de la LORTI
	COAC Indígena SAC Ltda.			X	Poco conocimiento de la aplicación de la LORTI
	COAC Kullki Wasi Ltda.			X	Poco conocimiento de la aplicación de la LORTI

<b>15</b>	Paga menos impuesto a la renta con por la reducción tributaria				
	COAC Ambato Ltda.	X			
	COAC Chibuleo Ltda.			X	No aplica la reducción tributaria
	COAC Indígena SAC Ltda.			X	No aplica la reducción tributaria
	COAC Kullki Wasi Ltda.			X	No aplica la reducción tributaria
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	
<b>Grado de confianza del check list: <math>(17/22)*100\%=38\%</math></b>					
<b>ALTO ( )                      MODERADO ( )                      BAJO ( x )</b>					
<b>Responsable de la evaluación:</b>					
		<b>Iniciales</b>	FEVO		
		<b>Fecha</b>	30/07/16		
		<b>Firma</b>			